

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN MÉXICO ANTE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA EL CASO DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DURANTE LA DÉCADA DE 1990

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTA:

ADRIANA ALCARAZ ESTRADA

ASESOR:

L. C. LUIS ANTONIO CRUZ SOTO



MÉXICO. D. F.

2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN MÉXICO ANTE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

EL CASO DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DURANTE LA DÉCADA DE 1990

Para mi madre, Virginia Estrada, con amor y gratitud

A la Universidad Nacional Autónoma de México

A la Facultad de Contaduria y Administración

A quienes me asistieron en la realización de esta tesis; en especial al profesor Luis Antonio Cruz Soto, asesor de la investigación

[...] la Investigación permite motivar a los alumnos para que no se queden sólo con el conocimiento expuesto en los libros o por el maestro [...] contribuye para que la docencia se vuelva una actividad desafiante, cuestionadora y, por ello, realmente trascendental Sólo este tipo de práctica permite formar individuos críticos de su realidad histórica e interesados en la construcción del conocimiento [...]

[...] De esto se deduce que la indagación científica no es una tarea exclusiva de aquellos estudiantes que desean llegar a ser investigadores. También los que aspiran a convertirse en técnicos, profesionistas o profesores tienen la exigencia prepararse en el campo de la investigación [...]

Rail Rojas Soriano

[.] vi el gran capitalista deseu desplazar al pequeño, tiene a su alcance todas las ventajas que él. en tanto capitalista, tiene frente al obereo La mayor cuantía de su capital compensa el descenso de las gamuncias e incluso puede hacer frente momentánemente a las pequeñas pérdidas, hasta que el pequeño capitalista se arruina y él se ve libre de esta competencia [...]

Carlos Marx

[...] El capital monetario y los bancos hacen todavía más aplastante este predominio de un puñado de grandes empresas, y decimos aplastante en el sentido más literal de la palabra, es decir, que millones de "patronos" pequeños, medios e incluso una parte de los grandes se hallan de hecho completamente sometidos a unos cuantos centenares de financieros millonarios.

Vladimir Ilich Lenin

[La globalización] es un proceso que se extiende por lo menos durante 500 años [pues está] ligado intimamente al desarrollo del capitalismo como modo de producción intrinsecamente expansivo respecto de territorios, póblaciones, recursos, procesos y experiencias culturales [...]

Carlos M. Vilas

Las prendas que viste una sociedad expresan su forma de pensar, sus valores morales y estéticos, su manera de concebir la sexualidad o la valentía, y hacen evidentes los tabúes y las prohibiciones que se impone [...]

Lavin y Balassu

INDICE

INTRODUCCIÓN_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	13
CAPITULO 1. ANT	TECEDENTES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	19
	La Colonia (1521-1821)		22
	La época independente		27
	El porfiriato (1876-1911)		30
	La revolución armada y la pacificación del país		32
	B cardenismo (1934-1940)		34
	La economia mexicana de 1940 a 1970		35
	Luis Echeverria Álvarez (1970-1976)		39
	José López Portiflo (1976-1982)		41
	Miguel de la Madrid Hurtado (1962-1988)		43
	Carlos Salinas de Gortan (1988-1994)		46
	Ernesto Zedillo Ponce de Leon (1994-2000)		49
CAPITULO 2. EL F	NANGAMENTO A LA MYPI DE LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR		53
	El Financiamiento de Nafin a la MYPE durante la docada de 1990. El apoyo de Nafin al sector publico y al sector privado Nafin y sus intermedianos financieros.		60 69 70
	Financiamiento a traves del Bancomest		74
	Otras fuontes de financiamy innto La banca comercial El factorise finer toero El arrandamento Las uniones de creato Las amacenciados	٠	80 80 81 83 87 86
	El caso especifico del sector industrial de las prendas de vestir		89
	Conductores		91
CAPITULO 3. LA PA	OLITICA RSCAL Y LAS MYPE EN MEXICO		83
	Regimen de Perqueños Contribuyentes (Repeco)		107

	Régimen de las personas que realicen operaciones exiclusivamente con el público en		
	(opcional con tasa electiva 2.5% sobre ingresos)	110	
	Regimen Simplificado	111	
	Microindustria, servicios y transporte	113	
	Opción para personas fisicas con actividades empresariales al menudeo (recaudación	n del 10	
	sobre adquisiciones)	114	
	Estimulos fiscales	116	
	Condusiones	119	
CAPITULO 4. LA LI	BERALIZACIÓN ECONÓMICA DE MEXICO Y LA INDUSTRIA DEL VESTIDO	121	
	Las industrias textil y del vestido en la zona del TECAN	127	
	Las industrias texté y del vestido en EU	126	
	Situación de la industria de las prendas de vestir en Mexico en el marco del TLCAN La industria de las prendas de vestir	132 135	
	Condusiones	148	
CONCLUSIONES G	EMERALES	151	
BIBLIOGRAFIA		157	
	Publicaciones periódicas consultadas	163	
	Darios Perestas	163	
	THE PROPERTY.	163	
	Archivos	163	
	Páginas Web	163	

INTRODUCCIÓN

La serie de reformas a la política económica de México, emprendidas en la segunda mitad de la decada de 1980 y profundizadas a lo largo de la de 1990, tuvo como objetivo consolidar en el país el proceso de globalización mundial. No obstante que dicho proceso se inició, por lo menos, hace 500 años, este se vio acelerado con el regreso del liberalismo económico (neoliberalismo) que, entre sus premisas fundamentales se encuentran las de eliminar las restricciones al intercambio de mercancias entre los países, fomentar la inversión privada –nacional y extranjera— y reducir al mínimo la participación del estado en la vida económica. Así, las transformaciones llevadas a cabo en los Sistemas Financiero y Fiscal mexicanos, principalmente, fueron concebidas en los terminos de esta política económica.

En la presente investigación se buscan establecer las repercusiones del establecimiento del modelo económico de apertura que implanto el gobierno federal en la micro y pequeña industria (MYPI) de México durante la decada de 1990, toda vez que la MYPI representa el 98% del total de la industria en el país y es la principal fuente de empleos; pero, al mismo tiempo, es la que enfrenta mayores problemas para asimilar los cambios de su entorno y presentan, mayoritariamente, una vida muy corta (de menos de cinco años). Las causas de lo antienor se atribuyen a diversos factores falta de créditos, nivel bajo de estudios de los microempresarios (la mayoria solo cuenta con estudios basicos), debil apoyo gubernamental a traves del fisco y de los organismos de fomento y, a la competencia desigual a la que se ven sometidos con empresas trasnacionales ampiramente superiores administrativa y tecnológicamente.

⁴ No obstante que diversos organismos - tanto nacionales como internacionales- definen de manera diferente a la mucro y pequeña industria (e incluso algunos usan parametros y variables distintas para ello) esta investigación se atendra. «alvo cuandos e especifique» a la clasificación de estratos empresariales del Instituto Nacional de Estadistica. Geografía e Informatica (INEGI), toda vez que, además de que dicha clasificación responde a la realidad mesucana, es semejante a la que presentan otros organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en ingles).

El sector industrial en el que se ubica la presente investigación es el de la confección de prendas de vestir (también llamada industria del vestido), ya que constituye uno de los más importantes por su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), por su generación de empleos y. sobre todo, por su amplia tradición en las sociedades de México. La industria de la confección de prendas:de vestir forma parte de la Cadena Industrial Textil, a la que pertenecen también la industria de la producción de fibras y la industria textil. Dicha cadena ocupa el segundo lugar en importancia en el nivel mundial sólo detrás de la Cadena Industrial de los Alimentos. En México, según datos de la Camara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) correspondientes al año 2000, la Cadena Industrial Textil mantiene el primer lugar del sector manufacturero como empleadora de mano de obra, el primer lugar como empleadora de mano de obra femenina y el cuarto lugar por su contribución al PIB? De los sectores industriales que integran esta Cadena, el de la confección de prendas de vestir es el que más mano de obra necesita porque la naturaleza de sus procesos productivos implica la participación de muchas manos que el cambio tecnológico no puede suplantar: "El proceso de fabricación de las prendas de vestir abarca la garna de actividades siguientes; diseño, hilvanado y precostura (que incluye confección de patrones, clasificación, encaje, marcador y corte), cosido y terminación (que incluye inspección, planchado y empaquetado). De manera general, se conviene en que la fase de ensamblaje, es decir, la costura, representa el 80 por ciento de la mano de obra empleada."3

Cabe señalar que en esta investigación se usan indistintamente los términos industria del vestido, industria de las prendas de vestir o industria de la confección para designar a la industria de la confección de prendas de vestir. El termino industria textil será utilizado para denominar a la industria dedicada a la producción de telas, mientras que cuando se haga mención a la Cadena Textil, se estará habilando de la suma de las industrias de la producción de fibras, de la producción de telas y de la producción de ropa.

Establecida, por un lado, la importancia de la MYPI y, por el otro, la del sector industrial de las prendas de vestir, para la economia nacional, la presente investigación tiene como objetivo analizar la situación de la micro y pequeña industria dedicada a la confección de prendas de vestir en México durante la década de 1990 en el contexto de la globalización económica e identificar los principales obstáculos que enfrenta para su desarrollo.

Así, para esta investigación la micro industria será aquella que cuente de 1 a 15 trabajadores, la pequeña, aquella que tenga de 16 a 100 trabajadores; la mediana aquella que ocupe de 101 a 250 trabajadores y, la grande la que ocupe a más de 250.

CNIV, Datos monográficos de la Camara Nacional de la Industria del Vestido, s/p.

³ SPINAGER, Dean, La repercusión de los cambios estructurales y tecnológicos en el empleo y los ingresos en la industria del vestido, p. 113.

Así, para la consecución del objetivo amba señalado la presente investigación analizará la situación de la actividad de la confección de prendas de vestir en México, desde sus origenes como industria —en el penodo colonial— hasta nuestros días. Asimismo, se estudiará cuál ha sido el papel del Sistema Financiero Mexicano (SFM) como promotor del desarrollo industrial para la MYPI de las prendas de vestir durante la década de 1990. De la misma manera, se examinarán los regimenes fiscales bajo los que pudo tributar la MYPI de este sector industrial y, finalmente, se analizará el impacto de la liberalización económica en los estratos industriales que nos ocupan.

Consideramos oportuno realizar la presente investigación porque creemos necesario evaluar los resultados en la MYPI mexicana del proceso de apertura comercial profundizado en nuestro país en la década pasada, ya que esto permitiría tomar mejores decisiones tendientes a fortalecer la industria en México.

than the community to the control of the same and the first

CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES

Para comprender la situación de la Micro y Pequeña Industria (MYPI) en nuestro país ante la globalización económica, es necesario introducimos en el origen de los procesos sociales y económicos que han determinado las características actuales de nuestro sistema económico, político y social. No obstante que algunos autores podrían remontarse más atrás en el tiempo, nuestro estudio inicia con el periodo colonial por considerar que en este tienen lugar las determinantes objetivas y subjetivas para el nacimiento de la industria y el capitalismo en México.

Al mismo tiempo, la colonización constituyó un fenómeno significativo del proceso de globalización que, dicho sea de paso, no arranca en el siglo XX con la revolución digital, sino que solamente se acelera. De hecho, si entendemos a la globalización como el fenómeno por el cual grupos humanos onginalmente distantes en el espacio pueden intercambiar capitales, mercancias, ideas o sentimientos, es decir, interrelacionarse, la conquista de Arnérica, entre otras cosas, fue un hecho globalizador por excelencia.

LA COLONIA (1521-1821)

El motivo principal que le permitió a Cristóbal Colón zarpar del "viejo continente", con el apoyo de los Reyes Católicos de España, Carlos e Isabel, fue la necesidad de encontrar nuevas rutas mercantiles. En 1492 el almirante genovés no llegó al Onente —aunque munó creyéndolo—, pero arribó a un continente hasta entonces desconocido para Occidente con el cual no sólo intercambiaron mercancias, sino también ideas, conocimientos y problemas.

En su ambo a tierras amencanas los españoles encontraron una gran abundancia de recursos naturales que explotaron inmediatamente. En su afán de obtener nquezas quisieron aprovechar al maximo esos recursos, pero para poder hacerlo se tuvieron que transformar de conquistadores a colonos. Estaban decididos a crear condiciones sociales y económicas semejantes a las que existían en España, y decidieron que los indigenas trabajarían para ellos sin remuneración alguna. Para las civilizaciones amencanas el primer fenómeno en el proceso de colonización, les significó conquista y saqueo de sus recursos y cultura.

Se podría decir que esta mano de obra estaba "capacitada", las aptitudes de los indígenas en la elaboración de los productos artesanales —que desarrollaron mucho antes de la llegada de los españoles pues la organización económica que tenían contaba con múltiples oficios— les permitió aprender las actividades traidas por los europeos.

En efecto, en lo que al vestido se refiere, la gente de Mesoaménca contaba ya con una tradición de casi 3000 años de confección de prendas de vestir ¹. Como en toda sociedad, la indumentana servia para identificar los roles e incluso las jerarquias sociales. ⁴Asi, la forma en que estaba vestido un personaje correspondía a la personificación de un dios, un guerrero, un noble y un macehual o plebeyo en una fiesta o ceremonia [,] ⁻² A la llegada de los españoles, la producción textil en lo que ahora es México estaba basada en los recursos que proveia cada region. Las fibras vegetales mas utilizadas eran el ixtle y el henequen, el primero se extraia del maguey y el segundo de un agave que lleva el mismo nombre que la fibra. Otras de las principales materias primas era el algodón blanco o *iehcatl*, sin embargo, la ropa fabricada con este material era un lujo para los habitantes de las zonas donde no se podía cultivar. En el México prehispanico la mayona de las

¹ El surgimiento de las civilizaciones no puede concebirse sin el desarrollo del vestido que les da identidad. Cf. Ramón Valdiosera Berman, 3000 años de misda en Mexico, capitulo 1

familias fabricaban su propia ropa y sólo las clases privilegiadas recurrian a las personas especializadas en la confección.

La importancia de las prendas de vestir para estas sociedades se manifiesta en el Códice Mendocino, el cual da cuenta de todas las ciudades obligadas a pagar tributo a los mexicas: "[...] éstas debian aportar dos veces al año fuertes cantidades de piezas de indumentana, como mantas, túnicas, enredos y taparrabos [...]."³

Así, desde los primeros años que siguieron a la conquista, los indigenas aprendieron los oficios que les asignaban los españoles, como da cuenta el cronista Motolinia Benavente:

[Los indigenas] han deprendido [sic] a curbr corambes, a hacer fuelles de herreros, y son buenos zapateros, que hacen zapatos y servillas, borceguies y pantunflos, chapines de mujeres y todo lo demás que se hace en España. [1] Hacen todo lo que es menester para una sidia jineta, bastos y fuste, coraza y sobrecoraza. [1] Hay indios herreros, y tejedores, y canteros, y carpinteros, y entalladores, y el oficio que mejor han tomado y con que mejor han salido ha sido sastres, porque hacen unas calzas, y un jubon, y sayo, y chupa, de la manera que se lo demandan, tan bien como en Castilla, y todas las otras ropas que no benen numero sus hochuras. [1] También hacen guantes y calzas de aguja de seda, y bonetilos de seda, y también son bordadores razonables. Labran vandumas, vihuelas, y arpas, y en mil labores y lazos. Sillas de caderas han hecho tantas que las casas de los españoles están lienas. Hacen también plantas muy buenas. [1]

Los extranjeros que aprovecharon las habilidades artesanales que tenian los indígenas en la elaboración de sus productos, hicieron de sus negocios los más importantes de la capital, ya que la mano de obra indígena elaboraba productos de calidad. Estas actividades artesanales dieron origen más tarde al surgimiento de industrias en determinadas ramas, como la textil -que fue la más importante de aquella época, tanto por el número de personas ocupadas, como por el valor de la producción—.

No podemos dejar de señalar que el gran choque físico y cultural entre las civilizaciones española y amencana tuvo repercusiones también en el vestido de dichos grupos humanos que

Motolinia Benavente, Relaciones de la Nueva España, p. 143-144
Motolinia Benavente, Relaciones de la Nueva España, p. 143-144

incluso pusieron en duda el significado de sus atuendos: "[...] la sujeción forzosa del pueblo mexica dio lugar a que se le impusieran unas costumbres totalmente ajenas a él, y la primera sociedad establecida tras el sometimiento de Tenochtitlan [...] se caracterizó por una marcada división entre indígenas y españoles {...}" ⁵ Sin embargo, el mestizaje de los años subsiguientes y el sincretismo cultural que implicó, hizo que los unos fueran adoptando las ropas de los otros, ya sea por comodidad o por imposicion: "[...] los indígenas llevarian la camisa o el calzón con el que la moral católica se afanaba en cubrir sus cuerpos desnudos, y los españoles recumirian al uso del escaupil de algodón acolchado para protegerse de las flechas y las lanzas, pues era más adecuado a estas tierras que sus pesadas armaduras [...]" ⁶

Como podemos observar, al nacimiento de una nueva sociedad le correspondió una nueva forma de vestir que se construyó a partir de las tradiciones en la confección que cada civilización tenía.

Asi, con la introducción en la Nueva España del ganado bovino o lanar, se introdujo también el telar manual, con el que se empezaron a realizar diferentes tipos de paños. Sin embargo, en un principio, las prendas de lana eran exclusivas para los españoles, ya que a los indigenas sólo se les permitía tener rebaños de ganado muy pequeños. No obstante, al paso del tiempo los indigenas aprendieron a ejecutar el fino trabajo telar. Incluso muchos de ellos dejaron de utilizar el telar de cintura prehispánico

A este respecto cabe destacar la observación realizada por Lavin y Balassa en la que señalan que "Aunque el trabajo tanar enriqueció la composición de los textiles prehispánicos oniló también a la desapanción de expresiones más refinadas del tejido indigena: el arte plumano, las telas brocadas y labiadas en telar de cintura, los tejidos rituales y su maravillosa joyería."

Las fibras que introdujo España a México requineron de maquinaria adecuada para tejerlas. La rueca y el telar de marco fijo y pedales permitieron, además, tejer piezas más anchas y con mayor rapidez. Los sastres traidos de España eran 18 en 1528 y formaron un gremio, además de que instruyeron en el oficio a indios y mestizos

De acuerdo con Carlos Alba, durante el primer penodo de la época colonial, cientos de artesanos independientes solicitaron al ayuntamiento licencias para ejercer sus oficios. Se realizaron

⁵ Lydia Lavin y Gisela Balassa, op cit., vol. Il "El siglo de la Conquista", p. 98.
* lidem.

⁷ Ibid. p 106

ordenamientos claros y precisos, y se hicieron las ordenanzas para proteger los intereses de los agremíados. Además de organizarlos, desde esta época el poder civil reconoció como entidades jurídicas, económicas y sociales a estos artesanos, aunque dependientes del municipio.⁸

Cabe destacar que fue hasta el año de 1590 cuando se constituyeron de manera formal las ordenanzas de sastres, confirmadas por el Virrey o la Real Audiencia.9

La reglamentación de los gremios era bastante rigurosa; ningún artesano podía ejercer su oficio sin estar agremiado. Dentro del taller artesanal existian tres niveles jerárquicos en orden descendente: maestros, oficiales y aprendices. El acceso a la maestría estaba condicionado a que los individuos que la solicitaran mostraran su "limpieza de sangre" además de que debían ser cristianos viejos, los indios, negros y mulatos tenian negado el acceso a este título. Incluso existían normas que impedian el libre comercio de las manufacturas (se prohibia colocar anuncios publicitarios), así como la introducción de métodos más eficaces y menos costosos. Cada uno de los gremios, además de observar estas normas, tenia su propio reglamento que regulaba, según la actividad, iornadas de trabajo, salarios, precios de la mercancia, color, tamaño, calidad de los productos, instrumentos que debian emplearse para su elaboración, así como la prohibición terminante del anuncio comercial y la inversión de utilidades en el acrecentamiento del taller. Especificamente en la industria de prendas de vestir, las ordenanzas señalaban que ningún sastre se podía examinar sin haber tenido experiencia de 4 años trabajando de aprendiz en casa oficial: además de que el derecho a ejercer lo otorgaban los veedores, quienes se encargaban de examinar, previo cobro de 15 pesos, a quien lo solicitara 1º Podriamos considerar a los gremios como unidades anticapitatistas, pues generaban monopolios en beneficio de los maestros, propietarios de los talleres artesanales.

Además de esta forma de producción, existían las encomiendas, los obrajes y el trabajo domiciliano (familias que se dedicaban a producir para su autoconsumo). La alta reglamentación que regulaba a los dos primeros hizo que proliferara el trabajo domiciliario. La encomienda era "[...] el sistema por el que los colonizadores españoles contraian el compromiso de cristianizar a los indios que a ellos se encomendaran y protegerlos, a cambio de tributos y servicios de estos últimos en las

^{*} Carlos Alba Vega, "La Industrialización nacional y regional", en Historia y desarrollo industrial de México,

p. 1 Lydia Lavin y Gisela Balassa, op. cit., p. 116 10 ldem

tierras y minas propiedad de aquéllos*11. El origen de la encomienda se establece en la Ley Primera, título 8, de la Recopilación de Leyes de Indias que instituyó el reparto de los indios entre los nuevos pobladores, para que se les "civilizara". Incluso se presentó la situación de que los encomenderos comerciaban los tributos otorgados por los indigenas, especialmente con los de prendas de henequén y de algodón. Dichos productos eran distribuidos a lo largo de las Antillas y Guatemala. Las encomiendas desaparecieron al ser atacadas por la tegislación española motivada por las protestas, incluso de algunos ciéngos españoles contra el trabajo que desarrollaban los indigenas prácticamente en calidad de esclavos

Los obrajes eran unidades de producción que pagaban al trabajador un sueldo muy bajo; incluso en muchas ocasiones el trabajo era forzado y no habia ningún pago. Las condiciones del lugar de trabajo eran insalubres y ningún trabajador podia salir de este. Los trabajadores desobedientes recibian castigos muy severos. Con todo, consideramos al obraje como una unidad pre-industrial porque incorporaba elementos tecnicos a su producción y en un solo lugar se desarrollaban varias actividades, lo que dio ongen a una clara división del trabajo, además de que existían leyes que regulaban su existencia. Por ejemplo, en relación con los salanos, se reglamento el que a los operanos no se les pagara por adelantado, para evitar el trabajo forzado por el pago de deudas.

¹¹ Cue Canovas, Historia social y econômica de Mexico (1521-1824), p. 60.

¹² Durante todo el siglo XVII no existieron en la Nueva España las tiendas de ropa hecha, la manufactura de las prendas de vestir se realizaba dentro del circulo familiar o artesanal, por lo que el comercio se concentraba en las telas, en las que los novohispanos eran autosuficientes. (Lydia Lavin y Gisela Balassa, op. cir., vol. 3. "El siglo del barreco novohispano", p. 192).

tráfico crece y adquiere regularidad. Europa satura con sus productos el mercado mexicano y la industria textil entra en crisis.*13

Sin embargo, dicha apertura comercial terminó por afectar tambien a España pues se empezaron a comerciar prendas de vestir procedentes del continente asiático y a pesar del empeño de la Corona española en proteger a su industria y a los mercaderes castellanos, existia en el mercado novohispano un excesivo comercio de ropa asiática en calles y mercados. ¹⁴ Esto provocó que se establecieran nuevas disposiciones que inhibieran el comercio que no se realizara con España. En los albores del movimiento independentista el comercio textil y de la confección con Oriente había prácticamente desaparecido

Los españoles no se preocuparon por incentivar el desarrollo industrial del país, ¹⁵ situación que produjo que el abastecimiento de una gran cantidad de productos fuera a partir del trabajo domiciliano. España, y como consecuencia la Nueva España, pretendia perpetuar las estructuras propias de una sociedad feudal, mientras que, entre otras naciones, Inglaterra y su vástago en América (las 13 colonias que se convertirían después en los Estados Unidos de América) vivían el proceso en el que se afianzaban las estructuras capitalistas de la sociedad y se sentaban las bases para su desarrollo industrial. Durante esta época no se incentivo un desarrollo industrial, lo que hizo que la actividad productiva fuera a baja escala. Hoy en dia, el fenómeno es parecido, la actividad productiva actual es realizada por micro y pequeñas industrias.

LA ÉPOCA INDEPENDIENTE

Al concluir el dominio español surgieron nuevos problemas económicos. El país se quedo sin base industrial para abastecerse, incluso de los productos básicos, debido a que España decidió desmantelar la planta productiva y retirar sus capitales de México al reclamar este su independencia. Para ejemplificar lo antenor, podemos citar que en el estado de Queretaro existian 20 obrajes durante el periodo colonial y para el inicio del penodo independiente sólo quedaban 3 ¹⁶

¹³ Carlos Alva Vega, op. cit., p. 1

¹⁴ Lydia Lavin y Gisela Balassa, op cii , p. 178

¹⁵ Incluso pretendian que los productos industriales que se comercializaran en el nuevo continente fueran elaborados en España.

¹⁶ Carlos Alva Vega, op. cit., p. 8.

Fue así que durante la primera década de la vida independiente, las importaciones masivas de manufacturas europeas y estadounidenses invadieron el mercado mexicano; el costo de estos productos era significativamente inferior a los de fabricación local, lo que originó la desaparición de las escasas fábricas que aún permanecian en el país. Los trabajadores de estos establecimientos se quedaron sin empleo y fueron onllados hacia la pobreza.

Ante esta situación, grupos artesanales y manufactureros presionaron al gobierno para que modificara la Ley Aduanal, con el objeto de protegerse de la desventaja que enfrentaban con la producción fabril de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. El 20 de mayo de 1824 se modificó esta ley, que incrementó del 400 % al 1,000 % en derechos por importaciones y de 9 a 16 el número de artículos cuya importación se prohibia ¹⁷

Cabe destacar que entre 1821 y 1876 se cobraron alcabalas¹6, lo que impidió el desarrollo de una economía nacional, sin embargo, este hecho contribuyó a que se generaran miles de talleres que producian a muy baja escala una gran vanedad de artículos (entre otros, azúcar, aguardiente, jabón, aceites, loza, papel, hilados, tejidos de lana, seda, muebles, plateria y joyeria así como carruajes) en cada una de las regiones del territorio nacional. Es importante señalar que su existencia no se veia amenazada por los productos extranjeros ya que, por los altos costos de transporte e impuestos, los productos importados no llegaban a abastecer un sector importante del mercado mexicano.

Durante esta epoca "Se podían distinguir tres tipos de artesanos: los que iniciaron sus pequeños propios talleres, los que se convertian «en rinconeros» (trabajaban en las esquinas de las calles) o los que dependian del trabajo encargado por los comerciantes y talleres públicos. Muchos de estos artesanos se obligaban a elegir o combinar las opciones antes mencionadas". 19 Aún con la combinación de estas actividades, estos artesanos no reunian los ingresos suficientes para sostener a su familia mantenian el mismo nivel de vida de trabajadores no calificados (trabajadores que no estaban preparados para ejercer algún oficio)

Lucas Alaman fue el primer funcionano en el gobierno que buscó independizar a México del extranjero, respecto a las importaciones de por lo menos los productos basicos, "[...] en lugar de la orientación «hacia fuera» que se había venido practicando desde aquel entonces, debería

19 Carlos Alba Vega, on cit, p 6

¹² Gustavo Garza, et al., "Evolución Industrial en la ciudad de Mexico", en Historia y desarrollo industrial de México, p. 169

¹⁸ Impuesto que se cobraba por comercializar mercancias de un estado a otro, dentro del territorio nacional

instrumentarse una estructura «económica» orientada al mercado interno a través de una industrialización de sustitución de importaciones.*20 Rafael Mandingo, quien estaba a cargo del Ministerio de Hacienda, le reportó a Lucas Alamán lo siguiente: *[...] la producción textil del país no está abatida únicamente por las importaciones de bienes extranjeros, los problemas de la «industria local» se deben en igual medida, a la falta de capital para el financiamiento de esta rama de producción.*21

De este reporte surgio la idea de construir un banco que fomentara a la industria. En 1830 Alamán presentó al Congreso el proyecto de ley cuya meta era crear el Banco de Avio para el fomento de la Industria Nacional. La misión del banco consistia en "[...] guiar el interés de los empresarios y del capital privado al nuevo campo de la industria a través de la concesión de créditos baratos que estuvieran por debajo del mercado de capital y, por el medio de adquisición de un parque industrial requendo para la creación de fábricas." 22

Sin embargo el Banco de Avio fue cerrado en 1842 por Antonio López de Santa Anna con el argumento de que el capital proveniente del banco se había agotado y la institución no podía cumplir más su función. Además alegaba que el espiritu empresarial también se había extinguido. No obstante, tres meses después se creó la Dirección General de la Industria a la cual se le atribuye el inicio, aunque lento y labonoso, de la industrialización del país. Esta tenía al frente a una junta general, con Alamán como presidente. "Las funciones más importantes de la Junta General Directiva eran: promover el establecimiento de juntas industriales locales en todo el temtorio del país; informarse de todos los progresos realizados en la agricultura e industria de otros países; proponer al gobierno la asignación de las sumas que debieran invertirse en la compra de máquinas nuevas y en la importación de plantas y animales útiles, fomentar la difusión de los conocimientos técnicos, sugenr los medios para perseguir el contrabando de efectos prohibidos, formar la estadística industrial; organizar exposiciones de industriales y, finalmente, presentar datos proporcionados por las juntas locales una memona anual sobre el estado de la industria del país."

Sin embargo, la inestabilidad potitica que imperó en el país a lo targo del siglo XIX y las constantes rebeliones acontecidas en el mismo no favorecieron el desarrollo industrial en ninguna de

²⁰ Idem

²¹ Bernecker, Walther I., "La Industria mexicana en el siglo XIX. Las condiciones-marco de la industrialización en el siglo XIX", en Sotelo Romero (coord.), La inclustria mexicana y su Historia, p. 103-22 Ibid., pp. 104-105.

²³ Cue Canovas, op. cit. p. 359.

sus ramas. Podemos señalar que, especificamente en lo que a prendas de vestir se refiere, la situación de este sector era prácticamente igual a la del penodo colonial. En efecto, aunque en Europa se habia desarrollado --después de varios intentos--- una maquina de coser que permitía convertir la labor manual de la costura de ropa en una operación mecánica, este invento no llegó a México sino hasta el siglo siguiente

El penodo comprendido entre la independencia y la ascensión de Porfino Díaz al poder, luego de la Revolución de Tuxtepec, significó un doloroso nacimiento de la nación mexicana, pues fue en este periodo donde tuvieron lugar las guerras civiles entre grupos con diferentes proyectos de país (conservadores contra liberales, centralistas contra federalistas e impenalistas contra republicanos). Al final se empezó a construir una identidad y un nacionalismo que no acabaría de consolidarse sino con la Revolución Mexicana. La victona de los liberales sobre los conservadores otorgó una serie de liberales y derechos, sobre todo en el ambito político, que tienen vigencia aún hoy en día y las ideas liberalistas de Juárez en matena de educación y soberanía de la República con respecto a las potencias mundiales son parte fundamental, por los menos en el discurso, del sistema social y político mexicano. Sin embargo, también es necesano señatar que la derrota de los conservadores, en aquel entonces partidanos del proteccionismo industrial, fue también la derrota del proyecto de desarrollo industrial y económico independiente de Mexico; pero la implantación del liberalismo económico vendria a desarrollarse en su máxima expresión en el periodo siguiente.

EL PORFIRIATO (1876-1911)

Cuando el general Porfino Diaz llegó al poder, el país era prácticamente rural. En 1789, cuando en el continente europeo tenian lugar revoluciones sociales y políticas pero también tecnológicas e industriales, predominaba aun en México la pequeña producción que se elaboraba en talleres semimanufactureros y que representaba el 91.3% de la planta productiva total del país ²⁴. Cabe destacar que en la actualidad la pequeña producción representa el 98% de la actividad industrial del país, cifra que hace pensar que, a más de 200 años, el proceso de industrialización en el país aún no se ha consolidado, ya que la mayoria de las Micro y Pequeñas Industrias del país, a

²⁴ Gustavo Garza, op. cit., p. 176

diferencia de las de naciones industrializadas, producen a nivel artesanal con un bajo nivel competitivo.

Bajo el porfinato se fomentó el desarrollo industrial; se eliminaron las alcabalas; se alentó la entrada de capitales extranjeros concesionándoles importantes proyectos de inversión —como la construcción de las lineas troncales de ferrocarriles que comunicaron a la capital con la frontera norte, lo que hizo disminuir drásticamente los altos costos del transporte—; se formentó la aplicación de la ciencia a la tecnología, hecho que generó que el proceso productivo fuera cada vez más rápido; además de que se siguió con la política de protección arancelaria aplicada por la República Mexicana.

Con el desarrollo industrial generado por la aplicación de la tecnología en los procesos productivos, el sector de la confección de prendas de vestir pudo ampliar considerablemente sus volúmenes de producción de tal manera que los lotes de ropa de una misma talla y estilo eran cada vez mayores, en efecto, la producción en serie de indumentana había llegado a México para abastecer principalmente a las clases populares.

En este contexto, a partir de 1889 aparecieron en el país varias plantas que procesaban productos agricolas (alimentos, algodón, tabaco, etcétera), conservando su importancia la Industria textil que para 1910 representaba el 22.64 % del total, seguida por la industria del azúcar (17.05 %) y la industria tabacalera (9.12 %) ²⁵ Fue precisamente este crecimiento industrial el que provocó la destrucción y el desempleo de miles de artesanos que tuvieron que incorporarse a algunas de las industrias antes citadas, formando así una nueva clase social, la del proletariado.²⁶

De esta manera, una vez más, como en la época colonial, la tecnologia y la industrialización fueron introducidas desde fuera y permanecieron ajenas a la cultura local; más aún, el país y sus

²¹ Mónica Blanco y Sotelo Romero, "Cambio tecnológico e industrialización: la manufactura mexicana durante el porfiriato", en Sotelo Romero (coord.), op. cit., p. 173.

²⁶ Cabe destacar el cambio significativamente cualitativo que experimentan los artesanos al convertirse en obreros. El artesano es dueño de su propio trabajo y la relación que guarda con su producto es intensa porque desde un inicio sabe que sera de el y participa en todo del proceso de producción, por lo que cada producto es diferente para el artesano, no obstante que ha seguido un proceso similar. Caso contrano ocurre con el obrero porque el no es dueño, mas que de su fuerza de trabajo y no participa en todo el proceso de producción. El producto final no lo siente propio ni diferente de todos los que fabrica en serie.

El proletariado es la clase social que aparece en los procesos de industrialización (cuando las relaciones capitalistas de producción y distribución de la nqueza se hacen hegemonicas). Los obreros, al no poseer los medios de producción industriales, tienen que vender su fuerza de trabajo a quienes si los poseen. De acuerdo con las teorias marxistas, esta clase social es la más explotada de la sociedad capitalista porque, para permitirle trabajar, tiene que excederse del tiempo de trabajo socialmente necesario constituyendo así a la plusvalía, de la cual se apropia el patron.

habitantes obtuvieron poco beneficio de ello. La inversión extranjera durante este periodo significó el 80 % de la inversión total, distribuido finalmente entre Estados Unidos (38 %), Gran Bretaña (29 %) y Francia (27 %).²⁷ Se puede observar, desde entonces, un paulatino crecimiento de la dependencia económica de nuestro pais respecto a la de Estados Unidos, únicamente interrumpida durante algunos años en el régimen postenor a la revolución armada.

Para inicios de 1910, la situación económica, política y social del país se vio agravada con la intención de Porfino Diaz de reelegirse por sexta ocasión. Diversos sectores se manifestaban por un cambio que garantizara la democracia y una distribución más equitativa de la nqueza, puesto que la nación había entrado en una dinámica en la que los ncos lo eran en demasía y los pobres vivian en la miseria, además, la clase media practicamente había desaparecido.

LA REVOLUCIÓN ARMADA Y LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS.

De esta manera en las elecciones de 1910, Francisco I. Madero y su Partido Antirreleccionista fueron victimas de un fraude electoral y redactaron en el exilio, en San Luis Missouri, el Plan de San Luis, en el que se llamaba al pueblo mexicano a tomar las armas "para arrojar a las autoridades que actualmente nos gobiernan". A este llamado acudieron los que a la postre serian los dingentes de las masas campesinas del norte (Francisco Villa) y las del sur (Emiliano Zapata).

El movimiento armado revolucionano tuvo más de un millón de muertos de 1910 a 1921 y repercutió ampliamente en el ambito economico del país, de tal manera que, mientras de 1895 a 1910 el producto bruto agricola había crecido a una tasa del 4.4%, de 1910 a 1921 sufrió un descenso medio anual del 5.2% y la producción manufacturera tuvo una caida similar²⁸. La base económica de miles de mexicanos desapareció y surgió la problemática de la emigración hacia Estados Unidos.

Cuando concluyó la lucha armada, la priondad del gobierno era la estabilización del país en todos los ambitos: social, político y económico y en la integración al proyecto de nación de todos los

²⁷ Flavio Derossi, El Empresario Mericano, pp. 15-16.

²⁸ Francisco R. Davila Aldas, Del Milligro a la crisis, la ilusión, el miedo y la mieva esperanza. Analisis de la política económica mexicana 1954-1994, p.38.

que se habían levantado en armas. Para lograrlo y asi apaciguar los ánimos de los rebeldes, incluyó en la estructura de su gobierno preceptos ideológicos por los cuales se había luchado en la Revolución y que habían sido plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde su promulgación en 1917; por ejemplo, la recuperación de las riquezas básicas (minerales y petróleo), así como la repartición de tierras comunales y ejidales (artículo 27); el derecho a la educación pública y gratuita (artículo 37o.) y los derechos laborales (artículo 123).

Este cúmulo de acciones emprendidas por el gobierno ocasionó diversos problemas con muchos de los países que mantenían relaciones estrechas con México y que se aprovechaban de esta situación, en especial con Estados Unidos que disfrutaba ampliamente de las riquezas petroleras. La reaccion de este país fue la de querer pactar con México un "Tratado de Amistad y Comercio", con la intención de atenuar los efectos denvados de las medidas nacionalistas y así proteger las inversiones de sus ciudadanos, hecho que fue rechazado en primera instancia por el gobierno mexicano.

En materia financiera, durante el gobierno de Plutarco Etias Calles, se consolidó y centralizó el sistema monetario fiscal, mediante la creación del Banco de México en 1925 y la fundación del Banco Nacional de Crédito Agricola en el mismo año, que tenía por objetivo impulsar el desarrollo agrario. La política industrial del partido en el poder (Partido Nacional Revolucionano), fundado en 1929 por los triunfadores de la Revolución, defendía los siguientes lineamientos:

1) Protección y fomento de la gran industria sin que ello vaya en detrimento de la clase trabajadora,
2) intensificación y desarrollo de la pequeña industria.
3) organización de los pequeños industriales para ponerios en condiciones de defensa entre sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero.
4) creación de los bancos de la pequeña industria, 5) establecimiento y desarrollo de laborationos de investigación, información y estadistica industria.

En conclusión, el compromiso que adquinó el gobierno con la Revolución era el de proporcionar a todos los mexicanos una mayor justicia social. Los encargados de dirigir al país en aquella época estaban obligados a incluir este precepto, es por esto que las políticas económicas que se adoptaron en aquel entonces tenían por objetivo establecer una estructura industrial que beneficiara, por lo menos en el papel, a la mayoria de los mexicanos. Los programas de los primeros

^{29 /}hid., p 40

gobiernos revolucionarios estuvieron marcados por un nacionalismo que impulsaba una industrialización del país como emancipación e independencia de las potencias mundiales.

EL CARDENISMO (1934-1940)

Cuando Lázaro Cárdenas Del Rio ascendió al poder se impulsó el desarrollo económico del país por medio de la orientación del gasto público, la reforma agraria, la nacionalización de empresas nacionales en manos extranjeras y la expansión del sector estatal en detrimento del sector privado. Durante el cardenismo se buscó impulsar la consolidación de un desarrollo industrial llevado al cabo por el Estado y los trabajadores y por empresanos nacionales, tendiente al ensanchamiento del mercado interno. A partir de esos años se comenzaron a establecer las bases sobre las que habría de apoyarse postenormente el proceso de industrialización por sustitución de importaciones.

El control del Estado en la economia era tal que, durante este penodo, nacionalizo las minas, los transportes y una vanedad de servicios, expropió el petróleo y los ferrocamiles; además adquinó incluso la responsabilidad de intervenir directamente en la industria para compensar la ausencia de la iniciativa privada, sin desear competir con ella. Sin embargo, el Estado no tenia la capacidad financiera suficiente para lograr que se desarrollara la industria en el país, por lo que el gobiemo elaboró una política de apoyo e incentivos dingidas al crecimiento industrial. Algunas de las medidas que formaron parte de estas políticas consistieron en la elevación de aranceles para crear una barrera de protección contra los productos extranjeros y así fomentar las exportaciones y el comercio extenor, apoyos fiscales que introducian exenciones y protección a los bienes de producción nacional, con el objetivo de impulsar y promover la inversión privada, entre otros

La creación del Banco Nacional de Comercio Extenor y la del Banco de Crédito Ejidal tambien contribuyeron a este proposito. Al termino de la década de los años treinta la economia mexicana habia presentado un nitrio de crecimiento de 5.6%. La base industrial estaba en marcha y la industria manufacturera pequeña y mediana estaban en pleno crecimiento.

Cabe señalar que el crecimiento económico que imperó en el pais gracias a estas acciones se pudo apreciar de 1940 a 1955 aproximadamente, epoca a la que por su sustentabilidad económica se le se le denominó la del "Milagro Mexicana". Así durante el sexenio cardenista "[...] la escasez de capitales de importancia, el tamaño del mercado y la falta de interés en la inversión

extranjera en la industria hicieron que la expansión de las actividades se basará en el establecimiento de plantas pequeñas y artesanales dedicadas casi exclusivamente a la elaboración de bienes de consumo no duraderos de manufactura relativamente simple."

9

LA ECONOMÍA MEXICANA DE 1940 A 1970

Durante el cardenismo y la decada siguiente se engieron las bases institucionales para la industrialización capitalista en nuestro país, pues se expidieron la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias (1930), la Ley Federal del Trabajo (1931), y la Ley de Industrias de Transformación (1941). Además, se creó Nacional Financiera (1934), que en 1940 inició amplios programas de inversión, y se aplicó el encaje legal (1936), base de una política fiscal independiente de los impuestos a las exportaciones. En este penodo se consolidó la institucionalización de la lucha de clases, expresada, por un lado, en la conformación de los sindicatos nacionales de la industria y en la fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y por otro, en el agrupamiento obligatono de los grupos empresanales (con la Ley de Cámaras Industriales).

Como se puede observar, la política industrial flevada al cabo por Lázaro Cárdenas de 1934 a 1938 tuvo continuidad durante los siguientes sexenios hasta 1955, periodo al que suele llamarse el "Milagro Mexicano", ya que durante estos años la producción manufacturera registró un crecimiento anual promedio de 10.2%, cifra que no se ha presentado en ningún otro penodo del México moderno. El crecimiento económico e industrial fue producto de un amplio proteccionismo arancelario, del establecimiento de precios oficiales, de los permisos previos de importación y del fomento a las exportaciones. La Segunda Guerra Mundial fue decisiva también en este desarrollo porque Estados Unidos necesitaba insumos para la guerra y su industria estaba concentrada en la producción armamentista. De esta manera, Amenca Latina, y particularmente México, se convirtió en su principal proveedor.

Sin embargo, al término de la guerra, aunque las exportaciones se encontraban en ascenso, el saldo de la cuenta comiente se tornaba negativo, ya que las importaciones sobrepasaban el nivel de las ventas realizadas al extranjero. *[al finalizar la decada de 1940] y en la década de 1950, las importaciones comenzaron a crecer (8%) con mayor rapidez que el que expenmentaron las

¹⁰ Flavio Derossi, op. cit., p 17

exportaciones (12%), situación que se mantendria en las décadas posteriores.*31 En el país no se producia la maquinaria y equipo que necesitaba la industria de nueva creación o en estado de expansión, debido a que la planta productiva se enfocaba principalmente a los bienes finales de manufactura simple e intermedios, por lo cual numerosas empresas recurrian a la importación de estos bienes de capital

La política de sustitución de importaciones no incluyó a los bienes de capital, razón por la cual diversos autores señalan que el apoyo brindado a la industria durante estos años fue parcial y no se sentaron las bases para un desarrollo industrial independiente, cuando se pudo haber realizado.

Es importante señalar que durante este penodo el Estado asumió totalmente la responsabilidad de reactivar a la industria, interviniendo directamente en las empresas de más alto riesgo y que consideraba priontarias para el desarrollo de las otras industrias del país. Estas industrias fueron, principalmente, la petrolera, la de transportes ferrocamileros, la del acero y la eléctrica, las cuales estuvieron apoyadas por Nacional Financiera (Nafinsa), el banco gubernamental que se encargo de las inversiones en la industria, la gestión de proyectos industriales y de la creación de nuevas empresas.

Además de Nafinsa, que entre 1947 y 1952 incrementó sus gastos de 254 millones de pesos a 904 millones, se crearon otras instituciones financieras con el objetivo de contribuir en el desarrollo industrial: el Fondo de Garantía y Fornento a la Industria Mediana y Pequeña (Fogain) y el Centro Industrial de Productividad (CIP), que apoyaba principalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Otra de las características que presento el desarrollo industrial del "Milagro Mexicano" fue la concentración de este desarrollo sólo en las 3 principales ciudades del país –México, Guadalajara y Monterrey-, lo que derivó en un centralismo económico que más tarde agudizaria el problema de la migración, al no contar la mayoría de los estados de la República con una sólida planta productiva.

Por otra parte, el crecimiento económico no iba a la par con el reparto social, de tal manera que el impulso de los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán Valdés a la industrialización del país, significo la elevación de las ganancias de los empresarios en detrimento de los níveles de vida de los campesinos y de los obreros.

³¹ Francisco R. Davila Aldas, op. cit., p. 72

El empresariado mexicano, el cual se encontraba en formacion, fue unificado para su fortalecimiento en 1936. Sin embargo, ante el creciente poder económico de los empresarios y su también emergente influencia en las decisiones políticas, en 1941 el estado mexicano dictó una ley que los separó. Así, en la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) se agruparon los industriales más poderosos, en la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Concanaco) confluyeron los sectores comerciales del país y, al mismo tiempo, se institucionalizo un nuevo sector que había crecido al amparo del gobierno y que agrupaba a los pequeños y medianos empresarios de la manufactura la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra)

Cabe destacar que para el inicio de la decada de 1940 existian oficialmente 425 talleres de confección de prendas de vestir, las cuales se organizaron, en 1942, en la Asociación de Fabricantes de Camisas y en la Asociación Nacional de Sastres. Dichas organizaciones se fusionaron en 1944 para dar origen a la Camara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV).

Fue también durante la decada de 1940 cuando se busco establecer una nueva relación con la iniciativa privada extranjera, resentida con el gobierno mexicano por las expropiaciones llevadas al cabo por Lázaro Cárdenas. Se estableció entonces, una política de alianzas con los empresarios extranjeros, especificamente con los estadunidenses, y se firmo el Contrato Mercantil con el gobierno de Estados Unidos, con el que se facilito la entrada de productos norteamericanos a México con aranceles bajos, e igualmente permitio la entrada de bienes mexicanos al mercado de la Unión Americana. También se otorgaron facilidades ampliadas al capital extranjero para invertir en las manufacturas y en el comercio siempre y cuando se tratara de inversiones conjuntas con los empresanos mexicanos, de las que —según la Ley de Inversiones Extranjeras de 1944— los mexicanos no podían tener menos del 51% de las acciones

El "Milagro Mexicano" llego a su fin a mediados de la década de 1950, algunos años después de que Alfredo Ruiz Cortines asumiera la presidencia de la República y, en un inicio, intentara seguir la política industrial de sus predecesores al inyectar más del 30% de recursos públicos al programa de industrialización. Sin embargo, al no poder sostener el equilibrio en la balanza de pagos, que venía siendo deficitano desde 1945, el problema inflacionano se agudizó en 1953 y el gobierno tuvo que realizar una política de austendad que implicó una drástica reducción del gasto público con el fin de contener la inflacion, pero la baja en el crecimiento económico no lo hizo posible y la devaluación fue inevitable en 1954. A partir de entonces, la devaluación fue tomada

como una medida correctiva para detener los embates de la inflación, transfiriendo los costos de ese proceso a la gran masa poblacional.

El financiamiento del desarrollo de la economía mexicana fue apoyado, después de la devaluación, en el endeudamiento externo e interno. El nuevo periodo que se inició fue conocido como el del "desarrollo estabilizador" y la política económica seguida durante estos años (1954-1970) se caractenzó por su intento de profundizar la industrialización sustitutiva, que requería de grandes inversiones, financiada con el endeudamiento que, a partir de 1960 fue, sobre todo, internacional.

[] el financiarmiento externo de la economia mexicana se vio facilitado por las decisiones de política económica que se implementarion a nivel mundial con el fin de internacionalizar la producción y el comercio en los países de alto desarrollo. Las empresas extranjeras y particularmente las norteamencanas aprovecharon estas circunstancias y las facilidades dadas por el gobierno mexicano para asociarse con los empresanos nacionales e implantar en el país algunas de sus filiales para, en unos casos, producir determinados bienes de consumo durables tales como maquinana pequeña y articulos electromecánicos y, en otros, ensamblar los componentes importados aprovechando de la mano de obra barata tal como sucedió en la industria automotire. ²²

Así, la deuda externa constituyó uno de los principales mecanismos para el desarrollo interno, así como para incrementar el gasto público. Al mismo tiempo, Nafinsa continuó la política de aportar el crédito necesano para la inversión industrial y la Secretaria de Industria y Comercio facilitó el proceso sustitutivo al obstruir la entrada de productos que estuvieran en el proceso de sustitución, ademas de que la Secretaria de Hacienda otorgaba exenciones de impuestos a los empresarios. "[...] Esta política de subsidios y apoyos al sector privado, financiados por el endeudamiento interno e internacional [...] consolidó nuevos procesos industriales, amplió las bases de alianzas entre los capitales nacionales y el capital extranjero [...]."

El alto grado de proteccionismo, necesario en un princípio para impulsar la industria mexicana, no fue acompañado de políticas encaminadas a fomentar la calidad de los productos y la eficiencia de las empresas, al grado de que no podían competir con las industrias extranjeras, además de que el crecimiento y consolidación de una industria monopólica también fueron

33 lbul, p 100

³² Francisco R. Davila Aldas, op. cit., p. 78 y 79

impulsados por el Estado, pues en su afán de alentar la transferencia tecnológica, la estancaron, debido a que las industrias extranjeras, en lugar de ganarse el mercado del país mediante el esfuerzo de investigación innovadora, se convirtieron en absorbedoras de la tecnología desechada por las matrices, por cierto a precios muy altos

Al final de la década de 1960 el país habia conseguido formar una clase empresarial con creciente influencia en la conducción del país y habia logrado la instauración de un proceso de industrialización subordinado a los países desarrollados

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ (1970-1976)

A finales de la década de 1960 México mantenia el prestigio internacional que caracterizaba a su economia (el crecimiento económico, los créditos abiertos, la solidez monetaria y la estabilidad política eran algunas de las bases de ese prestigio). Sin embargo, a principios de la década de los años setenta la economia mundial entró en una severa crisis, propiciada por los siguientes factores:

- 1. La sobreproducción en las industrias de los sectores automotinz, petroquímico y siderúrgico que habían cooperado con el desarrollo de la economia mundial de 1930 a 1970 aproximadamente y que fue generada por el aprovechamiento de la capacidad instalada que se encontraba en desuso. La demanda de estos bienes por parte de la población no fue la suficiente para absorber el excedente, por lo que se incrementaron los inventanos. Esto provocó que la tasa de plusvalía sufriera un decremento y, junto con ella, la tasa de ganancia.
- La abundancia de líquidez, que contribuyó a que las tasas de interés reales llegaran a ser, incluso, negativas.
- 3. El aumento en el precio del petroleo provocó un alza generalizada de precios. Este material y sus derivados son parte esencial en la elaboración de la mayoria de los bienes que se producen en el mundo, con un incremento en su precio, se aumenta el costo de producción de las industrias y por lo tanto también aumenta el precio de los productos.

Los países que se vieron más afectados por esta recesión económica fueron principalmente los subdesamollados, ya que estas naciones no tenian los recursos suficientes para enfrentar procesos inflacionarios o para impulsar de nueva cuenta su desarrollo industrial.

En México Luis Echeverria Alvarez asumía la presidencia del país y decia que el objetivo de su gobierno, en lo que a política económica se referia, era que todos los mexicanos participaran activamente en los beneficios del crecimiento económico. Asimismo, criticaba al modelo económico que se venía aplicando hasta antes de su mandato, de 1959 a 1969, y que se le conoció como el de "desarrollo estabilizador", porque, según él, propició que el ingreso se acumulara sólo en un sector de la población. Para lograr redistribuir el ingreso, anunció una reforma fiscal que interviniera sobre el capital privado, a través de ésta obtendría los recursos necesarios para poder aumentar el gasto público y así equilibrar la distribución del ingreso; sin embargo, ésta fue bloqueada "[...] por fuerzas empresanales y trasnacionales en alianza con los altos funcionanos financieros opuestos a la participación creciente del Estado en la economía del mercado [...]"³⁴. Estos grupos se oponían a la intervención estatal y al incremento de los impuestos debido a que veian amenazadas sus altas tasas de ganancia, las cuales pasarian parcial o totalmente al Estado si este decidia intervenir en los sectores económicos en los que ellos participaban

También se anuncio una reestructuración y racionalización del desarrollo industrial, que no se pudo concretar gracias a los efectos negativos que generó la crisis económica por la cual atravesaba el país. Las barreras arancelanas beneficiaron a la gran industria, que era la única que contaba con los recursos suficientes para cubrir el mercado nacional mientras que las pequeñas o medianas industrias no obtuvieron beneficio de esa protección, ya que no contaban con los recursos suficientes para desarrollarse. Sin embargo, aún con barreras arancelanas, la industria nacional también se vio afectada por la sobreproducción, que provocó que los países desarrollados buscaran otros mercados para sus productos. Un mercado cautivo e idóneo por su dimensión era América Latina. Las consecuencias en Mexico no se hicieron esperar y, particularmente las pequeñas y medianas empresas que no pudieron resistir a la competencia internacional, quebraron u optaron por importar en vez de producir (se convirtieron en comercializadoras). En efecto, diversas industrias de los estratos mas pequeños encontraron que, ante la imposibilidad de ofrecer precios competitivos frente a las industrias trasnacionales, les resultaba mejor comprar la ropa ya hecha (en el caso de la confección) lista para venderla (distribuirla) que fabricarla a precios supenores a los del mercado.

Los efectos negativos de la crisis económica a nivel mundial, sumados al fracaso de las medidas económicas adoptadas por el gobierno, motivaron a que la única aspiración de la administración en turno fuera la de atenuar las consecuencias de la crisis a través del magno endeudamiento con el extenor que, como se mencionó antenormente, se obtenia con un costo muy bajo. Años más tarde, el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, estableció un alza considerable en las tasas de interés por los créditos que antenormente habian sido otorgados, lo que contribuyó a que los países que habian contratado el crédito exterior para estabilizar a sus economías quedaran fuertemente endeudados

Por otra parte la estrategia que adoptaron los países desarrollados para consolidarse como potencias económicas consistia en disminuir al máximo sus costos productivos. El país que mejor lo lograra tendría ventajas para competir con los demás. Fue así que Estados Unidos vio en México la opción real para lograrlo, ya que este representaba –y representa aún– un inmejorable "[...]abastecedor de mano de obra y recursos naturales baratos, así como de bienes de consumo que ya no eran rentables para la planta productiva (norteamericana ...]35. A partir de entonces se empezó a considerar dentro de la estrategia estadunidense una posible integración económica con México.

Al término del sexenio, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el sector empresarial eran conflictivas y el país se encontraba en una severa crisis que heredó al gobierno siguiente.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982)

López Portillo entró al poder en medio de senos problemas económicos. La crisis sexenal había provocado que *[...] la capacidad de pago del país, medida en términos de la reserva del Banco de México, [señalara] saldos negativos de 723 millones de dólares; el déficit del sector público [ascendiera] a 4,478.16 millones de dólares y [que] la deuda externa [fuera] de 19,600.2 millones de dólares [...]***S. De nueva cuenta la estrategia utilizada para estabilizar al país, fue la de solicitar

³⁴ Francisco R. Dávila Aldas, op. cit., p. 130

³⁵ Ibid., p 130

th Dávila Aldas, op. cit., p. 165

préstamos a los norteamericanos y a los europeos, aunque para ese entonces no existia la sobreliquidez financiera de inicios de los setenta, por lo que el crédito era ya restringido.

Para salvación del gobierno, las divisas que entraron al país no correspondieron únicamente a este rengión: el auge petrolero garantizó la entrada de moneda extranjera como anticipo o pago de su compra. No obstante que las cotizaciones del precio del petroleo pasaron en promedio de 8 dólares por barni en 1970 a 32 en 1974, el *boom* petrolero se reconoció de 1978 a 1981. Las exportaciones petroleras contribuyeron a cierta mejoria inmediata en la balanza de pagos, durante los 6 primeros meses de la gestión de este gobierno, éstas crecieron en un orden del 11% mientras que las importaciones descendieron 22%.

De 1979 a 1980 las dificultades del sistema financiero para otorgar créditos se tomaron mas agudas. La falta de liquidez bancana incidió en que las tasas de interes activas y pasivas se incrementaran abruptamente. Esta situación, sumada a la eliminación de permisos previos de importación, propició que bienes de consumo no duradero, de lujo, suntuanos, incluso productos agricolas procedentes del extranjero, saturaran el mercado interno; era más barato comprar en el exterior que producir en México. La incapacidad de afrontar la competencia coadyuvo para que, de nueva cuenta, numerosos micro, pequeños y medianos empresanos quebraran

De esta situación no escapó el sector de las prendas de vestir, el cual, como ya mencionamos, vio invadido su mercado por ropa importada más barata que la que se producia en el país.

Mientras tanto, los sectores comerciales y los grandes empresanos se vieron beneficiados: las altas tasas de interés permitieron que sus ahorros bancanos tuvieran grandes rendimientos, la parte del mercado que abastecia a la pequeña y mediana industria fue absorbida por la gran industria.

Como consecuencia de ello, el gobierno mexicano durante este penodo (1976-1982) no tuvo los resultados esperados en la materia de fomento a la pequeña y mediana industria, pese a que este era uno de los objetivos planteados en su Ptan Nacional de Desarrollo. Las acciones que emprendió para impulsar a la industria del país fueron la creación de una Dirección especializada en este tipo de empresas (la Dirección de la industria Mediana y Pequeña), que remplazo a la Dirección de Industrias Rurales que se encontraba entonces en la liamada Subsecretaria de Industrias y que dio paso a la Subsecretaria de Fomento Industrial

Al no lograr impulsar a la industria nacional, la economia del país no obtuvo los recursos que esperaba generar a través de las exportaciones, el único elemento que logró equilibrar la balanza de pagos contra las importaciones eran los ingresos provenientes de las exportaciones petroleras. El gobierno se volvió totalmente dependiente de éstas y esto explica el porqué cuando el precio del petróleo cayó estrepitosamente en 1981, tuvieron lugar las condiciones propicias para que la economía entrara en crisis

En 1982 la inflación afectó el poder adquisitivo de las personas *[...] se dieron alzas de hasta 200 % en algunos artículos, los aumentos del pan y las tortillas, alimentos de consumo masivo, los de la gasolina y el gas *37 Lejos de lograr un *desarrollo compartido* repartiendo el ingreso más uniformemente entre la población, la brecha entre nos y pobres se ensanchó aún más.

Nuevamente fracasaron las políticas encaminadas a la industrialización del país y, de nueva cuenta, el cambio de poderes se dio en medio de una aguda crisis económica que el presidente entrante enfrentaria de manera diferente a sus precedentes.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988)

Durante este penodo histórico, 1982–1988, "[...] el conjunto de los países de América Latina, entre ellos México, comenzó a dar un giro de 180 grados en su política comercial. Iniciaron la apertura o liberación de su mercado interno, abandonando las políticas de sustitución de importaciones que orientaron el desarrollo industrial por mas de 3 décadas [...]". La total apertura y el acceso a la globalización estaba condicionado para los países subdesarrollados que quisieran establecer una integración económica; éstos deberían de disminuir su nesgo económico que estaba en ascenso, debido a su fuerte endeudamiento con el extenor. Para mayor segundad de las inversiones extranjeras que se establecian en economias emergentes, el nivel de deuda de éstas últimas tenia que ser menor

A partir de 1982 se iniciaron los cambios estructurales que sobrevinieron tiempo después en una serie de modificaciones que acabaron con el intervensionismo estatal en la economia del país.

[&]quot; Ibid , p. 165

¹⁸ Miguel Ángel Rivera Rios, "Apertura consercial y reestructuración economica de Mexico", en Mexico y la globalización, p. 51

Incluso, en esta misma fecha, el gobierno mexicano suscribió acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y con el Banco Mundial en donde se comprometia a "[...] ejercer una rigurosa disciplina fiscal, lo que implicó una drástica reducción del gasto público (particularmente el gasto social) y a controlar las presiones inflacionanas por medio de restricciones crediticias y control salarial. Asimismo, se comprometió a efectuar ajustes estructurales tendientes a liberalizar la economia, entre otros, la eliminacion de subsidios, la privatización de las empresas públicas, la apertura comercial, la reforma impositiva, la eliminacion de las barreras a las inversiones extranjeras y la introducción de salarios «competitivos». 39

En nuestro país, el responsable de comenzar esta serie de cambios estructurales, que en su conjunto son reconocidos como políticas neoliberales, fue Miguel de la Madrid Hurtado. Uno de los principales objetivos de su gobierno estaba centrado en la apertura comercial que se concretó con la admisión de México en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), que se llevo al cabo el 25 de julio de 1986. El compromiso que se adquiría al pertenecer a este organismo consistia "[...] en la desgravación arancelana escalonada al 50 %, tasa de inicios de año hasta llegar al 30 % de 1988, reducción total de los permisos previos y eliminación de los permisos oficiales". ⁴⁰

Los cambios en las políticas económicas aplicadas en el país que se realizaron so pretexto de solucionar los problemas económicos agravaron la situación, por ejemplo la disminución del gasto gubernamental presuntamente realizada para abatir la inflación provocó el incremento de la recesión de la planta productiva. Los principales afectados del sector industrial de la confección de prendas de vestir fueron los pequeños y medianos productores así como sus trabajadores que vieron disminuido el poder adquisitivo de su salano en el mejor de los casos ya que al quebrar numerosas empresas muchos de ellos se quedaron sin empleo. Así, los pequeños y aun medianos productores se vieron doblemente amenazados: la primera amenaza era producto de la maltrecha situación económica, mientras que la segunda, más grave aún, la constituyó la competencia extranjera, debido a la falta de competitividad de la industria nacional

Ante la apertura, se suscito el problema de defender a la micro, pequeña y mediana industria, por lo cual el gobierno mexicano opto por la estrategia que comprendia. "[...] reemplazar

³⁹ Victor Flores Olea, Critica de la Globalidad, p. 529.

⁴⁰ Francisco R. Davila Aldas, op. cii., p. 213.

gradualmente la protección basada en controles cuantitativos (permisos) por aranceles utilizando provisionalmente la cobertura dada por la subvaluación cambiaria.*41

Cabe hacer mención que a medida que se fueron disminuyendo los permisos previos y eliminando las tasas arancelanas por la anexión al GATT, la protección a la industria fue básicamente la misma que en años antenores, ya que se incrementó considerablemente la llamada protección cambiana. No obstante, ello no favorecia del todo al sector industrial del país, que necesitaba un verdadero apoyo para su desarrollo. La banca privada no cumplia con su papel promotor, por lo que dificilmente las empresas mexicanas accedian a créditos otorgados por el sistema financiero debido a las altas tasas de interés. Al no contar con los recursos necesarios para hacer más eficientes a sus empresas, muchas de ellas se convirtieron en poco competitivas e incapaces de afrontar tanto a la competencia interna como externa. De esta misma manera, los organismos gubernamentales encargados del fomento industrial (agrupados principalmente en la Banca de Desarrollo, véase cap. 2) no tuvieron la capacidad de otorgar el apoyo que las MYPI necesitaban.

Ante esta situación, en 1983 los industriales exigieron la liberación de precios y la reducción de las altas tasas de interés con la finalidad de evitar el colapso de la planta productiva. La respuesta gubernamental resulto ser sólo paliativa, ya que el dogma neoliberal prohibe estimular el crecimiento mediante la inversión estatal. Dos años después, en 1985, apareció el primer programa de impulso a la mediana y pequeña industria; el 26 de enero de 1988 se publicó la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria, que se proponta crear los apoyos financieros, fiscales, de mercado y asistencia pública necesanos, así como la realización de una simplificación administrativa referente a la disminución de todos los trámites burocráticos.

En este contexto, la ineficiencia productiva se puede ver más especificamente en el grado de exportaciones que mantuvieron su nivel "[...] a pesar del ngor de las ventas de manufacturas que pasaron de 3,000 a 11,500 millones de dolares entre 1982 y 1988 (14 y 56% de total), en cambio las exportaciones se elevaron 52% en 1988 estimuladas por la inflación. "42 En el sentido económico esto empezaba a constituirse en una situación amenazante, sumada a los altos niveles de inflación. Estas condiciones ubicaron al país en nesgo latente de caer en nueva crisis sexenal.

41 Miguel Angel Rivera Rios, op. cit., p. 151.

⁴² Sergio De la Peña , "TLC Una larga historia", en Alejandro Dabat, México y la globalización, p. 140

No obstante la implantación del nuevo modelo económico -el neoliberalismo- que supuestamente evitaria las crisis sexenales y permitiria el desarrollo industrial, al final del periodo de gobierno de Miguel de la Madrid el país se debatía en otra crisis tan severa como las anteriores. El gobierno que le sucederia, sin embargo, daria continuidad a las políticas de apertura comercial y adelgazamiento del Estado.

CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)

El sexenio de Carlos Salinas de Gortari se caracterizó por la profundización y aceleración de las políticas económicas neoliberales llevadas al cabo durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, que privilegiaba los indicadores macroeconómicos sobre los microeconómicos y que fomentaba el adelgazamiento del Estado.

De esta manera, el gobierno adopto una estrategra agresiva de privatizaciones con el fin de reducir la participación estatal, enarbolando, como justificante, una utilización más eficiente de los recursos y la amortización de la deuda interna del gobierno federal. Se procedio, entonces, a privatizar empresas mineras, industriales, bancarias y telefónicas, principalmente. Las repercusiones de las privatizaciones se manifestaron a finales del sexenio siguiente, al evidenciar procesos irregulares, así como quebrantos y debilidades por parte de los organismos regulatonos y de supervisión. La privatización a lo largo del sexenio ascendio a mas de 1,000 paraestatales.

Así, desde el primer año de su mandato, Salinas de Gortan privatizo las aerolineas Aeroméxico y Compañía Mexicana de Aviación, las cuales tuvieron que ser "rescatadas" cinco años más tarde, cuando se dio a conocer la crisis financiera de ambas empresas. De forma similar ocumó con la concesión de construcción de autopistas a la Iniciativa Privada --otorgada en 1990-- aunque el "rescate" se dio durante el sexenio siguiente. También en ese año se privatizó Teléfonos de México y, al siguiente, la Siderúrgica Nacional, Altos Hornos de México y el complejo siderúrgico Lazaro Cárdenas-LasTruchas. Durante 1993 se privatizo el Instituto Mexicano de Televisión (Imevisión), la Impulsora de Televisión de Chihuahua y los Estudios América, entre otras.

La privatización de la Banca tuvo como precedente la Iniciativa de Ley (reforma constitucional) enviada al Congreso de la Unión para que fuera posible establecer el régimen mixto

en la prestación de servicios de banca y crédito. Durante 1991 y 1992 se realizaron las privatizaciones de la mayoría de los bancos que formaban parte del Sistema Bancario Mexicano.

En materia industrial, según lo establecido en el Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior 1990-1994 (Pronamice), el principal objetivo de este gobierno era propiciar el crecimiento de la industria nacional mediante el fortalecimiento de un sector exportador con altos niveles de competitividad. Dicho fortalecimiento se lograria a partir de 5 ejes rectores: "[...] la internacionalización de la industria nacional; el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la productividad y la promoción de la calidad total; la desregulación de las actividades económicas; la promoción de exportaciones, y el fortalecimiento del mercado interno *43 Las herramientas de las que se valieron para lograr este objetivo fueron la elaboración de multiples programas de apoyo a la industria: el 26 de mayo de 1992 fue presentado el Programa para Promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección, que trataba de promover el marco regulatorio, las tecnologías y las formas de organización más convenientes para su desempeño; el 28 de febrero de 1991 se presentó el Programa de Modernización y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, que buscaba fortalecer su crecimiento mediante cambios cualitativos en las formas de comprar insumos y de generar y comercializar sus productos; asimismo pretendía insertar a las empresas en la economía internacional, apoyar su desconcentración y promover en ellas una mayor conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. En mayo de 1992 se dio a conocer el programa para impulsar a la industria del calzado. De esta manera, al concluir el sexenio se tenian 13 programas en operación, 28 en etapa de diagnóstico y dos en la elaboración del mismo para las industrias del cemento y la construcción

Se llevaron al cabo otros instrumentos de apoyo, como la creación de la Comisión Mixta para la Modernización de la Industria Micro, Pequeña y Mediana, bajo la coordinación de Nafin, de la SHCP, de la Secofi y de la Contraloria General de la Federación para la atención de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa, con el objetivo de reunir en un solo lugar el otorgamiento de apoyos útiles para este tipo de industrias.

Sin embargo, el proteccionismo estatal, que se vino aplicando a traves de la sustitución de importaciones con el objeto de lograr el desarrollo de una industria mexicana, fue considerado por este gobierno como "un patematismo populista" que obstaculizaba el desarrollo económico de México. Es así que la política industrial que se venía aplicando hasta antes del gobierno de Miguel

de la Madrid fue prácticamente desmantelada. Se otorgaron menos recursos para el financiamiento de la industria y la Reforma que se llevó al cabo en la operación de Nafinsa, la convirtió en una banca de "segundo piso", es decir, más gestora de recursos, que financiadora de los mismos.

Al mismo tiempo *[...] la politica comercial avanzó con mayores grados de liberalización con el decidido apoyo [...] a la transformación del GATT en Organización Mundial de Comercio (OMC) – acuerdo de la Ronda de Uruguay— y, finalmente, con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) con los Estados unidos y Canadá*.44 Cabe señalar que, no obstante ser el más importante, el tratado con Norteamènica no fue el único, pues se firmaron a lo largo del sexenio otros tres: con Costa Rica, con Bolivia y con Colombia y Venezuela. Esta apertura comercial acelerada que buscaba incentivar al sector exportador mexicano denvó en una de las condicionantes de la crisis registrada al final del sexenio, pues se colapsó con la ausencia de una política industrial eficiente que apoyara la modernización de la pequeña y mediana empresa. Condujo al desmantelamiento de sectores de la cadena productiva al ocasionar la desaparición de miles de pequeñas empresas.

[...] el carácter abrupto e indiscriminado de la apertura comercial resultó en un generalizado desmembramiento de la estructura productiva por la desapanción de ramas industriales completas (juguetes, electrodomesticos, benes de capital, eticetera) y de los estados más vulnerables dentro de cada rama (pequeña y mediana empresa), muchos de ellos proveedores de insumos intermedios. [©]

La apertura significó la flexibilización de las restricciones impuestas a la propiedad extranjera y la modificación legal de muchos preceptos, incluso constitucionales, que quedaron supeditados a los estándares internacionales, como la modificación del artículo 27 constitucional, considerado piedra angular del pacto político y social que emanó de la Revolución.

Al final del sexenio la micro y pequeña industria se encontraba en el desastre porque la apertura acelerada no estuvo nunca coordinada con una política industrial eficiente para este tipo de empresas. Como se ha señalado, la industria extranjera ha constituido la principal amenaza para el desarrollo de la industria nacional y la apertura comercial agudizo los problemas a los que se enfrentaba la planta productiva mexicana. Dicha apertura tuvo su principal acuerdo en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual "[...] se ha revelado abiertamente como un

44 Sergio De la Peña, op. cit., p. 534

⁴³ Presidencia de la República, Crónica del Gobierno de Carlos Salmas de Gortari, p. 180

convenio internacional elaborado al vapor, sin la suficiente consulta de los productores mexicanos, con el resultado de que frecuentemente están en desventaja respecto a los productores estadunidenses, y en que no se cuidaron aspectos esenciales de la soberania mexicana de manera suficiente* 46

Después de la aprobación del TLCAN por la mayoria que conformaron las bancadas del entonces partido oficial –el Partido Revolucionario Institucional (PRI)– y del Partido Acción Nacional (PAN) en las Cámaras del Poder Legislativo, el Tratado entró en vigor el primer dia de 1994, fecha en la cual hizo su apanción la guernlla del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que, además de pugnar por el reconocimiento de los pueblos y cultura indígenas, lucha contra la globalización económica, que para ellos significa el saqueo de los recursos naturales por las empresas trasnacionales y la explotación de la fuerza de trabajo por las mismas.

Después del asesinato del candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, Salinas designó como candidato al entonces miembro de su gabinete Ernesto Zedillo, quien aseguraría la continuidad del modelo económico, no obstante la severa crisis que, de nueva cuenta, se presentó al final del sexenio salinista y que se agudizó durante los primeros días de la administración de Zedillo Ponce de León.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN (1994-2000)

El último mandatario emanado del PRI continuó de manera ortodoxa la aplicación del neoliberatismo económico enarbolado por el FMI y el Banco Mundial y, "Con el compromiso de trabajar incansablemente al lado de los mexicanos para sentar las bases del país en que queremos vivir en el Siglo XXI, un México fuerte, libre, unido, democrático, próspero [...]*47, Emesto Zedillo asumió la presidencia. En el país la situación económica era critica; durante los primeros días en que el nuevo presidente tomo posesión de su cargo, el peso había caído en una de sus peores devaluaciones y las tasas de interés se habían elevado a más del 100%.

⁴⁴ Ibid. p 538

⁴⁷ Mensaje del presidente al presentar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en Perfil de Lu Jornala, 1995, p.1.

Ante la gravedad de la crisis, Zedillo y su gabinete estaban convencidos de que para estabilizar de nueva cuenta al país, era necesario profundizar y ampliar las estrategias neoliberales: el Estado tenía que intervenir lo menos posible en la vida económica del país. Fue así que iniciaron la venta de las paraestatales que quedaban y permitieron la entrada de capitales privados, nacionales y extranjeros en áreas reservadas al dominio estatal, con el propósito de "[...] asegurar [para la nación] la modernización y el mejoramiento continuo de sus diversas actividades de bienes y servicios a fin de elevar permanentemente y con dinamismo su productividad, como medio para mantener la competitividad internacional del país*48. Aunque, cabe destacar, que esta decision privatizadora no estaba incluida en la política económica presentada al inicio de esta administración por el entonces titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Jairne Serra Puche.

La decisión de desincorporar áreas que se consideraban estrategicas para el país fue anunciada en Estados Unidos, durante una gira del mandatano en octubre de 1995. En la Unión Americana se dieron a conocer las entidades que se pensaban privatizar y los montos que esperaban obtener por ellas; incluso, el presidente informó que una vez reformada la Constitución y aprobada la ley correspondiente, se procedería a la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM)⁴⁹. Ademas, en aquel periodo, se concretó la privatización de las terminales portuanas; la distribución, almacenamiento y comercialización del gas natural; las plantas petroquímicas y el sistema de pensiones del Seguro Social, asimismo se otorgaron más concesiones a la iniciativa privada, en materia de telecomunicaciones, para el servicio telefónico de larga distancia y para el servicio local y nacional. La sustitución del sector privado por el estatal, según sus ideanos, buscaba que el Estado se concentrara en el cumplimiento de sus objetivos basicos para dar respuesta a las necesidades de la población. Estos objetivos básicos son, para los partidanos del liberalismo economico, garantizar la segundad publica y la defensa de la propiedad privada; así como velar por la fibertad de comerciar y producir.

Por otra parte, la gravedad de la cosis genero la continua modificación al programa económico del gobierno. En menos de un año hubo tres diferentes: en enero de 1995 el Acuerdo de

⁴⁴ Carlos Acosta, "Antes que en Mexico, el gobierno anuncio en Estados Unidos un programa para desincorporar areas que se consideraban estrategicas para el Estado", en Princeso, 23 de octubre de 1995, p. 22.

Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE); tres meses después el Programa de Acción para Reforzar el AUSEE (Parausee) y en noviembre de ese mismo año la Alianza para la Recuperación Económica (ARE). Sin embargo, pese a los programas económicos, la economia no se recuperaba; para el cuarto año del sexenio, las condiciones económicas del país eran parecidas a las de 1995, las tasas de interés eran del orden del 70% y era frecuente la salida de capitales.

Otro de los graves problemas economicos suscitados en esta administración fue el del delicado estado bancano. La cartera vencida se había incrementado de manera importante aún antes de la devaluación, por lo que meses después se establecia un plan de rescate para el sistema bancario que, a finales de 1999, representaba el 21% del PIB. De acuerdo con Samuel Schmidit, el rescate carretero —que asciende a 90 mil millones de pesos— se terminará de pagar, con recursos del erario público, dentro de 30 o hasta 45 años.

De esta manera, la suma de *[...] los montos de los rescates -redondeando porque los intereses que se pagan por estos rescates son tan altos que su monto aumenta a diano--, 80 mil millones de dólares del Fobaproa (que según algunos analistas llegará en algunos años a 100 mil millones), 9 mil millones del rescate carretero y 400 millones del azucarero, representan la mitad de la deuda externa que llega alrededor de 166,960 millones de dólares, y que se acumulo durante mas de 100 años *50

El problema económico de México era tal que los mercados internacionales temian que el país fuera a caer en una crisis de pagos. En febrero de 1999, el Fondo Monetano Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamencano de Desarrollo (BID) otorgaron un prestamo por 50,000 millones de dolares que ayudaria al gobierno a evitar una crisis más profunda

Fue durante este sexenio donde se implantaron mas profundamente las medidas neoliberales, con el argumento de sacar al país de la crisis, sin ningún resultado. Las privatizaciones se realizaron fraudulentamente y los rescales a la iniciativa privada que compró las paraestatales han permitido que la deuda interna del país se incremente considerablemente. Ningun rubro del presupuesto de egresos tiene la importancia del destinado al rescate bancano. La nación se encontró endeudada y más empobrecida que al inicio del sexenio. El lema "Bienestar para la familia" quedó nuevamente como un slogan más de campaña.

mandatario que trabaja para una empresa trasnacional que se beneficio directamente de la privatización de un sector estrategico.

Samuel Schmidit, Mexico envadernalo. El legado de Zedillo y los reios de Fox, p. 44.

and a fairle and a fairle fairle and a same a fairle and a fairle fairle and a fairle fairle substantial and a

and the distribution of a professional professional and the contract of the co

entral transfer in the entral transfer in the entral entral entral entral entral entral entral entral entral e

CAPÍTULO 2 EL FINANCIAMIENTO A LA MYPI DE LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

El acceso al financiamiento de la Micro y Pequeña Industria (MYPI) es de suma importancia para que esta pueda iniciar actividades, crecer y emprender las innovaciones continuas¹ que son necesarias para competir con las grandes industrias nacionales y extranjeras en el contexto de apertura comercial. Las instituciones de financiamiento en México justifican su existencia "[...] en tanto (promuevan) el mejoramiento general de la productividad y de esta manera propicien un desarrollo económico acelerado del país *2

De acuerdo con Eduardo Lizano, el sistema financiero debe permitirle a la empresa; a) obtener los recursos financieros que le permitan operar eficientemente e invertir en cambios tecnològicos, administrativos y/o de mercado y, b) disponer de mayores oportunidades para adquirir dichos recursos gracias a la mayor diversidad de opciones de financiamiento de una amplia gama de instituciones crediticias. Así, si el Sistema Financiero Mexicano (SFM) tuviera la capacidad de otorgar recursos a las empresas para que estas invirtieran en su crecimiento, en consecuencia se impulsaria la productividad, el desarrollo industrial y el empleo en el país, con lo que mejoraria la economia nacional.

Sin embargo, las MYPI no cuentan frecuentemente con el apoyo financiero de las instituciones encargadas de otorgarlo. Las principales razones de está situación están identificadas

¹ La innovación, en términos empresariales, es la incorporación de uno o varios elementos nuevos en el funcionamiento de la empresa tendientes a "[] abaratar los costes [sic] u ofrecer nuevos usos o niveles de calidad. Es uno de los principales motores del desarrollo economico." (Marcelino Elosua De Juan, Diccionario Empresarial, p. 310). Las innovaciones pueden ser administrativas, tecnologicas y mercadológicas, y deben ser continuas para que la empresa pueda mantenerse competitiva ² Eduardo Lizano, La reforma financiera en America Latina, p. 7.

por la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en Inglés), que en un estudio sobre la PYME (Pequeña y Mediana Empresa)³ señala lo siquiente:

- ---acreedores e inversores consideran a la PYME un gran riesgo a causa de la insuficiencia de sus activos y a la baja capitalización, la vulnerabilidad a las condiciones del mercado y las elevadas tasas de mortalidad.
- --los bancos comerciales prefieren a los grandes prestatanos empresariales (por su mayor rentabilidad).
- —la asimetria informativa, debido a la falta de registros contables de la PYME y demas documentación financiera, dificulta a acreedores e inversores la evaluación del sistema de las posibles PYME prestatanas,
- --el elevado costo administrativo del préstamo. La inversión de pequeñas cantidades generalmente hace que apostar o invertir en las PYME no sea un negocio rentable ⁴

En México, esta situación propició que la mayoria de micro y pequeñas empresas no consiguieran credito de ninguna institución y que no llevaran a cabo las innovaciones necesanas para elevar su competitividad. De hecho, el 71% de los microempresarios *[...] identificó a la complejidad de los tramites, las elevadas tasas de interés y la falta de garantias, como los 3 factores que determinan los obstáculos más frecuentes para la obtención de apoyos crediticios por parte de la banca.*5

Estos obstáculos provocaron que la micro y pequeña industria, que representa el 98% de la totalidad de las industrias existentes en el país, enfrentara deficientemente su modernización y desarrollo, con lo que quedaba en desventaja respecto a las industrias que si conseguian financiamiento

De hecho, las instituciones del SFM a las que podía acercarse la MYPE en busca de credito, sólo eran las agrupadas en la Banca de Desarrollo, ya que la banca privada prestaba unicamente a las grandes y medianas empresas. Y, aunque el SFM se componía de toda una sene de instituciones financieras⁶, a la MYPE le solia prestar unicamente Nacional Financiera (Nafin) y el

³ No obstante que el estudio se refiere a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), para efectos de nuestra investigación se extendieron los senalamientos a la Micro Empresa, toda vez que los problemas de acceso al financiamiento que presenta la PYME los encontramos tambien en la Micro.

^{*} UNCTAD, Aumento de la competitividad de la PIME en el marco de la inversion extranjera directa en los países en desarrollo, p. 1

³ Thomas Calvo, Micro y pequeña empresa en Mexico, p. 67

Al iniciar el año 2001, las instituciones financieras del SFM eran 28 compañías tenedoras, 50 bancos comerciales, 7 bancos de desarrollo, 4 fondos de fomento, 24 casas de bolsa, 216 sociedades de inversion, 61

Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). Fue por eso que en 1989 el SFM inició una reforma estructural con el objetivo manifiesto de hacer más accesible el crédito a las micro y pequeñas empresas. Así, los cambios constitucionales permiturian:

"I) La reprivabzación bancana y el cambio en el régimen de la prestación del servicio público de banca y crédito

II) La modificación a la Ley del Mercado de Valores y promulgación de la Ley para regular las agrupaciones financieras

III) El establecimiento del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1990-1994.

IV) El apartado correspondiente a servicios financieros en el marco del Tratado de Libre Comercio de America del Norte.

V) El paquete de reformas financieras (julio de 1993)

VI) La nueva Ley de Inversiones Extranjeras (27-11-1993)

VII) Las reglas para el establecimiento de filiales de instituciones financieras del extenor (23-11-93 y 21-04-94) */

Podriamos agregar a esta sene de reformas, las realizadas a la Banca de Desarrollo (Nacional Financiera y Banco Nacional de Comercio Extenor), que la transformaron de Banca de Primer Piso a Banca de Segundo Piso, es decir, fue conminada a trabajar con intermediarios financieros con los cuales gestionaba el préstamo. Las consecuencias de esta situación se abordarán más adelante

Según palabras del entonces secretano de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe, en la Convención Bancana de 1990, con estas reformas se buscaba.

"[] conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo; garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con lo que se impiden fenómenos indeseables de concentración, y vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nível de capitalización, [ademas de] no servir para la especulación de unos cuantos; asegurar que la banca mexicana sea controlada por los mexicanos⁶, en virtud de que se trata de un servicio de interés general y de que se manejan los recursos de la sociedad, se considera importante que las

compañías de seguros, 20 almacenes de deposito, 37 arrendadoras financieras, 12 sociedades de ahorro y préstamo, 23 sociedades de objeto limitado, 166 uniones de credito, 21 compañías de fianzas, 30 casas de cambio, 27 empresas de factoraje y 2 buros de credito

cambio, 27 empresas de factoraje y 2 buros de credito.

Maria Guadalipe (Societa, La apertura del Sistema Financiero Mexicano en el contexto de la desregulación financiera mundial, p. 7.

financiera mundial, p. 7.

instituciones se conduzcan con una sólida perspectiva de largo plazo, que propicie la confianza del público ahorrador; se evitará la concentración en agrupaciones formadas por bancos, casas de bolsa, aseguradoras y otras intermedianas, propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias; evitar la conformación de grupos financieros-industriales, ya que estos concentran el ingreso y pueden provocar un uso ineficiente de los recursos^{5 *15}

Al parecer los objetivos de la reforma del SFM -señalados lineas arriba- no tuvieron congruencia con las acciones llevadas a cabo pues, actualmente, más del 83% de la banca en México es propiedad de extranjeros y se tuvo que rescatar a la banca comercial de los quebrantos y fraudes financieros realizados durante la primera mitad de la decada, derivados, entre otras cosas, de la asociación de las instituciones crediticias con los altos conglomerados industriales. Esta asociación propició prácticas corruptas, ya que los dueños de la banca otorgaban creditos a las empresas de las que también eran dueños, además de que se excedian en los limites legalmente autorizados sin suficiente garantía real. Incluso, hicieron que las pérdidas ocasionadas por estas anomalías se recuperaran a través del incremento en la tasa de interés que se le cobraba a la mayoría de los clientes

Además de las irregularidades mencionadas, la reforma al SFM no logró que las MYPE tuvieran acceso al credito de la banca privada e, incluso, el financiamiento de la banca de desarrollo se redujo.

Al final de cuentas, las alternativas para las micro y pequeñas industrias siguieron siendo escasas, pues los bancos privados no estuvieron dispuestos a asumir el nesgo de otorgarles créditos; y, aunque el SFM no se reduce a la banca (privada y de desarrollo), resultaba aún más difficil que una micro industria lograra financiamiento de otra institución. Por ejemplo, los requisitos que exigia la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) no permitian la participación de la micro, pequeña y aún mediana empresa, de tal forma que, al finalizar 1999, solamente 184 compañías mexicanas más 4 emisoras extranjeras tenian acceso al mercado principal. De acuerdo con la circular 11-21 de la

⁸ Actualmente mas del 83% de la banca en Mexico es propiedad de extranjeros, lo cual fue posible gracias a las reformas que esta justificando. Aspe

⁸ Se trataba de evitar la asociación de la banca comercial con los altos conglomerados industriales, pues podrian concurrir en practicas corruptas al otorgar creditos con tasas inferiores a las del mercado a las empresas de los que tambien fueran duedos de la banca, ademas de que podrian excederse en los limites legalmente autorizados sin sufficiente garantia real. Pistrian, incluso, bacer que las perdidas ocasionadas Sor estas anomaliais se recuperaran a traves del incremento en la tasa de interes que se le cobrara a la mayona de los clientes.

¹⁰ Carlos Fernandez Vega, "Banca: rapido y oneroso camino a la extranjerización", en La Jornada, 20 de mayo de 2001, pp. 4 y 5.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con fecha del 19 de junio de 2000, las empresas que pretendieran participar en la Bolsa debían cumplir los siguientes requisitos:

- Historial operativo de 3 años como mínimo (salvo en el caso de que la CNBV y la BMV consideren que existe un potencial de crecimiento con base en proyecciones financieras)
- Un capital contable mínimo equivalente a 20 millones de Unidades de Inversión (UDI's)
- Haber registrado una utilidad neta durante los últimos 3 años.
- La colocación pública inicial deberá presentar por lo menos el 15% del capital social pagado después de la colocación entre un minimo de 200 accionistas. Cuando el monto de la oferta pública sea igual o mayor a un importante equivalente a 160 millones de UDI's, éste tendrá que representar como minimo el 7% del capital pagado

Como puede observarse, es dificil que la MYPI pueda cumplir siquiera con alguno de los requisitos amba expuestos. Como ya señalamos, prácticamente la micro industria sólo puede obtener financiamiento a través de la Banca de Desarrollo¹¹—banca de segundo piso—, la cual se conformaba de las siguientes instituciones: Nafin, Bancomext; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército); Banco Nacional de Crédito Rural (Bannural); Financiera Nacional Azucarera (FINA), y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Y de estas 7 instituciones, sólo las 2 primeras otorgaban credito a las industrias del ramo que nos ocupa; pero el Bancomext tenía como priondad a las medianas y grandes.

^{**}Il cos precedentes historicos de la Banca de Desarrollo se remontan a los albores del siglo XIX, cuando la ràpida industrialización de los paises europeos fue acompañada por el establecimiento de grandes instituciones financieras, muchas de ellas no financiadas per los gobiernos. La mas antigua fue la Neciele Génerale pour Favoriser l'Industrie Nationale, creada en Bolanda en 1822. En Francia se crearon mas trade, entre 1848 y 1852, instituciones financieras tales como Credit Foskier, Comptou de Escompte y Credit Mobilier, comprometidas con el financiamiento a largo plazo. Japon fundo el Banco Industrial de Japon en 1900. Despues de algunos años, para enfrentar las necesidades de reconstrucción de la primera guerra se dio un nuevo impulso al desarrollo de instituciones financieras públicas en 1919. Belgica creo la Nociete. Nationale de Crédit a Uridistrie y Francia estableció el Crédit National, en 1928. Polonia creó la Banca. Nacional, Finlandia, el Banco de Hipoteca Industrial, y Hungita, el Instituto Hipotecano Industrial, y en 1933, Italia creo el Instituto Moviliano [sic] y el Instituto para la Reconstrucción Industrial. [...] los bancos de desarrollo del siglo XX asimen nuevas caracteristicas, la propiedad de estas se distribuyo entre numerosos intermediarios financieros, y el enfasis de sus operaciones fue el financiamiento suplementario, mediante arreglos de cofinanciamiento. [...] "(Enrique V. Iglesias, "La Banca de Desarrollo en el Nuevo Milenio.").

En nuestra opinión, esta situación es preocupante porque, como sucedió a lo largo de la década, la mayoria de las micro y pequeñas empresas no cuentan con las medidas adecuadas para financiar su crecimiento y se van quedando a la zaga de las empresas que si consiguen créditos con mayor facilidad (medianas y grandes). La fatta de competitividad a las que se les va onllando las hace presa fácil no sólo de las grandes nacionales, sino de las extranjeras

Si bien era importante la existencia de una institución bancaria que tuviera como objetivo apoyar a los micro y pequeños empresarios, Nafin, por si sola, no tenia la capacidad de otorgar créditos a todos los que lo requerian. En nuestra opinion, el financiamiento a las MYPE no se le debe atribuir unicamente a una institución, sino que debe realizarse coordinadamente entre la mayoria de los organismos financieros del SFM.

En el presente capítulo analizaremos cuál fue el papel que desempeñaron las instituciones del SFM que pudieron otorgar créditos a las micro y pequeñas industrias. En primer lugar, se dará un panorama general del otorgamiento crediticio de las instituciones y, posteriormente, con los datos disponibles, se especificará la situación de la micro y pequeña industria de las prendas de vestir. Al evaluar el funcionamiento de estas instituciones se podrá determinar cual fue la política gubernamental respecto a las MYPI y si la reforma estructural del SFM permitió el acceso al financiamiento a las micro y pequeñas empresas.

EL FINANCIAMIENTO DE NAFIN A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DURANTE LA DÉCADA DE 1990

Nafin fue creada el 30 de agosto de 1933, aunque abrió sus puertas al público hasta el 2 de julio del año siguiente; "[...] y si bien originalmente se le habían asignado funciones de banco

Visión desde los Organismos Multilaterales de Crédito", en El Mercudo de Valores, número especial 1999, p. 12.

inmobiliario¹², a fines de 1935 quedó liberada de ellos para concentrarse en las de institución financiera del Estado, con lo que pronto adquirió importancia dentro del sistema económico.*13

Para diciembre de 1940 se le dotó de una Ley Orgánica que concibe a la institución como banca de fomento y, desde entonces, se convirtió en la principal impulsora de la industria en el país. Así, en su último informe de gobierno al Congreso de la Unión, el presidente Manuel Ávila Camacho dijo que la reorganización de Nacional Financiera se llevó a cabo con el objetivo de que pudiera *[...] promover y auxiliar financieramente a empresas destinadas a la producción, principalmente a aquellas que no atraian a la iniciativa privada, así como para que formara un Mercado Nacional de Valores y para que actuara como agente financiero del gobierno [...].*14

De esta manera, Nacional Financiera se convirtió en el instrumento del Estado a través del cual se promovian los sectores estratégicos para la economia del país; esta institución, además, invertía donde era escasa la participación de la iniciativa privada, incluso Nafin realizó el financiamiento para obras, como la de Ciudad Universitaria. La importancia de Nafin fue aumentando de tal manera que para 1952 participaba con el 29% del financiamiento total concedido por el Sistema Bancano. En 1975 se transformó en banca multiple y así amplió su capacidad de atención a un mayor número de usuanos

La forma en que venía operando Nafin cambio radicalmente al finalizar la década de 1980, cuando se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Nacional de Crédito y se constituyó como banca de segundo piso. Los cambios en Nafin responden a la fiberalización del sistema económico, cuyas características eran el adelgazamiento del Estado y la amplia participación de la Iniciativa Privada en sectores antes reservados para el Gobierno Federal

Por su parte, las autondades argumentaban que lo que se buscaba era reducir los costos de operación de Nafin para que su derrama crediticia llegara a más número de empresas a través de intermedianos financieros, pues Nafin evitaria los costos de operación que implicaba abrir sus propias sucursales en todo el país. Al mismo tiempo, Nacional Financiera dejaria de competir con la banca comercial.

¹² Las funciones de Nafin consistian en "[-] retirar de los activos de los bancos, incluso de corporaciones oficiales, como la Comision Monetaria y la Caja de Prestamos para Obras de Irrigacion y Fomento de la Agricultura, los creditos y bienes rusticos otorgados o adquiridos antes de la Revolución y que, congelados en los bancos restaban a estos la flexibilidad que era uno de los objetivos de la Reforma Bancaria de 1932." (Antonio Carrillo Flores, "Notas sobre la Nacional Financiera en el periodo 1934-1952", en Medio siglo de la Banca de Desarrollo Nacional Financiera 1934-1948. Testimonios de su directores generales, p. 31).
¹³ Villa M Rosa Olivia, Nacional Financiera. Banco de Fomento del Desarrollo Economico, p. 1.

Como banca de segundo piso, a lo largo de la década pasada Nacional Financiera no prestó recursos directamente a los empresarios, pero si realizaba una evaluación financiera de la entidad económica y del proyecto que pretendia ser financiado. Una vez que se analizaba a la empresa y al proyecto de ésta, Nafin determinaba al tipo de intermediano al que el empresano podia dirigirse. Por su parte, el intermediano financiero estudiaba la posibilidad de otorgar el crédito, y era quien finalmente decidia si se realizaba o no el préstamo. Los intermedianos financieros¹⁵ tenían la responsabilidad de reintegrar a Nafin la totalidad del crédito otorgado (el intermediano asumía el riesgo ante Nafin de que dicho préstamo no le fuera pagado)

Como podemos observar, el procedimiento antes descrito aumenta el costo de la intermediación en lugar de reducirlo, ya que ahora se realizan dos evaluaciones de un mismo proyecto y empresa, además de que aumenta el tiempo de respuesta al duplicarse los trámites que se tienen que seguir para solicitar el credito. Si a esto agregamos que el intermediario financiero evita prestarle al micro y pequeño empresano, debido a que su nesgo aumenta con este tipo de unidades económicas pues éstas no poseen los bienes suficientes para garantizar cualquier clase de crédito, el prestamo a través de la banca de segundo piso beneficia mas a las medianas y grandes empresas, las cuales pueden cumplir con mayor facilidad la totalidad de requisitos que exigen los intermedianos financieros y pueden soportar financieramente los largos penodos de espera para la resolución del credito

No obstante que Nafin había sido transformada en 1989 en banca de segundo piso, a lo largo de la década de 1990 siguió realizando operaciones de primer piso, las cuales representaron el 32% del crédito total otorgado en 1989, mientras que para el año 2000 significaron el 2% (véase gráfica 1).

¹⁵ Los intermediarios financieros están compuestos por instituciones bancarias (Bancos) y por instituciones no bancarias (Uniones de Crédito, Empresas de Factoraje, Arrendadoras Financieras y Entidades de Fomento)



Gráfica 1

Porcentaie de operaciones de Primer y Segundo Piso realizadas por Nafin

Fuente: Elaboración propia con información de: Nafin, Informe anual de actividades, años 1990-2000.

El ascenso en el porcentaje de operaciones realizadas por Nafin a través del segundo piso, fue presentado por las autondades como un indicio de que la transformación de esta banca de desarrollo permitiria financiar a un número mayor de micro y pequeños empresanos, pues, decian, Nafin gestionaria más créditos con la banca comercial para las MYPE de los que podia otorgar como banca de primer piso; sin embargo, lo cierto fue que al final de la decada el número de empresas apoyadas se redujo considerablemente. Los intermedianos financieros generalmente no quisieron correr nesgos prestándole a la MYPI y, como se documentará más adelante, se propició una sene de quebrantos y manejos fraudulientos contra la prepia Nafin.

A pesar de las desventajas de operar con intermediarios financieros –como antenormente se expuso–, la conversión de Nafin parecia un exito durante la primera mitad de la década debido a que el número de empresas atendidas de 1990 a 1994 subió estrepitosamente de 13,753 a 136,912, sin embargo, no se debe perder de vista que en 1989 se le incorporaron las funciones y los capitales del Fondo de Equipamiento Industria! (Fonei) y del Fondo de Garantia para la Industria (Fogain), y por lo tanto el número de empresas que eran atendidas por estas dos instituciones se sumó a las que atendia Nafin. La incorporación de estos fondos a Nafin fue anunciada como una medida para agilizar el crédito otorgado y evitar instituciones y trámites redundantes, pero los recursos de estos organismos se consumieron rapidamente, no se gano rapidez ni facilidad para acceder al crédito y se perdieron 2 instituciones de financiamiento. A partir de 1995 –en medio de la crisis económica— el



20 000

número de créditos otorgados al sector privado por Nacional Financiera descendió tan abruptamente como había ascendido, de tal forma que al finalizar la década, la institución financió a menor número de empresas a las que financiaba antes de su transformación (véase gráfica 2).



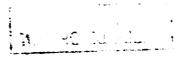
Gráfica 2

Número de empresas financiadas por Nafin durante la década de 1990

Fuente: Elaboración propia con información de: Nafin, Informe anual, años 1990-2000.

1989 1990 1992 1993 1994 1995 1997 1998 1999 2000

Después de una decada, las estadisticas demuestran que la situación de la principal banca de fomento del país es más decadente aún, que antes de iniciada su transformación. Podríamos interpretar que el auge aparente de los años de 1992 a 1994 fue solo un derroche de recursos sin objetivos claros. En nuestra opinión, si en verdad se hubiera pretendido generar una reestructuración de la planta productiva nacional para que se enfrentara con éxito la apertura económica, se hubiera implementado un programa integral en Nafin con mayor antelación a la firma del TLCAN y con la suficiente planeación para que cada crédito otorgado buscara cumplir un objetivo y se le diera seguimiento. Al parecer el incremento observado sólo sirvió para justificar, de manera momentanea, los cambios estructurales en la Banca de Desarrollo y, por otro lado, para acallar las protestas de los empresanos que se veian amenazados con la apertura comercial. Durante estos años se detectó, posteriormente, la mayor cantidad de prácticas corruptas por parte vanas autondades de la misma

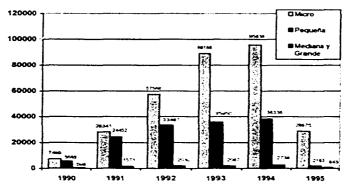


Nafin. En este lapso de tiempo, no vemos un resurgimiento de Nafin, sino, por el contrario, el primer sintoma de su derrumbe.¹⁶

Por otra parte, el número de empresas que atendió Nafin a lo largo de la década perteneció mayoritariamente al estrato de micro y pequeñas industrias «lo cual no es extraño, toda vez que esas empresas son el objetivo de Nafin y constituyen aproximadamente el 98% del total de establecimientos en el país» (véase gráfica 3). La gravedad de la crisis económica provocó la desaparición de miles de micro y pequeñas industrias, que no tuvieron opciones de financiamiento que les ayudara a contrarrestar los efectos del desastre económico, pues aunque en el año de 1995 el número de micro y pequeñas empresas atendidas significó el 97.9%, a éstas sólo les correspondió el 22.8% del financiamiento otorgado por dicha institución, ya que el Promyp¹² «el principal programa de atención a la micro y pequeña industria» recibió una cantidad de recursos drásticamente menor en relación con los años antenores.

Gráfica 3

Número de empresas financiadas por Nafin por estrato económico



Fuente. Elaboración propia con información de Nafin, Informe anual, años 1990-2000.

¹⁶ A partir del año 2001 Nafin suspendió los prestamos a la micro industria y, en general a toda la micro empresa. Esa función pasó a una subsecretaria de la Secretaria de Economia.
¹⁷ Programa para la Micro y Pequeña Empresa.

Y aunque, como ya se mencionó, el objetivo manifiesto de Nafin era el apoyo a la micro y a la pequeña empresa, sólo de 1990 a 1994¹⁸ esta banca de fomento destinó la mayoria de sus recursos a las MYPES. Es decir, únicamente mientras duró el Promyp, el cual manejaba, en promedio, aproximadamente el 80% de los fondos de Nafin (véase tabla 1). Via este programa se atendió a la mayoria de las empresas financiadas por Nafin de tal manera que, por citar un ejemplo, de las 125,238 MYPES beneficiadas por la banca en 1993, 123,377 (el 98.5%) recibieron sus créditos a través del Promyp.¹⁹

TABLA 1
Participación porcentual de los programas de descuento de Nafin

Programa	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Promyp	59 58% 36.16%	70.27%	60.84%	71 42%	72.46%	9.18% 85.06%
Modernización			27.62%	26.94%	21.97%	
Otros	4.24%	2.82%	11.52%	1.63%	5 56%	5 74%

Fuente: Elaboración propia con información de: Nafin, Informe Anual de Actividades, años 1990-1995.

Como podemos observar, resalta el hecho de que durante los primeros años de la década la mayoria de los apoyos crediticios se canalizaron a las MYPE, pero en 1995, año en el que la crisis económica provocó el cierre de miles de microempresas, sólo les correspondió el 9.18% del total

¹⁸ Con la reestructuración de Nafin en 1989 los 39 programas de respaldo financiero que operaron hasta ese año, se redujeron a 6 programas de descuento. Programa para la Micro y Pequeña Empresa (Promy p.), Programa para la Modernuzación Industrial, Programa para la Infraestructura Industrial, Programa para el Desarrollo Tecnológico, Programa para el Mejoramiento del Medio Ambiente y, Programa de Estudios y Asesorias (Nafin, Inframe de Actividades 1990, p. 19).
¹⁸ El Promy p tenia como objetivo ¹⁷ [el apoyo y promisción para la creación y desarrollo de las micro y

¹⁷ El Promyp tenia como objenivo "[1] el apoyo y promocion para la creación y desarrollo de las micro y pequeñas empresas ya que estas revisien importancia decisiva para el desarrollo económico y social del país por su contribución a la incorporación de los grupos de menores ingressos a la económia formal, dada su

El Programa de Modernización era el segundo en importancia en relación al monto de recursos maneiados y constituía el principal medio de atención a la mediana y gran empresa. Sin embargo, en 1995 -como ya se señaló anteriormente- la mayoría de los recursos se canalizaron a este tipo de establecimientos (el 85.06% del total del monto crediticio), por lo que el programa de modernización se convirtió en el más importante durante ese año. Así, las micro y pequeñas empresas, durante el año más severo de la crisis económica, se quedaron prácticamente sin el apoyo credificio de la principal institución de financiamiento.²⁰

A finales de 1995 entro en operación el Programa Unico de Financiamiento para la Modernización Industrial (Promin), el cual vendría a sustituir, para 1996, a la totalidad de los programas crediticios que venían operando desde 1990. Así, tanto el Promyp como el de Modernización desaparecieron y la totalidad de los recursos olorgados por Nafin fue distribuida por el Promin, el cual funcionó con un monto considerablemente menor y sin el impacto de los programas desaparecidos

Si el Promin trabajó sin un objetivo definido, los programas que Nafin impulsó a partir de 1997 carecieron aún más de una meta clara y, de hecho, obtuvieron escasos resultados, lo cual se hace patente en las estadísticas de empresas atendidas y de dineros asignados, así como en la corta existencia de los mismos programas.

En 1997, esta banca de desarrollo realizó de nueva cuenta una reestructuración en la que resulta confusa su pretendida intención de financiar principalmente a la micro y pequeña industria, pues no encontramos actualmente programa alguno con las características de los suprimidos al finalizar 1995. Y no solo es que no existan programas con las características ya mencionadas, sino que, desde 1997, estos no parecen tener congruencia con la misión de Nafin, la que también se ha transformado y ha dejado de ser contundente en su preferencia por el sector industrial y, especificamente, por las MYPES.

Hasta el año de 1995 los programas de Nafin tenian 1...l la finalidad de que las empresas mexicanas se (convirtieran) en motor de crecimiento y (actuaran) eficientemente en una economia abierta.*21 La mision de dicha institución era, por lo tanto, promover y fortalecer a la industria

capacidad de adaptación y de generación de empleos, por su apoyo al desarrollo regional y su significación en el empresariado mexicano." (Nafin, Informe de la tividades 1990, p. 20).

El Programa de Modernización se proponia apoyar 🐪] a las empresas industriales, comerciales y de servicios que reorientan sus estructura, procesos productivos y de comercialización para incrementar y mejorar sus niveles de competitividad nacional e internacional." (Nafin, Idem.). 21. Nafin, Informe de Actividades 1992, p. 24.

nacional ante la globalización económica. A partir de 1996 desaparecieron estos objetivos de los documentos de Nafin y se abandonó con ello la idea de modernizar la planta productiva nacional y la de promover preferentemente a las micro y pequeñas empresas, por lo que la única alternativa real de financiamiento de las MYPE fue suprimida.

Así, la mayoría de los programas de Nafin que surgieron de 1997 a 2000 tuvieron una existencia muy corta, y los que perduraron durante estos cuatro años fueron los siguientes:

- El Programa de Garantias, cuyo objetivo era *Complementar el monto de las garantias que requieren los bancos para financiar nuevos proyectos [...]*, y
- El Programa de Desarrollo de Proveedores, el cual "[...] apoya a las grandes y medianas empresas para obtener insumos y/o productos de calidad a costos competitivos, impulsando el desarrollo de una red de proveedores eficientes y confiables."²²

Como podemos observar, el fin primordial de estos programas no es el apoyo a las micro y pequeñas empresas, ya que, aunque en el programa de garantias también son parte de los sujetos de apoyo, la banca comercial prefiere otorgar créditos a las medianas y grandes para que el nesgo – que comparte con Nafin— sea menor. Por lo que respecta al Programa de Desarrollo de Proveedores, las micro y pequeñas empresas apoyadas son sólo aquellas que puedan y se interesen en convertirse en proveedoras de las grandes empresas.

Podriamos interpretar que la reforma de Nafin tuvo su ongen en la implementación en nuestro país del modelo económico neoliberal, donde una de las principales premisas fue el adelgazamiento del Estado y la reducción al máximo de su participación en el desarrollo y modernización del país. Se buscaba que la iniciativa privada (en este caso, la banca comercial) cubnera las funciones que venía realizando la banca de desarrollo. Sin embargo, los resultados fueron una banca comercial que generalmente no otorga creditos a los micro y pequeños empresanos y una banca de desarrollo con escasos recursos. Las consecuencias han sido el abandono a las leyes del mercado de las micro y pequeñas empresas que ahora tienen que subsistir entre una competencia más severa y la ausencia de opciones reales de financiamiento.

²² Nafin, Catalogo de prochectos y servicios, s/p

Por otra parte, los datos que se disponen sobre el monto crediticio destinado por Nafin específicamente a la industria textil, del vestido, calzado y cuero, nos señalan una disminución en la participación porcentual del total (vease la siguiente tabla)

Tabla 2

Participación porcentual del monto crediticio otorgado por Nafin a la Industria textil, del vestido, cuero y calzado

		1990	1993	1603	
industria	textil,	15.00%	5.05%	4.60%	
vestido,	cuero y				
calzado					

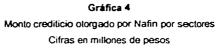
Fuente Elaboración propia con información de Nafin, Informe anual, años 1990-2000

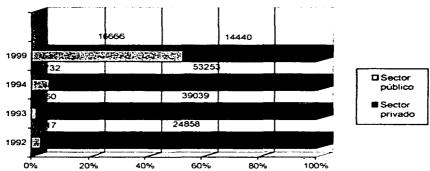
Como podemos observar, no obstante que no se cuenta con datos de los demás años de la década, el porcentaje de 1990 a 1994 se había reducido en más de 10 puntos. Cabe recordar que durante estos años se había presentado el mayor derrame de recursos por parte de la banca de desarrollo. A partir de 1995 el monto crediticio, como ya señalamos, se contrajo en demasía e incluso los informes de Nafin dejaron de especificar el monto destinado a cada uno de los sectores industriales.

El apoyo de Nafin al Sector Público y al Sector Privado

A pesar de que uno de los principales argumentos de las autondades para la transformación de Nafin en Banca de Segundo Piso fue el que la institución bancana apoyaría más y mejor a las micro y pequeñas empresas del sector privado, lo cierto fue que tal enunciado resulto ser realidad únicamente durante los primeros años después de la reforma de Nafin, cuando llego incluso a destinarse el 98% del monto crediticio al sector privado (véase gráfica 4).

Sin embargo, como puede apreciarse, a partir de 1995 nuevamente Nafin tuvo que destinar mayor porcentaje de recursos al sector público. Así, en 1999 a este sector se canalizo el 54% del monto total ejercido por Nafin ese año y solo el 46% al sector privado.





Fuente: Elaboración propia con información de Nafin, Informe anual, años 1990 a 2000

Así, Nafin volvió a ser una institución importante para el sector público, pero ahora con la característica de que el monto que tenía que repartirse el sector público y el sector privado era significativamente menor. En nuestra opinión Nafin también funcionaba como "caja chica" del gobierno federal, pues cuando necesitaba recursos disponia libremente de los dineros de Nafin y se subordinaban los objetivos manifiestos de la institución a intereses coyunturales de las autondades en tumo.

Nafin y sus intermediarios financieros

A reserva de lo que ya se expuso sobre la intermediación financiera, cabe señalar que el origen de la incorporación de los Intermedianos Financieros (IF) y la transformación de Nafin en banca de segundo piso se inscribe dentro de un contexto en el que la banca de desarrollo tiene como objetivo fortalecer y desarrollar a los intermedianos financieros, los cuales se convertirian, al fin, en los promotores de la industrialización. Il 1 Incluso se ha planteado que una banca de

desarrollo moderna tiene su lugar en el sistema de intermediación como institución de segundo piso y que su ámbito natural de trabajo es el desarrollo del sistema financiero."23

En este sentido, la presencia de los IF creció a partir de 1990, de tal manera que el número de éstos pasó de 2,830 a 34,880 intermediarios en 1993 (véase tabla 3). Sin embargo, con la reorganización de los intermediarios financieros, hasta la fecha no se han alcanzado procesos eficientes de financiamiento y las tasas de interés han permanecido altas. Incluso se ha señalado que la operación de Nafin con intermediarios financieros denvo en un grave desfalco a la institución 24.

Tabla 3

Participación de los intermediarios financieros en el otorgamiento de créditos de Nafin

(Cifras en Millones de Pesos)

Año	1990		1991		1992		1993		1995	
	Monto	%	Monto	9,0	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Total	2,830	100	12,232	100	23.321	100	34,880	100	10.443	100
Intermediarios	2,673	94.5	10.950	89 5	17,824	76 4	23,293	66.8	9,024	86.5
bancarios										
Intermediarios	157	5.5	1,282	10 5	5,497	23 6	11,586	33 2	1,409	13.5
No bancanos										
Uniones de credito	127	4 5	747	6 1	2,181	9 4	5.676	16 3	1,040	10
Empresas de factoraje	0	_	170	1.4	1,186	5 1	3,523	10.1	0	_
Arrendadoras financieras	0	_	217	18	1,669	72	1,339	38	245	2.3
Entidades de fomento	30	1.1	150	12	461	20	1,048	30	98	0.9

Fuente, Revista Ejecutivos de finanzas, febrero 2000.

Las principales anomalías reveladas en la operación de los IF se registraron con los No Bancarios (IFNB) (Uniones de Crédito, Empresas de Factoraje, Arrendadoras Financieras,

²³ Eugenia Correa, "Reorganización de la intermediación financiera 1989-1993", en Comercio Exterior, diciembre de 1994, p. 1100.

Tracel Rodriguez, "Irregularidades en Uniones de Credito eran conocidas por las automidades", en Las Jismaka, 30 de julio de 2001, p. 18. Este reportaje esta basado en un diagnostico enviado el 2 de diciembre de 1997 a la Presidencia de la Comision de Programacion, Fresupuesto y Cuenta Publica de la Comision de Programacion, Presupuesto y Cuenta Publica de la Comision de Diputados. En dicho documento se reconoce que en julio de 1993 se realizo un estudio financiero de los IF de Nafin, el cual detecto deficiencias de supervision en las Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB), ademias de un bajo nivel de preparacion de su personal.

Entidades de Fomento, entre otros), los cuales, como documenta el periodista Israel Rodríguez en su reportaje, no contaban con la infraestructura financiera, operativa y administrativa adecuada. Asimismo, la mayoria tenía una fuerte dependencia hacia los recursos de Nafin, además de que eran elevados los costos financieros por pago de intereses moratorios, sanciones y penalizaciones. Y, en general, *[...] no se contaban con políticas y procedimientos formales de evaluación, seguimiento de créditos y cobranza legal. [...] la formalización del crédito era deficiente, los expedientes no estaban debidamente integrados en algunos casos eran inexistentes y no se tenían garantías o seguros suficientes.²⁵

A estas irregulandades se adicionaron otras tan graves como las antenores a raiz de las modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, en las que se eliminó la obligación de las Uniones de Crédito de presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) su programa anual de trabajo, por lo que la mayoria dejó de formularlo. Asimismo, se detectaron altos indices de gastos generales en relación con sus ingresos, "[...] debido a que la mayoria de las uniones de crédito concentraban sus esfuerzos en el otorgamiento de créditos a sus socios, sin desarrollar la prestación de otros productos y servicios "?"

En su reportaje, Israel Rodriguez refiere que en los IFNB de Nafin no estaban actualizados ni regulados los registros de accionistas; no se había llevado a cabo la entrega fisica de los títulos accionanos; las reuniones de consejo y asamblea de accionistas no se realizaban conforme lo indicaban los estatutos, no se integraban los expedientes corporativos y, carecian de políticas y procedimientos de operacion y de sus manuales respectivos.

Conforme se profundizó el estudio de la SHCP a los intermedianos de Nafin se encontraron más anomalias:

Los contratos en un alto porcentaje no se encontraban insortios ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio

Se detectaron creditos fraccionados onentados al financiamiento de proyectos no elegibles, los acreditados (personas fisicas) en ocasiones eran apócnifos, bajo la figura de «asociación de participación», así como en los itamados «onipos vinculados».

Créditos [] cuya inversión no era acorde a los términos establecidos en el contrato, así como documentación comprobatona a númbre diferente del acreditado. En el caso de inmuebles, la inversión era inferior al informe del crédito otorgado.

²³ Idem

^{*} Idem

En el estudio signado por el subsecretario de Hacienda [Martin Werner] admite que «la institución (Nafin) continuó resistiendo al detenoro de la cartera, y la viabilidad de sus intermediarios se mostraba cada vez más complicada de lograr» ²⁷

Como podemos observar, la corrupción permeó en la organización y funcionamiento de estas instituciones, las cuales realizaron el mayor número de fraudes durante los años en las que las estadísticas oficiales señalan como grandes logros el aumento de intermedianos, número de empresas atendidas por éstos y recursos administrados por los mismos

Estas revelaciones indican que no sólo la intermediación financiera implicó mayores costos para el otorgamiento de créditos ~como ya se explico en esta investigación~ sino que, incluso, generó otros gastos que tuvieron que ser cubiertos ya sea por el solicitante de crédito o por Nafin, como la implementación de cursos para capacitar al personal de los intermediarios financieros a cuenta de la banca de fomento. Y si, como señala el reportaje sobre el rescate financiero de la banca de desarrollo, diversos creditos que canalizaban estos intermedianos terminaban en sus empresas o en las de sus socios, cabría preguntarse qué porcentaje de *empresas apoyadas* de esta naturaleza son parte de las estadisticas.

Fue 1993 el año en el que se detectaron el mayor número de irregulandades, cuando la participación de los IFNB fue la más alta (33.2% del total de los recursos canalizados, véase tabla 3); después de ese año no sólo se redujeron drásticamente los recursos de Nafin, sino también el número de IFNB y el monto por estas canalizado

El monto total de los quebrantos que sufnó Nafin fue absorbido por el eraño público ante la orden del entonces secretario de Hacienda. José Ángel Gurria, el 27 de octubre de 2000 a Jonathan Davis, quien era el tesorero de la Federación Esto ha sido, hasta ahora, la supuesta "modemización" de la Banca de Desarrollo pregonada por las autoridades

Los resultados obtenidos a mas de 10 años de la reforma de Nafin, cuestionan severamente el concepto de banca de desarrollo implementado y que la define como impulsora de los intermediarios financieros, los que a su vez se convertirian en los promotores de la industrialización. Sin embargo, la conducción de un proyecto de industrialización y modernización de un país no puede llevarlo a cabo –como ha quedado demostrado– la iniciativa privada, puesto que para los particulares los principales intereses son los propios y no los del conjunto de la sociedad.

²⁷ Idem.

Así, en el contexto de apertura comercial, la principal institución financiera del país ha venido menguando sus operaciones con el objetivo de que la banca comercial y los IFNB ocupen el lugar que Nafin está abandonando y que hemos documentado al señalar la drástica reducción en el número de empresas apoyadas, programas crediticios y monto destinado a las micro y pequeñas empresas. Lo preocupante es que los supuestos sustitutos de la banca de desarrollo no han tenido la capacidad, y nos atreveríamos a decir que tampoco la intención, de asumirse como tales. Consideramos necesario detenernos en establecer la problemática de Nafin durante la década de 1990 porque ahi identificamos algunos de los principales efectos de la reforma estructural de 1989 que se convirtieron en causas de que la institución financiera dejara de ser una opción para las MYPE en general y para las MYPI de la confección de prendas de vestir en particular. También consideramos importante que las autoridades revisen los resultados de la banca de desarrollo durante los últimos años porque ha dejado de ser una opción para el financiamiento de las MYPI.

EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL BANCOMEXT

El 2 de julio de 1937, bajo la iniciativa del Presidente Lazaro Cárdenas del Rio, se creó el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), concebido por el entonces titular del Poder Ejecutivo como "[...] una institución que promueva las exportaciones del país por medio de servicios de crédito, información comercial y promoción general de la actividad [...]", además con la encomienda de promover, desarrollar y organizar el comercio extenor de México.²⁸

Para 1953 el banco puso en marcha el programa de fomento al comercio exterior, con base en cinco puntos fundamentales. *[-] el otorgamiento de becas de estudio, visitas a instituciones extranjeras similares al Banco, estudios entorno a los metodos y las características del financiamiento a la actividad, análisis de productos de exportación e importación y exploración de mercados en el extenor *29 Y para 1981 al Bancomext le fue otorgada la concesión legal por la SHCP para operar como banca multiple, aunque 4 años más tarde se constituiria como Sociedad Nacional de Crédito e institución de banca de desarrollo.

²⁸ Rubi González y Alfredo Castro, "El Bancomext sesenta años de historia", en Comercio Exterior, noviembre de 1997, p. 893.
27 Idem.

Podríamos considerar que el Bancomext es la institución que mayor número de créditos otorgaba a los empresarios después de Nafin. Sin embargo, hay que destacar que este banco sólo financiaba a las empresas que tenian la oportunidad de exportar. Por este motivo la cantidad de pequeñas empresas que recurrian a este banco fue muy reducida y aun mas reducido el de las micro, que fue prácticamente inexistente. A este respecto, quien fuera gerente de Información y Asesoria del Bancomext en 1995, Roberto Lara, señala que no obstante que el banco recibia diariamente, en promedio, a 14 pequeños y medianos empresarios que deseaban exportar, casi ninguno de ellos llegó a cumplir esa meta. *[...] para las empresas pequeñas y medianas es muy dificil exportar dadas sus propias características: no tienen la base de capital ni la capacidad de la industria grande, ni tampoco la facilidad de incrementar su producción*. 30 Lara menciona que las mismas empresas se autoexcluyen cuando se dan cuenta que no tienen la capacidad administrativa o de producción.

Al mismo tiempo, el entonces funcionano reconoce que para las pequeñas y medianas empresas el acceso al financiamiento es muy limitado y que la mayoria de los apoyos crediticios del Bancomext se destinan a las grandes empresas que ya exportan "[] Esa es una critica que siempre se le hace al Bancomext, pero yo le diría más bien que prestamos a quien exporta, es decir, a la empresa grande, aunque se ha venido incrementando el número de empresas pequeñas que reciben créditos de la institución, pero que dado su tamaño y el monto del credito, no se refleja en las cifras globales."³¹

En nuestra opinión, toda vez que la apertura comercial ha propiciado que las importaciones aumenten considerablemente, Mexico necesita de una institución que impulse no solo las exportaciones de las empresas que ya exportan y que representan solamente el 2% del total que existe en el país, sino que apoye a aquellas empresas que no lo han logrado y que tienen las posibilidades de hacerlo.

Así, la participación del Bancomext en el financiamiento a la micro y pequeña empresa era significativamente menor que la de Nafin, por lo que nuestro estudio sobre el financiamiento otorgado por el Bancomext requiere de un espacio menor que el dedicado a Nafin

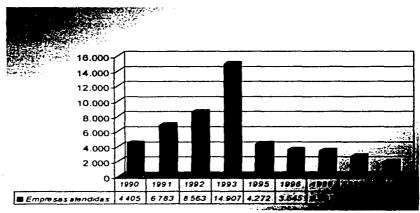
Al igual que Nafin, el Bancomext registro un ascenso importante en el numero de empresas apoyadas durante los primeros años en que empezó a trabajar con intermediarios financieros

Se Ejecutivos de Finanzas, "Difícil la exportación para las pequeñas y medianas empresas", en Ejecutivin de Finanzas, octubre de 1995, p. 36
"Idem.

(14,907 empresas en 1993); pero la cifra descendió notablemente a partir de 1995, de tal forma que, para el año 2000, sólo atendió a 1,945 empresas, que también contrastan con las 4,272 de 1990 (véase gráfica 5).

Gráfica 5

Número de empresas financiadas por el Bancomext durante la década de 1990



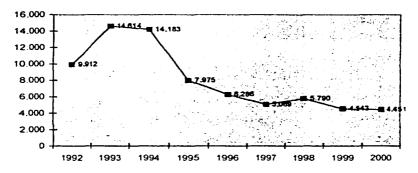
Fuente: Elaboración propia con información de Bancomext, Informe anual, años 1990-2000

Las estadisticas señalan que la problemática que se presento en el funcionamiento de Nafin no fue privativa de esta banca de desarrollo sino que se extendio también al Bancomext, el cual, después de una decada, no tuvo la capacidad de atender ni al 50% de las empresas que atendia en 1990. Y, como podemos concluir, si ya en 1990 era particularmente dificil que el Banco otorgara crédito a una micro o pequeña empresa, para los años postenores a 1995 esta problematica se agudizo.

Asi, el presupuesto del Bancomext se redujo para 1995 en 3,233 Millones de Dolares (MDD) respecto al de 1994, lo que explica la disminución en el numero de empresas atendidas. Los apoyos financieros de este banco también crecieron hasta 1993, pero, a partir de 1994, el

financiamiento otorgado por este ha venido descendiendo de tal manera que para el año 2000 se redujo en 9,732 MDD en relación al de 1994 (véase gráfica 6).

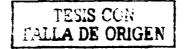
Gráfica 6
Financiamiento total otorgado por el Bancomext de 1992 a 2000
Cifras en millones de dólares



Fuente: Elaboración propia con información de Bancomext. Informe anual, años 1990-2000

La gráfica señala que el financiamiento otorgado por el Bancomext fue eminentemente mayor en la vispera de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) lo que hace suponer que el objetivo era fomentar las exportaciones hacia los países con los que se firmó este Tratado y, al mismo tiempo, otorgar confianza a los empresanos nacionales ante la apertura de los mercados. Lamentablemente esta institución, al igual que Nafin, modificó su tendencia de operación pues, como ya se mencionó, el capital con el que opero durante los últimos años de la decada se vio drásticamente disminuido. En nuestra opinión, esto pone de manifiesto que la política industrial, que probablemente tenía como objetivo fortalecer a la micro y pequeña industria, no tuvo el seguimiento necesano para hacer cumplir dicho objetivo.

Asimismo, los creditos a traves de segundo piso, que representaron en 1994 el 83.84%, para el año 2000 volvieron a ser inferiores a los del primer piso, pues estos ultimos significaron el



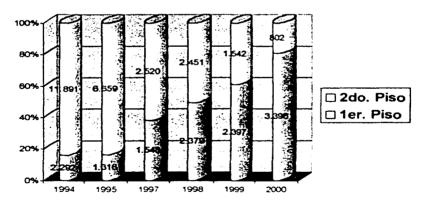
80.90% del total de los apoyos crediticios realizados por el banco (véase gráfica 7). Con esto quedó en entredicho de nueva cuenta uno de los principales argumentos para la transformación de la banca de desarrollo: que a través de los intermedianos financieros se otorgarian más y mejores créditos a las empresas pequeñas. De hecho, el Bancomext, en su Informe Anual de Actividades de 1997, reconoce que a partir de 1995 se decidió apoyar a través del primer piso *[...] a las empresas pequeñas y medianas que tradicionalmente no son atendidas en forma adecuada por la banca comercial, lo que les impide tener las condiciones apropiadas para competir en el negocio de la exportación [...]*32

Con este razonamiento las autoridades parecerían reconocer que fue un error el transformar a banca de segundo piso la banca de desarrollo, y dan la razón a quienes, desde antes de la reforma, señalaban que los intermediarios financieros no tendrían como prioridad a las pequeñas empresas.

Gráfica 7

Créditos de primer y segundo piso otorgados por el Bancomext

Cifras en millones de dólares



Fuente: Elaboración propia con información de: Bancomext, Informe anual, años 1990-2000

³² Bancomext, Informe Annal 1997, p. 20

En nuestra opinión, esto refleja la falta de congruencia en todos los programas del Banco (y de toda la Banca de Desarrollo): se anuncian transformaciones y en menos de 5 años se regresa a lo anterior. Mientras no se establezcan los objetivos del banco y los medios para conseguirlos de manera clara, no se optimizará el apoyo a los empresarios que deseen exportar, que seria la razón de ser del Banco.

En cuanto a la participación crediticia del Bancomext destinada especificamente a la Industria Textil y del Vestido, ésta registró un aumento durante los últimos años de la década, como podemos observar en la siguiente tabla

Tabla 4

Participación porcentual del financiamiento del Bancomext al sector industrial textil y del vestido

	1997	1998	2000	
Sector Industrial textil	9.70%	12.5%	17.5%	
y del vestido				

Fuente: Elaboración propia con información de Bancomext, Informe anual, años 1990-2000.

No obstante que aumentó la partida crediticia en el sector y de que no se cuenta con datos sobre el credito por estrato de empresa, no se debe perder de vista que este Banco presta principalmente a las medianas y grandes empresas. Asimismo, es posible que hayan aumentado los créditos para exportar toda vez que, como se abundará al respecto en el capitulo 4 de esta investigación, las transacciones entre los países del TLCAN en materia textil y del vestido aumentaron.

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La banca comercial

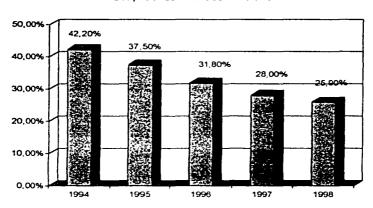
No obstante que hemos señalado que el financiamiento a la MYPE por parte de la bança comercial es casi nulo consideramos detenemos en este rubro porque en teoria es una de las fuentes de financiamiento de estas empresas.

La banca comercial *[...] tiene como objetivo fundamental captar el ahorro mediante diversos instrumentos y colocar, mediante creditos estos recursos captados [...]**33, por lo que constituye *[...] el medio por el cual la sociedad canaliza los ahorros de los individuos y las empresas hacia aquellos que los necesitan a traves del credito que, a su vez, se traduce en financiamiento para capital de trabajo e inversiones de las empresas o individuos *34

Sin embargo, en nuestro pais, a partir de la crisis económica generada en 1994, el crédito bancario se contrajo y, si antes de los años citados las micro y pequeñas empresas tenían problemas para acceder al financiamiento por parte de la banca comercial, para la segunda mitad de la década esta situación se agudizó. De esta manera el porcentaje de crédito bancario en relación al PIB fue de 25.90% para 1998, mientras que para 1994 había sido superior al 42% (véase gráfica 8)

³³ Julián Terminel Saldaña, "Fuentes de Financiamiento para la Pequeña y Mediana Industria", en Ejecutivos de Financias; 1998, p. 36

³⁴ Juan Manuel Quiroga Garza, "El Sistema Bancario Mexicano y los Tiempos", en Fjecutivos de Finanzas, p. 68



Gráfica 8

Participación del crédito bancario en el PIB

Fuente Revista Ejecutivos de Finanzas, febrero de 2000.

Como podemos observar, la disminución del crédito bancario fue constante desde la crisis de 1995. A este respecto, diversos analistas y lideres patronales como Ismael Martinez Villa, presidente de la Asociación Nacional de Industriales de la Transformación (ANIT), señalan que los bancos han dejado de tener como principal actividad la de prestar a los empresarios porque han encontrado más comodo y menos nesgoso allegarse de recursos a través de los caros servicios que brindan a los ahorradores. Y lo más grave, señalan, es que la CNBV se los permite.

El Factoraje Financiero

Decidimos incorporar este apartado del Factoraje Financiero (institución financiera no bancaria) porque, aunque no se cuenta con datos específicos sobre el monto crediticio destinado a la micro y pequeña empresa de la confección de prendas de vestir por las empresas de factoraje, éste representó teonicamente una opción real de credito ya que exigia menos requisitos que la

banca privada y aún que la Banca de Desarrollo. A continuación explicaremos qué es el factoraje financiero, qué tipos de factoraje existen y el monto crediticio colocado a través de estas instituciones financieras

El Factoraje Financiero consiste en "[...] la compra, por parte de un agente financiero, de las cuentas por cobrar de una empresa o negocio a cargo de sus clientes. Ordinanamente son a corto plazo y estos recursos son utilizados como capital de trabajo [...]*35. Aunque el otorgamiento de crédito en factoraje es más flexible que el de la banca comercial, ya que el riesgo de cobrar no se atribuye generalmente a la empresa que está pidiendo el financiamiento, sino al deudor de dicha empresa, la mayoria de los micro y pequeños empresanos no cuentan con deudores o clientes cuya situación financiera indique que pueden ser sujetos de crédito.

Así, el factoraje financiero es *[...] una actividad que se basa en la compra de carteras vigentes a descuento, dando liquidez a las empresas para que puedan hacer frente a sus necesidades de capital. Como resultado de su actividad financiera, estas empresas obtienen una comisión u honorario por la conversión de papel comercial en recursos monetarios *%

El factoraje financiero se puede dividir en 5 tipos, factoraje puro o sin recurso; factoraje con recurso, factoraje con cobranza delegada, factoraje a proveedores y, factoraje de pedidos.

En el factoraje puro, las cuentas por cobrar son adquindas junto con la responsabilidad de su cobro. Mientras que, en el factoraje con recurso, las cuentas por cobrar se adquieren dejando a la empresa "[...] la responsabilidad solidana de solvencia del cliente comprador de los productos [...]"³⁷ (si la cuenta por cobrar no es pagada, tendrá que cubrirla la empresa que la vendió).

En el factoraje con cobranza delegada, el servicio de cobranza lo realiza la empresa que cede su cartera. Por su parte, el factoraje a proveedores, consiste en el pago anticipado a los proveedores de las grandes empresas: "[...] Aurrerá, Gigante, etc., incluyen a sus proveedores en este programa, de tal suerte que obtengan hasta el 100% de anticipo de sus cuentas por cobrar a estas empresas

"[Y el factoraje de pedidos es] en donde se otorgan anticipos sobre pedidos en firme de clientes. Este punto es muy importante, porque en los antenores servicios proporcionan recursos

37 Julian Terminel Saldaña, op. cit., p. 39.

³⁵ Julian Terminel Saldaña, op. cit, p. 39.

³⁴ INEGL XII Censo econômico. Censo de Servicios. Servicios Financieros, p. 114

una vez que ya se elaboró y entregó el producto, es decir, financian la venta: este servicio, financia los inventarios para la elaboración del producto."38

El factoraje financiero fue una de las actividades más golpeadas a partir de la crisis de 1995. Tan sólo en el Distrito Federal existian 1,101 empresas de factoraje en 1993, pero para 1998 sólo permanecian 194, es decir 82.37% menos en 5 años. Y, mientras en 1993 a través de estas instituciones auxiliares de financiamiento se colocaron créditos por 10,387,194,600 pesos, en 1998 sólo pudieron colocar 126,072,000 pesos (el 1,21% de la cifra correspondiente al censo de 1993 en términos nominales, porque no se contempla la devaluación de la moneda mexicana registrada a partir de 1995, lo que revelaría un descenso aún mayor de la actividad).

En nuestra opinión, la contracción en las actividades del Factoraje Financiero respondió principalmente a la crisis económica registrada durante esos años. Desafortunadamente para la MYPE se canceló la posibilidad de recumir a este tipo de financiamiento para allegarse de fondos.

Durante 1998 la colocación de créditos total nacional a través del factoraje financiero fue de 5,759,938 000, de los cuales 211,857,000 (el 3.67%) tuvieron como destino la Industria Textil y del Vestido. No obstante que el porcentaje del crédito colocado en la industria textil y del vestido a través del factoraje es relativamente bajo y de que no existen datos específicos relativos a los demás años de la década, el dato nos sirve para establecer que el factoraje si constituía una opción—modesta, claro— de crédito para las industrias del ramo.

El Arrendamiento

El arrendamiento consiste en el uso de un bien por parte de un arrendatario, mediante un pago pactado de determinado número de rentas y por ciertos montos, especificados en un contrato de arrendamiento, al arrendador dueño del bien. Normalmente, al final se trasmite la propiedad al arrendatano

Existen dos tipos de arrendamiento: el financiero y el puro "El arrendamiento financiero implica que la propiedad del bien arrendado debe pasar, previo pago correspondiente al arrendador a quien le conviene optar por hacer el pago final para quedarse como propietario de un bien que normalmente tiene un valor supenor al del mercado. En el caso del arrendamiento puro las rentas

¹⁸ Idem.

incluyen la depreciación total del bien arrendado, por lo que necesariamente el arrendatario debe o puede adquirir la propiedad del bien de que se trate *39

Gerardo Gómez Garza identifica las siguientes ventajas del arrendamiento:

- Financiamiento total del valor del activo arrendado y de costos colaterales.
- Crédito a mediano y largo plazo.
- Adaptabilidad del perfil de pagos a requenmentos de liquidez de arrendatanos.
- Procedimiento de autorización más ágil que el crédito bancano.
- Actualización tecnológica continua en el arrendamiento puro
- · Activos fijos no embargables ante eventualidades legales o laborales
- En arrendamiento puro el arrendatano deduce las rentas pagadas y no registra el bien como un activo 40

A las ventajas anteriores la Junta de Comercio y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (UNCTAD) agrega que los costos de obtención de información financiera y antecedentes de las pequeñas empresas son inferiores al de la banca comercial además de que estas empresas tienen que hacer frente a requisitos menos estrictos de garantías o fianzas. Los incumplimientos en el pago al arrendador por parte de estas empresas han sido mínimos pues las tasas han oscilado entre el 2 y el 7%.41

Sin embargo, la UNCTAD reconoció en la Junta de Comercio y Desarrollo celebrada en Ginebra del 2 al 4 de junio de 1999, que de los problemas observados a esta intermediana financiera destaca que *[-] solo permite atender a un reducido porcentaje de PYME ya que se excluye a las que utilizan medios tradicionales de producción o equipo especializado [y] las empresas especializadas frecuentemente tienen que ya estar establecidas para poder adquirir activos a través de contratos de arrendamiento financiero *4°

Asi las arrendadoras financieras "[...] son organizaciones auxiliares de crédito, de un tipo especial que financia en especie, cediendo a sus clientes bienes muebles e inmuebles a cambio de una cuota penodica, al término del contrato, el bien arrendado, ya totalmente amortizado, podrá ser

42 Idem

¹⁹ Ibid , p 40

Gerardo Gomez Garza, "El arrendamiento como alternativa financiera en Mexico", en Ejecutivio de Finanzas, diciembre de 1997, p. 65

⁴⁴ UNCTAD, "Oferta de Servicios Financieros y No Financieros Sostenibles para el Desarrollo de las PYME", pagina Web http://www.unctad.org/sp.pub.index.htm, abril de 2001, p. 20

adquirido por una cantidad residual, seguir siendo arrendado o venderlo en participación con la arrendadora a un tercero.*43

Así pues, por medio de esta opción de financiamiento una micro y pequeña industria de las prendas de vestir puede adquinr tecnología moderna sin desembolsar grandes cantidades de efectivo, además de hacerlo bajo la modalidad que más le convenga, pues el arrendamiento permite varias opciones.

"Las arrendadoras pueden realizar las siguientes operaciones: adquinr bienes para darlos en arrendamiento financiero; adquinr bienes del futuro arrendatano, con el compromiso de rentárselos postenormente con opción a compra, obtener préstamos de instituciones de crédito y de seguros del país o de entidades del exterior, para la adquisición de bienes de capital con proveedores, fabricantes o constructoras de los bienes que serán objeto de arrendamiento financiero."

Como podemos observar, las diversas opciones de arrendamiento permiten que la empresa decida, de acuerdo con sus capacidades y necesidades, el tipo de arrendamiento que más le conviene. En nuestra opinión, este tipo de instituciones financieras son una opción real para los micro y pequeños empresanos porque, además, los requisitos que les exigen generalmente no son difficiles de cubnr.

El estudio llevado a cabo por este organismo de la ONU señala algunas de las razones por las que las arrendadoras financieras podrían convertirse en fuentes importantes de financiamiento para los micro y pequeños empresarios, de tal forma que junto con las uniones de crédito –de las cuales hablaremos en un apartado postenor– tienen grandes posibilidades de financiar eficazmente a las MYPE. Sin embargo, esto solo será posible cuando se supere el principal obstáculo señalado también por la UNCTAD.

En nuestro pais, los servicios de arrendamiento financiero se iniciaron en 1961, y hasta 1981 no se requeria de autorización especial para ofrecer estos servicios. Aunque en los primeros años después de haberse establecido la primera arrendadora el número de organizaciones de este tipo creció rápidamente, a partir de la decada de 1970 mantuvo un comportamiento ciclico, en los periodos de expansión económica, el dinamismo del sector ha superado considerablemente al

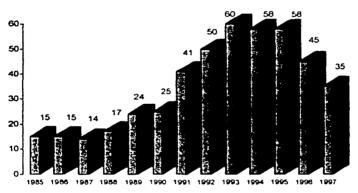
NEGL, XII Censo Economico, Censo de Servicios. Servicios Financieros, p. 96
 Islam

BINGS BAR BUSEFALLS

crecimiento de la economía; pero en los penodos recesivos registra decrecimientos superiores a los de la misma ⁴⁵

Así, el número más alto de arrendadoras registrado en México tuvo lugar en 1993 (60) y para 1997 sólo existian 35 (véase gráfica 9). De esta manera se explica que el personal ocupado por estas instituciones auxiliares de credito haya descendido en 73% al pasar de 732 en 1993 a 192 empleados en 1998. Además la colocación de créditos durante 1993 fue de 14,429,192,100 pesos, mientras que para 1998 la cartera crediticia vigente de ese año apenas llegaba a 5,391,573,000 pesos (sin considerar la devaluación del peso).





Fuente. Elaboración propia con información de Gerardo Górnez Garza "El arrendamiento como alternativa financiera en México", en *Ejecutivos de Finanzas*, diciembre de 1997, p. 65

Así, vemos que en el transcurso de poco más de una década, el numero de arrendadoras financieras aumento apenas en 20 instituciones. En nuestra opinión, como ya señalamos, este tipo de instituciones financieras podrían tener la capacidad de constituirse como opciones reales de financiamiento para las MYPI de la confección de prendas de vestir, pero el numero de ellas (35 en



⁴⁵ Gerardo Gomez Garza, op. cit. p 65

1997) resulta infimo para la cantidad de unidades económicas de los estratos micro y pequeño del país.

Las Uniones de Crédito

Se constituyen como tales las empresas que forman una asociación bajo la concesión y supervisión de las autoridades financieras federales. Estas agrupaciones gremiales tienen su razón de ser en que las pequeñas empresas aisladas pueden no ser importantes y atractivas para las instituciones financieras, pero un conjunto de estas mismas empresas representadas en una unión les significa un tamaño más atractivo y un menor nesgo.

La base de capital de una unión de crédito es aportada por cada uno de los agremiados o socios, con lo que adquiere la organización personal jurídica para contraer obligaciones y ser sujeto de crédito. Terminel Saldaña señala que, con los recursos de capital y crédito, la unión puede llevar a cabo las siguientes funciones:

- Otorgar crédito a sus socios.
- Efectuar compras en volumen, desde luego en mejores condiciones y precios en beneficio de sus asociados.
- Financiar estudios de mercado, de productividad, de diseño, etc., que sean de utilidad a su gremio 6

Así, las Uniones de Credito son instituciones auxiliares de crédito cuya finalidad es la captación y colocación de recursos entre sus socios. Realizar sus operaciones pasivas (o fondeo) a través de la captación de depositos directos o por la emisión de papel comercial y colocación de descuentos, prestamos o financiamiento directo; mientras que sus operaciones activas se concentran en la apertura de lineas de crédito o financiamiento a sus socios, así como el aval o garantía de los miembros de la unión a favor de alguno de sus integrantes.

Es común que estas uniones de crédito aglutinen a empresas que comparten el mismo giro de la actividad, por lo que las uniones de crédito se pueden clasificar como, agropecuanas, industriales, comerciales o de servicios y mixtas, estas últimas integran a diversas empresas con múltiples giros de la actividad. Segun información publicada por el INEGI en 1999 el capital social

de las uniones de crédito es 100% nacional, es decir, no cuentan con participación de capital extranjero, siendo 188 de propiedad privada y 7 de propiedad social.⁴⁷

En nuestra opinión las Uniones de Crédito podrían considerarse como otra opción con posibilidades reales de financiar a las MYPI de la confección de prendas de vestir, ya que a través de la unión de vanas micros y pequeñas puede conseguirse créditos bancanos que no les serian otorgados a cada una, ademas de que podrían, incluso, generar procesos productivos conjuntos que les permitieran enfrentar eficazmente a la competencia extranjera. Consideramos que las uniones de micro y pequeñas industrias de la confección podrían generar para sus miembros aún más beneficios que la sola obtención de créditos.

Las Almacenadoras

Los Almacenes Generales de Depósito o Almacenadoras son organizaciones auxiliares de crédito y funcionan por concesión del gobierno federal, están regidas por la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito, y sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Su funcion consiste en otorgar Certificados de Depósito y Bonos de Prenda a las empresas que hayan depositado matena prima, productos en proceso o productos terminados, lo que constituye una garantia que facilita la obtención de créditos de instituciones financieras.

Los Certificados de Deposito y Bonos de Prenda constituyen una optima garantia para la banca comercial porque

- Las mercancias amparadas por Certificados de Deposito y Bonos de Prenda no pueden ser embargadas y no entran, en caso de quiebra, a formar parte de la misma.
- No benen que vigilar la prenda ni el destino del crédito.
- No requieren formalizarse en escritura ni registro publico.
- La almacenadora garantiza que de asi requendo, el banco recibe la mercancia amparada con el Certificado de Deposito y Bonos de Prenda, de haber fattantes de mercancia es responsabilidad de la almacenadora ⁴⁴

⁴⁶ Julián Terminel Saldaña, op. cit., p. 41.

⁴⁷ INEGL XII Censo Económico, Censo de Servicios Servicios Financieros, p. 71

⁴⁸ Julian Terminel Saldaña, og cet, p. 40

Como podemos observar, los requisitos que exigen las almacenadoras para otorgar créditos, pueden ser cubiertos casi por cualquier empresa. En nuestra opinión estas instituciones financieras bien podrían ser una alternativa de financiamiento para las MYPI de la industria de la confección de prendas de vestir.

La actividad de estos intermedianos financieros no bancarios tuvo lugar principalmente en el Distrito Federal. De acuerdo con datos de los Censos Económicos de Servicios Financieros del INEGI correspondientes a 1989, 1994 y 1999, en esta entidad federativa las Almacenadoras emplearon a 2,257 personas en 1988, cifra que disminuyo a 2,174 en 1993 y posteriormente a 1,773 en 1998 (lo que implico una reducción en el orden del 21,44% del personal en 10 años). Esto tal vez podría sugenmos una contracción en la actividad de este tipo de intermedianos financieros, toda vez que no se dispone de estadísticas que señalen el número de Almacenadoras existentes a los largo de la década. Y, de hecho, de los 21,268,000 pesos que se colocaron como créditos a través de estas empresas en 1998, ni un peso tuvo como destino la Industria Textif y del Vestido

En nuestra opinión, la situación descrita tiene como principal causa la crisis económica por la que atravesó el país a partir de 1995. Y, aunque en 1998 no se colocó ningún crédito a la MYPI de la confección de prendas de vestir a través de las almacenadoras, creemos que éstas sí pueden representar una opción para los micro y pequeños empresanos. Sin embargo, consideramos que dicha opción seria secundaria y cuando estuvieran agotadas las otras instancias antes señaladas, ya que la mayoria de las MYPI trabajan utilizando toda su maquinana, matena prima y demás recursos y generalmente no pueden prescindir de ellos para dejarlos en un almacén a cambio de financiamiento.

EL CASO ESPECÍFICO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LAS PRENDAS DE VESTIR

Como ya se ha establecido en apartados antenores, en la década de 1990 la situación de la micro y pequeña empresa de las prendas de vestir estuvo caractenzada por un acceso restringido al crédito y por una competencia cada vez más asfixiante de las empresas trasnacionales que, incluso, han formentado la proliferación de maquiladoras en todo el país

Particularmente, el crédito que obtuvo este sector proveniente de la banca comercial pasó de 5,379 millones de pesos en 1994 a 6,371 en 1999, es decir, en 5 años el crédito anual para esta industria se incrementó en términos nominales en aproximadamente 1,000 millones de pesos (véase tabla 5). Sin embargo debemos recordar que de por medio tuvo lugar una crisis económica que devaluó la moneda mexicana. Asimismo, el crédito otorgado por la Banca de Desarrollo registró un aumento en el financiamiento, puesto que este se incrementó de 58 a 903 millones de pesos. Aunque cabe aclarar que esta información no corresponde a la presentada por Nafin y el Bancomext, ya que según sus informes de actividades es de 1995 a 2000 cuando el crédito se contrae considerablemente.

Tabla 5

Crédito bancario otorgado a la Industria de Prendas de Vestir por Tipo de Banca
(Millones de pesos)

1	Monto total destinado a la	Monto destinado a las prendas de vestir				
	industria textil y del vestido	Total	Banca Comercial	Banca de desarrollo		
1994	16,276	5,379 (33.04%)	5,321	58		
1995	19,786	6,089 (30.77%)	6,003	86		
1996	22,259	5,946 (26.71%)	5,779	147		
1997	21,983	5,702 (25.93%)	5,439	263		
1998	26,556	6,270 (23 60%)	5,768	502		
1999/p	25,798	6,371 (24 69%)	5,468	903		

Fuente Elaboración propia con información de Banxico. Indicadores económicos, años 1994-2000

Ahora, si bien es cierto que el credito bancano aumento, no se debe olividar que el porcentaje de las micro y pequeñas empresas que acceden a el es muy bajo. Una constante que podemos apreciar en la tabla antenor es la reducción en la participación porcentual de las Prendas de Vestir en relación con el total del monto crediticio otorgado al la Industria Textil y del Vestido. Así, de una participación del 33 04% en 1994, descendió al 24 69% en 1999.

Ahora bien, los recursos de las Prendas de Vestir que son destinados a las empresas del Distrito Federal oscilaron entre el 35.54% y el 47.77% del total (dato referente únicamente a los recursos administrados por la banca comercial. Vease tabla 6)

Tabla 6

Crédito otorgado por la Banca Comercial a la Industria de las Prendas de Vestir

Créras en Miles de Pesos

Año	Nacional	Distrito federal
995	6.003,227	2,133,810 (35.54%)
996	5,799,047	2,589,310 (45 65%)
997	5,438,708	2,174,465 (39.98%)
1998	6,528,731	3,119,128 (47.77%)
999/p	5.468.239	2.097.844 (38.36%

/p: Cifras preliminares

Fuente: Elaboración propia con información de Banuco, Indicadores económicos, enero de 1999

La concentración del crédito en el Distrito Federal se debe a que en esta entidad se encuentran la mayoria de las industrias de la confeccion de prendas de vestir, lo que también nos sugeriría una excesiva centralización existente en el país.

CONCLUSIONES

No obstante que el acceso al crédito es fundamental para que las empresas puedan consolidarse y trascender de estrato, las instituciones encargadas de ello no han podido establecerse como opciones crediticias para la mayoria de micro y pequeñas industrias del país. Consideramos que las autondades economicas del país deben revaluar el papel del credito en el desarrollo del país y generar las condiciones necesanas para que las MYPE, es decir el 98% de las empresas en el país, se modernicen y puedan competir con exito en un contexto de libre mercado.

Asimismo consideramos necesario redefinir el papel de la Banca de Desarrollo en Mexico, porque no obstante que esta existe como una forma de apoyar aspectos estratégicos de la economía nacional, resulta insuficiente para las MYPE. Más alla de los manejos fraudulentos registrados principalmente en Nafin durante la decada a raiz de la transformación de toda la Banca.

de Desarrollo en banca de segundo piso, se debe replantear la viabilidad de dicha transformación, toda vez que, como se documentó en el presente capitulo, el número de empresas apoyadas, en vez de aumentar, se contrajo de manera importante en 10 años.

Por otra parte, resulta sorprendente que la banca comercial no cumpla su cometido de prestar a las MYPE. Creemos que las autondades correspondientes, principalmente la CNBV, deben diseñar una estrategia en la que se promueva el otorgamiento de créditos a las empresas de los estratos micro y pequeño. En la medida en que se apoye a este tipo de empresas se estará apoyando a la industria nacional y al desarrollo del país.

En cuanto a los intermedianos financieros no bancarios, en nuestra opinión se debe impulsar su consolidación como opciones para las MYPE, porque la diversificación de las fuentes de financiamiento hace que este sea más eficiente

Finalmente, podemos señalar a las escasas oportunidades de financiamiento que tiene la MYPI de la industria de la confección de prendas de vestir como uno de los problemas estructurales más importantes de dicho sector industrial que le impiden enfrentar con éxito a la competencia extranjera en el contexto de la apertura económica.

CAPÍTULO 3 LA POLÍTICA FISCAL Y LAS MYPE EN MÉXICO

La política fiscal que se adoptó en el pais durante la década de 1990 –ante el contexto de globalización económica— define una de las posiciones clave del gobierno federal respecto al desarrollo de la industria nacional. Conocer el objetivo o los objetivos que este ha perseguido con la aplicación de las diversas disposiciones fiscales que se han establecido, definira si existe una estrategia específica que formente el desarrollo de la micro y pequeña industria, o si, solamente, las modificaciones a la legislación fiscal han tenido como finalidad estabilizar los desequilibrios económicos con soluciones de corto plazo sin considerar la dificil situación que enfrenta la micro y pequeña industria al competir, ahora, con la industria extranjera

Los objetivos de la política fiscal, de acuerdo con el especialista en Derecho Fiscal Emilio Margain Manautau, pueden ser los siguientes:

- a) La captación de recursos
- Tendiente a sabsfacer el gasto publico,
- Tendiente a distribuir equitabilitamente la ngueza: y
- Tendiente a combatir la inflación y por ende estabilizar la moneda.
- b) La no captación de recursos
- Proteoiendo a la industria nacional de la competencia de la industria extenor;
- 2. Ayudando a la industria nacional para que pueda acudir a competir en el mercado internacional;
- 3 Protegiendo al consumo nacional.
- 4. Alentando la adquisición de divisas, y
- Controlando una actividad econômica.
- c) [Promover] el desarrollo económico del país
- Estimulando el estabiecimiento y desarrollo de industriais nuevas o necesanas para el pais o para las zonas consideradas como polos de desarrollo;

- 2. Alentando la inversión en zonas pobres del país:
- 3. Alentando la inversión en bienes duraderos . y
- 4. Alentando el gasto productivo
- d) Dirigir el gasto de los particulares
- 1. Desalentando la inversión en actividades menos beneficas para el país;
- 2. Alentando el ahorro, y
- 3. Aprovechando la cercania con el país más noo del mundo.
- e) Combatr la recesión económica
- 1. Desgravando actividades,
- Alentando la contratación de mano de obra o la compra de maquinaria nueva, acreditando parte del gasto con el impuesto, y
- 3. Alentado el turismo interno y gravando al habitante que sale como turista al extranjero.1

Como podemos observar, la política fiscal que implementan los gobiernos puede tener como finalidad desde la redistribución de la riqueza hasta la protección de su industria. De ahí la trascendencia de que su planeación responda no solo a alcanzar el objetivo inmediato de equilibrar las finanzas públicas sino que persiga objetivos de mediano y largo plazo tendientes a mejorar la situación económica del país. El gobierno debe establecer la forma en que se allegara de recursos, de manera que la obtención de un mayor monto de ingresos fiscales no implique un alto costo impositivo para las empresas en desarrollo. No se debe perder de vista que si los costos son excesivos para las micro y pequeñas industrias, podrian sumarse a los obstáculos que impiden su desarrollo. Los costos que las disposiciones fiscales generan a las microindustrias pueden clasificarse, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en:

- Monetario Remuneración de asesores fiscales o salanos pagados al personal encargado de efectuar declaraciones fiscales
- De tempo. Tiempo que el contribuyente gasta en ocuparse en sus propios problemas fiscales o de los demás.
- Psicológico. Carácter molesto de las formalidades fiscales, sentimiento de trustración y temor de cometer errores o de sufirir una comprobación fiscal.²

Emilio Margain Manautau, Novienes de politica fiscul, pp. 18-19.

² OCDE, Calidad y Pequeñas Empresas, p. 116

Si para los micro y pequeños empresarios alguno o todos los costos señalados lineas amba son elevados, no sólo se obstaculiza su desarrollo, sino también define la legalidad o ilegalidad de su funcionamiento, pues al no poder cumplir con los requisitos para tributar conforme a las leyes vigentes, un gran porcentaje de micro empresanos optan por la economia subterrânea. Si por el contrario, las leyes fiscales son claras y evitan erogaciones extraordinarias para pagarle a un especialista, así como la carga fiscal no resulta excesiva, el micro y pequeño industrial optara por operar legalmente. La realidad mexicana revela lamentablemente que por lo menos en el año de 1994 alrededor de 500 mil micro empresas estaban fuera del sistema tributano puesto que carecian de registros contables. De 2 millones 128 mil empresas "de menor escala" 76.6% llevaba en orden sus obligaciones fiscales, mientras que el 23.4% (las 497,952) eludia pagar contribuciones, ante los excesivos trámites y onerosos servicios de contabilidad.³

Previamente a analizar la situación fiscal de la micro y pequeña industria en la década anterior, cabe mencionar que, según Arturo Ortiz Wadgymar, la condición de este tipo de industrias durante el periodo de 1940 a 1985 fue la de la evasión fiscal.

Hasta épocas muy recientes es que la micro industria empezo a pagar impuestos, antes prácticamiente no los pagaba, e incluso formaba parte de la economia informal, al grado de que sus dueños eran considerados «causantes menores» o ni siquiera estaban dados de alta a la Secretaria de Comercio y mucho menos en Hacienda.⁴

Esta situación provocaba, según el especialista, que las empresas tuvieran altos márgenes de ganancia (al no pagar impuestos, cuotas y contribuciones de acuerdo con las diversas leyes) y muchas de ellas aprovecharon esa situación para desarrollarse favorablemente, mientras que otras desperdiciaron las ventajas de la evasión fiscal, ya que nunca reinvirtieron parte de las utilidades que obtuvieron, por lo que no se prepararon adecuadamente para enfrentar la competencia que llegaría en años postenores

Como ya se mencionó, prácticamente fue a partir de 1985 cuando la micro y pequeña industria empezó a tributar. ¿Pero cuáles y cuántos impuestos tuvo que pagar este tipo de

³ Elvia Gutierrez, Héctor Felipe Piz, "Incorporar a 500 mil microempresas en el esquema inbutario, entre los objetivos de la nueva Reforma Fiscal", en El Financiero, 14 de diciembre de 1994, p. 3A.

⁴ Árturo Ortiz Wadgymar, "La pequeña y mediana industria ante la apertura comercial y el Tratado de Libre Comercio. Los costos de desprotección industrial en Mexico 1985-1992" en Revista l'rishlemas del Desarrollo, p. 63.

industrias? En la década de 1990 estaban obligadas al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Activo,⁵ entre otros (dependiendo de las obligaciones que le señalaba el régimen fiscal en el que tributaban).

Generalmente, la micro y pequeña industria se encuentra bajo el régimen tributario de las Personas Fisicas, toda vez que los tràmites para constituirse en Personas Morales implican mayor costo, además de que algunas de las características que las unidades económicas deben cubrir para poder establecerse como Sociedades Mercantiles suelen no estar presentes en las MYPE. En efecto, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, para formar una sociedad mercantil es necesario contar con un capital inicial de 50,000 pesos como mínimo, además de que participen 2 o más socios y cubrir el costo que implica la celebración de la acta constitutiva (de 4,000 a 9,000 pesos). Con todo, la MYPE (persona física mayontariamente, como ya señalamos), se vio sometida intempestivamente al inicio de la década de 1990 a la sene de impuestos arriba señalados.

El numeroso tipo de impuestos y la complejidad de su pago, provocó que en el año de 1994 el entonces presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV). José David Maauad Abud declarara que, ante la situación delicada en la que se encontraba el sector (en dicho año había perdido 50% del mercado doméstico, su producción había dejado de recibir 1,000 millones de dólares anuales y solo 400 de las 22,560 existentes eran exportadoras), es erequería un sistema fiscal que incentivara el desarrollo de este tipo de industrias. Además de que, señaló, los empresanos de dicha rama no cesarian de luchar para que se eliminara el 2% a los activos; [...] en nuestra consideración, ese impuesto lo único que hace es frenar el desarrollo de las industrias. Asimismo demandaban que el impuesto a los automóviles se suprimiera, que la política fiscal se adecuara a los niveles de inflación y que algunos gastos deducibles se ampliaran Incluso, a finales del mismo año (1994), la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) demando de manera urgente al gobierno federal. [...] un paquete integral de medidas y disposiciones

⁹ Este impuesto entro en vigor en 1989 al decretarse la Ley del Impuesto al Activo, la cual ha sido objeto de controversia, ya que algunos analistas la consideran [1] una contribución dafina para la economia del país, ya que entre otras, desmotiva a que los contribuyentes traien de mejorar sus productos y abatir sus costos, adquiriendo equipo con mejor tecnologia [1] (Miguel Angel de la Torre Porraz, "Ventajas y desventajas del Impuesto al Activo (Impac)", Revista Continduras Pública, febrero de 1996, p. 47)

^{*} Isabel Becerril, "Piden empresarios urgente paquete de medidas fiscales", en ELE trianciero, 29 de diciembre de 1994, p. 12.
* Idem

No obstante que este impuesto, de una tasa maxima de 50% antes de 1590, se habia reducido a 10% y se habia exentado a los vehículos populares.

favorables de política tributaria [...]*9 para las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que, según este organismo, entre 1992 y 1994 habían cerrado más de 4,724 empresas de los estratos antes señalados. La desaparición de estas unidades económicas implicó la eliminación de más de 75 mil puestos laborales 10

Cabe destacar que los empresarios asociaban su problemática con las obligaciones fiscales que debian cumplir. En nuestra opinión, consideramos que era necesario diseñar una política tributaria que, lejos de inhibir el desarrollo industrial, preparara a las MYPE para la apertura comercial.

Como se señalo antenormente, los costos que supone para las micro y pequeñas empresas el cumplimiento de la legislación fiscal podrían dificultar su desarrollo si éstos son excesivos. Situación que no es privativa de México o de los países subdesarrollados; incluso, los países más desarrollados económicamente, conscientes de la necesidad de proteger a sus micro y pequeñas empresas, ponen en práctica dispositivos o programas especiales de ayuda a dichas empresas en su fase de arranque. De acuerdo con un estudio de la OCDE dichas medidas, (puestas en práctica por naciones como: Alemania, Austria, Canada Dinamarca, Estados Unidos, Holanda, Irlanda, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza) son de cinco tipos

- —Alecanismos para asegurar recursos de capital para la creación de nuevas empresas. Estos mecanismos revisten formas diversas, por ejemplo, ayuda bajo forma de garantias y de financiamientos concedidos a jovenes empresanos para hacerse cargo de una empresa, ayuda concedida a los parados [sic] para crear su propia empresa, garantia de préstamos bancanos, etc.
- ---Desgravaciones de la carga fiscal de las empresas nuevas [...], por ejemplo, bajo la forma de exenciones fiscales temporales, o de reducciones de la imposicion de las rentas de acciones de las plusvaltas.
- -Medidas para promover «una cultura de empresa»
- —Ayuda a la información y el asesoramiento (por ejemplo, bajo la forma de programas gubernamentales)
- ---Desarrotio de la formación de los directores de empresa garantizado, por ejemplo, por las Camaras de Comercio, organismos publicos de formación, universidades u organismos interprofesionales "

Isabel Becerril, op cit, p 12

[&]quot; ldem

¹¹ OCDE, Fiscalidad y Pequeñas empresas, p. 23

En nuestra opinión, la preocupación de las naciones por las micro y pequeñas empresas deriva de que éstas son las que ofrecen más posibilidades de empleo y tienen más dificultades para procurarse fondos. De esta manera, la política fiscal que se ha venido implementando en países como los amba señalados ha buscado disminuir la carga fiscal de las empresas que consideran necesario apoyar. En México, desde 1988, las reformas fiscales también han tendido ha disminuir la carga impositiva, aunque más que procurar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, se ha pretendido ampliar la base de contribuyentes, al incorporar a aquellas que operan sin tributar.

Asi, la tasa del ISR fue disminuyendo conforme el país se insertaba en el proceso de globalización económica. Mientras en 1989 la tasa de ISR para las personas morales era del 39.2%. a partir de 1993, y durante lo que restaba de la decada, fue del 34%. Además, al permitirse el ajuste por inflación de los activos, los pasivos y el capital, la base gravable de las empresas se redujo aproximadamente al 21%. En cuanto al tratamiento fiscal a personas fisicas la tasa marginal máxima, que en 1988 era del 50%, paso al 35% en 1990. Asimismo la tasa del IVA que era del 20% antes de 1990, pasó a una general del 10% a partir de 1991 (aunque el Congreso de la Unión autorizó el incremento del IVA al 15% al inicio de la segunda mitad de la decada). Así, las tasas impositivas a personas morales resultaban menores en nuestro país que en naciones como Estados Unidos y Canadá. En nuestra opinion, la reducción de las tasas impositivas en México fue parte de la serie de reformas económicas emprendidas a partir de la década de 1980. En efecto, el abandono del modelo económico keynesiano y la adopción del neoliberalismo señalaba que era preferible gravar al consumo antes que a la inversión. De esta manera, en nuestro país se busco impulsar la inversión mediante la reducción de las tasas impositivas. Ahora bien, como podemos apreciar en la siguiente tabla, las tasas federales son mayores en México, pero en los países mencionados se suman a las tasas locales (que Mexico no contempla) lo que incrementa considerablemente el monto del impuesto.

Tabla 1
Impuesto a la renta de las empresas 1996

Pais	Tasa nacional [%]	Tasa local [%]	Tasa efectiva [%]
Canadá¹	29.10	15.50	44.60
Francia	33.30	3.30	36.60
España	35.00	0.00	35.00
México ²	34.00	0.00	34.00
Argentina	33.00	0.00	33.00
Malasia ³	30.00	0.00	30.00
Paraguay ⁴	30.00	0.00	30.00
Perú	30.00	0.00	30.00
Uruguay	30.00	0.00	30.00
Singapur	26.00	0.00	26.00
Coreas	[17.60 - 30.80]	0.00	[17.60 - 30.80]
Brasil*	[21.30 - 30.56]	0.00	[21.30 - 30.56]
EUA'	[15.00 - 35.00]	[0.00 - 12.0]	[15.00 - 47.00]
Chile	15.00	0.00	15.00
Indonesia*	[10.00 - 30.00]	0.00	[10.00 - 30.00]
Taiwan ^a	[00.00 - 25.00]	0.00	[00.00 - 25.00]

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios del Sil con base en Corporate taxes. A worldwide summary-1996 price waterhouse, en Oscar Guerra Ford, "La Estructura Fiscal Mexicana en el contexto internacional.", en Revista Economía Informa, mayo 2001, p. 36. Notas:

- La tasa básica es de 38% salvo que la industria de manufacturas, que es de 31%. Se descuenta 10% por impuestos provinciales y finalmente se cobra una sobretasa de 4% sobre el impuesto federal. La tasa local tipica es de 15.5% salvo para manufacturas, que es de 13.5%.
- La tasa general es de 34% salvo en los siguientes casos: agricultura y publicaciones de libros (17%) e inversiones en infraestructura productiva (25.5%).
- 3 La tasa general es de 30% salvo para la industria del petróleo (40%).
- La tasa general es de 30% salvo para la agricultura y ganadería (25%). Las empresas con un ingreso anual menor a US\$17.330 pagan una tasa de 3%.
- La tasa es de 15% hasta W1 000 000. Sobre esta cantidad se cobra 28%. Además se cobra una sobretasa eguivalente a 10% del impuesto corporativo.
- La tasa federal es de 15% y se cobra una sobretasa mensual de 10% por sobre una utilidad de RS240 000. Además las empresas deben pagar 8% de impuesto para contribución social.
- La tasa vana de acuerdo con sus ingresos de 15 y 35%. Las tasas locales vanan seguin cada estado. Algunos no benen gravamenes a la renta corporativa, mientras en otros se aplican tasas de hasta 12 por cento.
- La tasa varia de acuerdo con sus ingresos entre 10 y 30%.
- 9. Las empresas pagan una tasa de acuerdo con sus ingresos que varia entre el 0 y el 25%

Como podemos observar, en la mayoria de los casos, y especificamente en los de los países "socios" de Mexico en el TLCAN (EU y Canada), la tasa impositiva máxima es supenor a la mexicana. Sin embargo, el amplio margen impositivo de EU (que va del 15% al 47%) y que se aplica de acuerdo al nivel de ingresos del contribuyente, nos habla del diferente trato que reciben las micro y pequeñas empresas respecto de las medianas y grandes. Por su parte, en Canadá reciben

estimulos fiscales las empresas de la industria manufacturera. Se podria decir que en México existe un trato diferencial a las micro y pequeñas empresas (respecto de las medianas y grandes) a través de los regimenes diseñados para ellas; aunque, como se verá más adelante, estas empresas siguen estando en desventaja

En cuanto a las personas físicas, la tasa máxima (de 35%) se compara favorablemente con la de los países socios de México en el TLCAN. En EUA es de 36% más los impuestos locales y estatales (la tasa máxima queda en 39.4%) Además, en caso de que los ingresos gravables superaran los 250 mil dólares, se aplicaba una sobretasa del 10% lo que llevaba a la tasa a un nivel federal de 39.6% y pasaba a 42.8% con los impuestos estatales y locales. En el caso de Canadá la tasa máxima fue de 49.5% sumando la tasa federal y la tasa local. 12

Si bien es cierto que el diferencial entre las tasas impositivas aplicadas a las personas físicas denota una ventaja para los contribuyentes mexicanos, no hay que olvidar que la complejidad del cumplimiento de las disposiciones fiscales entre los países citados (Canadá, EU y México), discrepa en demasia, y es precisamente éste un elemento que aumenta considerablemente el costo de cumplir con las disposiciones fiscales en México

Y aunque el objetivo de disminuir las tasas impositivas (al inicio de la década) era incorporar al pago de impuestos a los contribuyentes que no tributaban y que operaban al margen de la ley y así obtener una mayor recaudación, al final de la década de 1990 los ingresos fiscales se habian incrementado muy por debajo de lo que se esperaba; incluso para 1996 habían bajado con respecto a lo que se recaudaba en relación al Producto Interno Bruto en 1980 (véase tabla 2). Esta situación sugiere que las reformas que se llevaron al cabo fueron equivocadas, o bien, insuficientes para poder alcanzar el objetivo establecido.

¹² Ismael Gómez Gordillo, "El Sistema Físcal Mexicano y su papel en la apertura económica", en Entorno fiscal de la apertura económica, p. 18

 Tabla 2

 Ingresos fiscales de algunos países de la OCDE, 1965-1996 (Porcentaje del PIB)

	1965	9.0	*1,7E	* Cape	خائرنى ٢	*50	11.5	17.4	*	•
Unión Europea	21.7	24.1	25.0	26.7	28.8	29.6	29.7	30 1	29.6	30.2
Canadá	24.5	28.2	29.8	28.7	28.7	30 8	29.7	29.9	30.1	30.8
EU	21.1	23.0	21.3	21.0	19 5	19.8	20.1	20 5	20.9	21.5
Corea			15.1	17.3	16.5	18.0	18.9	19.8	20.5	21.1
Japon	14.3	15.3	14.9	18.0	19.3	22.2	123	18.1	18.1	18.1
México				13.9	15.1	15.0	14.8	14.2	13.9	13.7

Fuente Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). Revenue Statistics 1965-1997, en David Colmenares Páramo, "La Reforma Tributana y el Pacto Social", en El Mercado de Valores, agosto de 1999, p. 32

Así, se puede observar que para 1996 en México la recaudación había descendido, mientras que la tendencia en la Unión Europea. Canadá, Estados Unidos, Japon y Corea era a la alza. A pesar de que en México hubo reformas importantes en la forma de tributar (como se verá más adelante), no se pudieron erradicar ni aminorar las actividades de la economia informal, que surgian, tal vez, motivadas por el cúmulo de leyes, códigos y reglamentos que tenían que cumplir las micro y pequeñas empresas para operar legalmente. De hecho, en términos generales, los cambios más importantes en materia fiscal y comercial, fueron los siguientes.

[...] 1) la liberalización del comercio extenor, que incrementa la competencia con mercancias provenientes de otros países, 2) la eliminación de los subsidios que recibian las empresas a través de los precios bajos de los bienes y servicios producidos por el sector publico (gasolina, electricidad, combustoleo, gas natural, etc.), 3) supresión de la mayor parte de estimulos fiscales, 4) aumento del número de contribuyentes incorporando a empresas que antes no pagaban impuestos, 5) la necesidad de cumplir con normas ecológicas, además de las cuotas al Seguro Social, al Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (infonavit) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y 6) la influencia de la aceleración de las innovaciones tecnológicas.

¹³ Isabel Rueda Peyro, "Efectos de la política neoliberal sobre las empresas mexicanas" en Revista Contochiria y Administración, julio-septiembre de 1997, p. 43. La investigadora aclara que la citada apreciación fue formulada por el entonces funcionario de la Canacintia, Pedro Tello Villagran.

Esta serie de modificaciones que tenían como objetivo fortalecer la política fiscal y económica del gobierno federal, al incrementar su nivel de ingresos, pusieron en mayores dificultades a la micro y pequeña industria para operar legalmente. La incorporación de la MYPE al pago de impuestos les significó, a las empresas de estos estratos, mayores costos de operación, lo que les ocasionó ser menos competitivas ante la industria nacional y, sobre todo, extranjera. En tales condiciones parecería extraño que el estrato de micro y pequeñas empresas, durante la decada de 1990, haya experimentado un crecimiento sostenido. 14 sin embargo 1 lo que sucede es que el autoempleo y la creación de microempresas se convierten en un refugio para los trabajadores despedidos de las pequeñas, medianas y grandes empresas [1] 1 De cualquier forma en nuestro país las personas morales y las personas fisicas con actividad empresanal (es decir, las empresas) aportan apenas el 38% de la recaudación, en tanto que las personas fisicas asalañadas e independientes contribuyen con 62%, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 3

Participación de los Contribuyentes en la Recaudación del ISR

Contribuyentes	Participación (%)			
Actividad empresanal	38			
Personas morales	30			
Personas fisicas	2			
Impuesto al Activo	6			
Personas fisicas	62			
Total recaudado	100			

Fuente: INEGI, Compendio anual, 1996, otado en Manano Latapi Ramirez, La realidad de los impuestos en México, p. 11.

Así, la aportación mayontana es por parte de las personas fisicas, además de que como señala Mariano Latapi, "Contrano a lo que generalmente se piensa [...] los que laboran en las empresas, los asalanados, aportan el 42%, esto es, mas de lo que tributan las propias empresas."

14 Idem

¹⁴ Como se vera en el capítulo IV de esta investigación

⁴⁵ Mariano Latapi Ramirez, La realidad de los impuestos en México, p. 11

Es decir, no sólo es que las personas físicas superen en aportación porcentual a los contribuyentes con actividad empresarial, sino que, los asalariados superen tambien (42% contra 38%) en aportaciones al fisco a las empresas para las que trabajan. Esta situación, en la que las empresas tributan menos que sus trabajadores, no parecería tan lógica si consideramos que, según el INEGI, en 1998 existían más de 3 millones de empresas, lo que nos podría sugenr cierta evasión en materia de ISR por parte de las empresas, ya que algunas suelen manipular el calculo para así disminuir el monto del impuesto, mientras que los trabajadores (quienes no realizan personalmente el cálculo) pagan lo que realmente les corresponde. De hecho, el indice de evasión fiscal en México es muy alto, cuando en la mayoría de los países desarrollados dicha evasión fiscal es muy baja. Como ejemplo podríamos citar que la tasa de evasión del IVA en países como Nueva Zelandia y Suecia oscila entre el 5 1% y el 5 4%, mientras que en México es del 37.1%, en Ecuador del 38.2% o en Perú del 68.2% (véase tabla 4)

Tabla 4
Tasa de evasión del IVA. Países seleccionados

State Pain	Tasa de evasión	Park No. 14	Tasz de evasión
200	IVA neto		IVA neto
1 Nueva Zelandia	5.1	1) Tiondor as	35.4
2 Suecia	5.4	12 Colombia	35.8
3. largel	7.8	3 Hapta	36.3
4 Portugal	14 0	i dista	37.1
5. Sudáfrica	14.6	15 Equator	38.2
8 Canada	23.0	16 Tayram	40.8
7.Cae	23	T. Bone	43.9
8 España	26.0	Committee of	52.5
9 Uniquer	29.7	10 Page 3	68.2
10. Arpentina	31.5	Promotio	28.7
		HATE MANAGEMENT	

Fuente: Medición del cumplimiento tributano y análisis de sus determinantes, C. Silvani y J. Brondolo, BAF-CIAT-1993, en Oscar Guerra Ford. op. ct., p. 37

Después de haber revisado someramente la situación de los impuestos y las empresas en México, podemos señalar que la política fiscal implementada en nuestro país ha carecido de objetivos claros. Al inicio del presente capítulo vimos distintos objetivos de la política fiscal (que pasan desde la protección a la industria hasta la mera obtención de recursos); sin embargo, al parecer las autondades se han propuesto únicamente aumentar el monto de la recaudación con nuevos impuestos o con aumentos a los existentes sin lograr ampliar la base tributana o diseñar una nueva forma de allegarse de recursos (como tampoco lograron una disminución en los trámites que se tienen que cubrir para presentar las declaraciones fiscales). La falta de planeación fiscal en México, ni siquiera permitio el objetivo primordial de las autondades, pues, como señalamos, los ingresos fiscales apenas aumentaron alrededor de 2 puntos porcentuales desde 1980. En electo, México registra uno de los niveles mas bajos en materia de ingresos fiscales totales respecto al PIB¹⁷ a pesar de que es uno de los lugares donde se encuentran las tasas impositivas más bajas.

Ahora revisaremos los regimenes bajo los que pudo tributar, durante la década de 1990, la micro y pequeña empresa ubicada en el sector industrial de las prendas de vestir. Conocer las características generales de cada uno de ellos (requisitos, obligaciones, estimulos) nos podrá ayudar a definir bajo qué condiciones tributaban las MYPE. las desventajas, ventajas, costos que implicaban los diferentes regimenes además del pago de impuestos y el cálculo de los mismos. El siguiente cuadro muestra cuáles fueron esos regimenes y su vigencia.

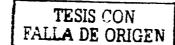
Cuadro 1

Regimenes Fiscales Opcionales para la MYPI y Vigencia (1990-2000)



Fuente. Elaboración propia con información de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, años de 1990 a 2000.

¹⁷ El porcentaje del PIB que significaban los ingresos fiscales en Mexico para 1998 era del 16.9%, mientras que para EUA era del 29.7%, para Canada del 36.8%, para Alemania del 37.2%, para Austria del 44.3%, para Belgica del 46.0% y para Suecia del 51.9% (OCDE, Amumio 1997, p. 18-39).



Aunque el periodo en el que la MYPI dedicada a la confección de prendas de vestir pudo tributar bajo el Régimen de Contribuyentes Menores (hasta 1989) es anterior al de nuestro estudio, consideramos necesario mencionarlo porque al final de la década de 1980 era el que aglutinaba a la mayoría de pequeños contribuyentes y su reforma, a partir de 1990, que restringió la participación de los micro y pequeños empresarios, generó la creación de los que analizaremos a continuación. La reforma a este régimen, el cual desapareció hasta 1998, generó inconformidades y los reclamos de los contribuyentes afectados no se hicieron esperar. Las autoridades se vieron forzadas a crear otro régimen de tributación con características semejantes al recién modificado. Con todo, esta fue la primera evidencia de que las reformas fiscales que se realizaron durante la década tenían como constante la eliminación de regimenes para después crear otros con características similares; demostración de la falta de planificación fiscal

Al crearse et Repeco en 1998 se eliminó al Régimen de Contribuyentes Menores. Junto con este régimen desaparecieron el Régimen Simplificado, el Régimen de las Personas que Realizan. Operaciones Exclusivamente con el Público en General y la Opción para personas. Físicas con Actividades Empresariales al Menudeo.

RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (REPECO)

La MYPI dedicada a la confección de prendas de vestir podía optar por tributar en el Régimen Fiscal de Pequeños Contribuyentes (Repeco), ya que en él se podían ubicar, como su nombre lo indica, las micro y pequeñas empresas pertenecientes a cualquier sector económico, siempre y cuando sus ingresos anuales no rebasaran el monto de \$ 2,233,824 (artículo 119-M LISR 1998). Este régimen entró en vigor el primero de enero de 1998 y sustituyo a los siguientes: Contribuyentes Menores (artículo 115 de la LISR). Opcional con Tasa Efectiva 2 5% Sobre Ingresos (artículo 119-N de la LISR); Recaudación 10% Sobre Adquisiciones (artículo 137-C del Reglamento de la LISR); Microindustina, Transporte y Servicios (Capítulo VI de las Facilidades Administrativas DOF) y Comercio en Pequeño (Capítulo VII Facilidades Administrativas, DOF)

Una de las principales características que presentó este régimen y que constituyó una ventaja para el contribuyente fue que el calculo del impuesto era mas sencillo con respecto a los anteriores. Esto le permitia al micro y pequeño empresano optar por prescindir de los servicios de un contador, o bien, contratar a un profesional por un costo menor que el que implicaria trámites más complicados.

La mecánica para calcular el impuesto consistia en aplicar una tanfa que oscilaba entre el 0% y el 2.5% sobre los ingresos brutos anuales. El artículo 119-N de la LISR de 1998 señalaba que "[...] la tasa que corresponda se aplicará a la diferencia que resulte de disminuir al total de los ingresos que se cubren en el ejercicio con un monto equivalente a tres veces el salano mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año."

Además de que el cálculo del impuesto era sencillo, este régimen presentó otras ventajas. La tasa del impuesto era reducida, tenia pocas obligaciones, por lo cual su manejo fiscal era sencillo; también permitia desglosar el IVA en las facturas que expedian los contribuyentes, lo que sumado a otros requisitos otorgaba al comprobante la propiedad de deducible. Este factor era determinante para que las empresas grandes o medianas adquirieran productos o servicios de los micro y pequeños empresanos del Repeco, ya que si su gasto era respaldado por una nota de consumo o al público en general, al no ser desglosado el IVA como en años antenores, le significaria un gasto no deducible. Prácticamente durante toda la decada (desde 1990 hasta la apanción del Repeco) se le negó a los micro y pequeños empresanos vender sus productos con comprobantes que cumplieran con los requisitos fiscales, lo que los marginaba a vender a pequeños clientes que no estaban interesados deducir de sus impuestos el gasto realizado.

Así, si el micro y pequeño empresano vendia a las medianas y grandes empresas, se incrementaba la posibilidad de aumentar sus ventas y, por lo tanto, sus ingresos (ya que las grandes empresas efectuaban los pedidos más grandes), lo que bien encausado por su administración podía otorgar mayor probabilidad de crecimiento. Ahora bien, si el micro y pequeño industrial únicamente se encuentra facultado para vender a pequeños consumidores que no están interesados en consumir una gran cantidad de productos o servicios¹⁸ sus ventas estaran condenadas a un mercado limitado sin ninguna posibilidad de amplianto.

Lamentablemente, en perjuicio de los micro y pequeños empresanos. la opción para facturar con todos lo requisitos fiscales desapareció en el año 2000, pues el Repeco fue modificado sustancialmente a 2 años de su surgimiento, lo que elimino la oportunidad de que micro y pequeños empresanos vendieran a clientes que consumieran en mayores proporciones

¹⁸ Si estuvieran interesados en aumentar sus compras, lo mas seguro es que cambiaran de proveedor a aquel que pudiera proporcionar el comprobante que reuniera los requisitos fiscales de deducibilidad.

Como ya se había comentado, las obligaciones que los contribuyentes tenían al tributar bajo este régimen eran mínimas y de fácil cumplimiento. Estas obligaciones, según el artículo 119-Ñ de la LISR de 1998, eran las siguientes:

- 1. Solicitar inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 2 Conservar los comprobantes que cumplieran con los requisitos fiscales de las compras de bienes que realizaran y que fueran usados en su negocio y cuando el precio del bien fuera superior a \$1,200 en 1998.19
- 3. Realizar un registro de sus ingresos dianos. Si el contribuyente expedia uno o más comprobantes que reuniera los requisitos fiscales que marcaba el Código Fiscal de la Federación y su reglamento, a partir de la fecha en que se expidieron en lugar del registro de ingresos dianos, debería llevar contabilidad simplificada en los terminos del artículo 32 del reglamento del refendo código.
- 4. Entregar a sus clientes copias de las notas de venta cuando se hubieran realizado operaciones con un valor superior de 50 pesos y conservar originales de las mismas
- 5. Presentar declaraciones semestrales en los meses de julio del ejercicio al que corresponde el pago, y enero del ejercicio siguiente, conforme lo disponia el artículo 119 de la LISR. Si los contribuyentes expedian uno o más de los comprobantes que reunieran los requisitos fiscales a partir de la fecha en que fueron expedidos se realizarian pagos trimestrales provisionales a más tardar el día 17 de los meses de abril, julio octubre y enero del siguiente año (mismos que tendrian el carácter de definitivos)

Así, si el micro y pequeño industrial que se dedicaba a la confección de prendas de vestir decidía tributar en este régimen, podía prescindir de los servicios de un contador, ya que como se observa, las obligaciones antes mencionadas no requieren, para su elaboración, de un especialista contable. Esta característica, junto con las otras ya mencionadas, había hecho a este régimen más ventajosos que los que lo precedieron, razon por la cual, durante su vigencia, aproximadamente el 80% de las personas físicas tributaban en él 20

20 Mariano Latapi, op cit, p. 17

¹⁹ En 1999 esta cifra se modifico a \$ 1,302 y en el año 2000 a \$ 1,604

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS QUE REALICEN OPERACIONES EXCLUSIVAMENTE CON EL PÚBLICO EN GENERAL (OPCIONAL CON TASA EFECTIVA 2.5% SOBRE INGRESOS)

Este régimen entrò en vigor en enero de 1996 como parte de las Reformas Fiscales contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en el que se adicionó al capítulo VI del título IV de la LISR la sección III que regulaba dicho régimen.

Este regimen constituyó el antecedente más cercano al Repeco —que entraria en vigor en 1998— aunque no tenia la característica de permitirle al pequeño contribuyente facturar trasladando el IVA. Este fue creado para aquellos contribuyentes personas fisicas que realizaban actividades empresariales (comerciales, industriales, agricolas, ganaderas, de pesca o silvicolas, como señala el art. 107 de la LISR de 1997) y que unicamente enajenaban bienes o prestaban servicios al público en general, con ingresos de hasta 77 salanos mínimos anuales y activos de hasta 15 salanos mínimos anuales en el ejercicio inmediato al año antenor 21

De acuerdo con el cuadro 1, y con lo mencionado lineas amba, bajo este régimen pudieron haber tributado, de 1996 a 1998, las micro y pequeñas industrias de confección de prendas de vestir, pues los requisitos que exigia podian ser cubiertos por las MYPI pertenecientes a cualquier sector. Sin embargo es necesano destacar que tenía una desventaja considerable respecto al analizado anteriormente, ya que aquel permitia que los contribuyentes expidieran comprobantes con el IVA desglosado, mientras que en este no se contemplaba esa posibilidad. Así, si un micro o pequeño industrial de la confección tenía la oportunidad de vender sus productos a un gran centro comercial, no podía llevar al cabo dicha venta de sus productos, pues, con segundad, el centro comercial le habría exigido un comprobante que cumpliera con los requisitos fiscales para efectos de su deducibilidad. De esta manera se consignaba a los micro y pequeños industriales de la confección a vender sus productos únicamente a otros micro y pequeños empresanos o bien, al consumidor final, con lo que se reducian las oportunidades para incrementar sus ventas y trascender de estrato.

Por otro Iado, el calculo del ISR se realizaba facilmente, conforme al articulo 119-N de la LISR publicada en 1997, pues a los ingresos obtenidos por la actividad empresanal, sin deducción alguna, se le aplicaria la tasa del 2.5%. Como podemos observar, la mecanica para calcular el ISR bajo este régimen resultaba sencilla, por lo que no representaba un obstaculo real para el pequeño contribuyente.

²¹ El fundamento legal de este regimen se encuentra en el artículo 119 M de la LISR de 1997.

Las principales obligaciones de los pequeños contribuyentes bajo el Régimen analizado, de acuerdo con el artículo 119-Ñ de la LISR de 1996, eran

- Solicitar su inscripción en el RFC.
- 2. Conservar los comprobantes de las adquisiciones que debian reunir los requisitos fiscales de conformidad con lo previsto en el código fiscal de la federación.
- Presentar declaraciones cuatrimestrales en mayo, septiembre y enero, en los que se determinaria el impuesto causado en el cuatrimestre anterior, mismo que tendría el carácter de definitivo.
 - No debia realizar actividades mediante asociación en participación.

Podemos apreciar que las obligaciones para quienes tributaban bajo este régimen no eran excesivas, además de que la sencillez del cálculo del Impuesto sobre la Renta, permitia al pequeño contribuyente realizar por sí mismo el cálculo y el pago postenor del impuesto, lo que evitaba el gasto que implicaria contratar los servicios de un contador. El problema de este régimen fue, como ya se explicó, que inhibia las transacciones comerciales de los micro y pequeños industriales con los medianos y grandes empresarios.

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Este régimen entro en vigor a partir de 1990 con el objetivo de eliminar el de Bases Especiales y de limitar al de Contribuyentes Menores. No obstante que el Régimen Simplificado fue creado con el objetivo de que operara como regimen de transicion y de que su vigencia fuera sólo temporal "[...] mientras que los contribuyentes a los que fuera aplicable estuvieran en posibilidades de incorporarse al Régimen General de Ley aplicable a las personas fisicas [...]"." lo cierto es que sigue vigente hasta nuestros dias con características muy diferentes a las de su ongen

En un principio, en este regimen podian declarar de manera opcional todos los pequeños y medianos contribuyentes. Es decir aquellos que hasta 1989 habían tributado como menores y cuyos ingresos por su actividad no habían excedido de los 500 mil pesos en el año antenor; los que

tributaban como contribuyentes mayores, pero que sus ingresos no habían excedido de los 500 mil; los que habían iniciado operaciones y consideraban que sus ingresos no rebasarian los 500 mil pesos; quienes hasta 1989 tributaban bajo el régimen de bases especiales de tributaciones, independientemente de sus ingresos, los que se dedicaban a las actividades agricolas, silvicolas o de pesca, sin importar el nivel de sus ingresos y, finalmente, aquellos cuya actividad era la edición de libros, penódicos y revistas, también sin limite de ingresos.²³

Las modificaciones a la Ley relativas a este Regimen, en 1991, establecieron la obligatonedad de permanecer en el Régimen Simplificado a los Contribuyentes cuya actividad fuera la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura, autotransporte de carga o pesquera. Así, para las Micro y Pequeñas Empresas este Régimen significo una opción al quedar desamparadas con la eliminación del Régimen de Contribuyentes Menores en 1989. Las facilidades administrativas fueron reservadas año tras año sin tener modificaciones sustanciales hasta 1998.

En efecto, con la entrada en vigor del Repeco en 1998, el Régimen Simplificado se modifico con la intención de reubicar a ciertos contribuyentes que tributaban bajo este regimen. De esta forma, sólo quedaron dentro del Régimen Simplificado aquellos empresanos que tuvieron las siguientes actividades independientemente del nivel de ingresos— agricola, ganadera, pesquera o silvicola, autotransporte de carga o pasajeros y los artesanos que excedian de \$2,833,824 (de esta manera este régimen dejó de ser una opción para los micro y pequeños industriales y, como ya se analizó, en el año de 1998 empezaron a tributar bajo el Repeco, un regimen que les otorgaba mayores ventajas). Su fundamento legal se encontraba en el Art. 119-A de la LISR de 1998.

El régimen simplificado fue tambien una de las opciones que tuvieron las micro y pequeñas industrias de la confección de prendas de vestir durante la decada de 1990. Su vigencia (de 1990 a 1998) coincidió con otros regimenes opcionales para los micro y pequeños industriales (como se muestra en el cuadro 1 señalado anteriormente).

²² José Antonio Morfin Villalpando, "Régimen Simplificado", en Revista Contaduria Publica, mayo de 1996, n. 38

p. 38.

31 Las cifras mencionadas se modificaron año tras año, mientras ruvo vigencia el Regimen Simplificado, pero dichos cambios no fueron trascendentales pues quienes tributaban el año anterior no tenian problemas para hacerlo al siguiente.

Microindustria, Servicios y Transporte

La micro y pequeña industria del sector de las prendas de vestir pudo tributar -en el régimen simplificado-- conforme al capítulo 6 de la Resolución que Otorga Facilidades Administrativas a diversos sectores. Los requisitos que debian cubrir los contribuyentes para poder tributar, conforme a este capítulo, eran:

- Sus ingresos anuales no debían rebasar una cantidad establecida y modificada año tras año ²⁴
- 2. Que vendieran sus productos o prestaran sus servicios al público en general.

Entre las principales obligaciones que los contribuyentes debian cumplir, de acuerdo con la Resolución de 1996,25 se encontraban.

Inscribirse en el REC.

Llevar cuademos de entradas y salidas.

Conservar onginal de las notas de venta entregadas a sus clientes siempre que excedieran de una cantidad establecida.

Presentar un aviso de bienes y deudas.

Enterar et 1% correspondiente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones.

Pagar el Impuesto al Activo conforme a la relacion de bienes y deudas a una tasa del 2%.

De acuerdo con la Resolución que Otorga Facilidades Administrativas, los contribuyentes que no pagaban el ISR eran quienes obtenían una ganancia trimestral que no excedia de un monto equivalente a un salano mínimo elevado al año.

La mecánica para calcular el ISR consistia en tomar la diferencia entre entradas y salidas. Dicha diferencia seria la base a la cual se le aplicaba la tanfa precalculada por la SHCP. La ganancia, una vez localizada en la tabla, indicaba la cantidad a pagar. Estos contribuyentes no estaban obligados al pago del IVA si los bienes que tenían no superaban un monto equivalente a 15

²⁴ Dicha cantidad fue de 200 millones de pesos para 1990, de 300 millones de pesos par a1991, de \$692,368.00 para 1996 y de \$884,596.00 para 1997.

veces el salario minimo elevado al año o, si los ingresos obtenidos no excedian un monto equivalente a 77 veces el salario minimo elevado al año. Si los contribuyentes rebasaban estos montos y, por lo tanto, se obligaban al pago del IVA, podian entonces expedir facturas con el IVA desglosado si el cliente lo solicitaba.

Algunas de las ventajas que otorgaba este régimen eran la no presentación de la declaración anual ni de la declaración de clientes y proveedores.

Como podemos observar, este régimen fiscal, al igual que los analizados anteriormente, no presentaba una mecánica complicada para calcular el impuesto y, aunque requeria de más obligaciones, éstas no representaban obstáculo alguno para los micro y pequeños empresanos. Este régimen otorgaba la posibilidad de que los contribuyentes pudieran expedir facturas con IVA desglosado, si éstos se obligaban al pago del mismo impuesto al superar los montos señalados en bienes o ingresos Así, cabia la posibilidad de que algunos pequeños industriales de la industria de las prendas de vestir comerciaran con los grandes almacenes; pero la mayoría de pequeños y la totalidad de los micro dificilmente lograrian esta situación, pues era improbable que tuvieran ingresos supenores a 77 veces el salario mínimo elevado al año o que el valor de sus bienes superara 15 veces el salario mínimo elevado al año. Se eliminaba, entonces, la posibilidad a la mayoría de los micro y pequeños empresarios de realizar transacciones comerciales con los medianos y grandes y, como en otros regimenes ya analizados, se les consignaba a vender sus productos únicamente entre microempresarios o, bien, al consumidor final.

OPCIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES AL MENUDEO (RECAUDACIÓN DEL 10% SOBRE ADQUISICIONES)

El fundamento legal de este Régimen se encontraba en el articulo 137-C del Reglamento de la LISR, en el que se mencionaba que las personas fisicas que realizaran actividades empresariales al menudeo en puestos fijos y semifijos en la via publica o como vendedores ambulantes, podian optar por pagar el ISR bajo el presente régimen

La vigencia de la Opción para Personas Fisicas con Actividades Empresariales al Menudeo se mantuvo casi toda la década, hasta 1998, cuando entró en vigor el Repeco.

²³ Las obligaciones no sufrieron modificaciones de importancia desde 1990. Esencialmente se mantuvieron

La mecánica del pago de impuesto estaba también determinada por el articulo 137-C del Reglamento de la LISR. La recaudación era realizada por la persona fisica o moral que enajenaba mercancias al contribuyente. La recaudación era del 10% del monto total de las adquisiciones que efectuaban y se anotaba por separado en el comprobante respectivo y tenia el carácter de pago definitivo.

Así, los proveedores principalmente (personas fisicas o morales que enajenaban mercancias a los contribuyentes) realizaban la recaudación y debian enterar el impuesto recolectado dentro del mismo plazo en que debian efectuar sus propios pagos provisionales del ISR. Debian, asimismo, llevar una cuenta especial del registro de dicho impuesto. En otras palabras, los proveedores se encargaban de realizar el pago del impuesto y libraban al contribuyente de realizar, trámites, cálculos y de pagar servicios a un especialista contable

Las obligaciones de los contribuyentes que ejercian la Opción para Personas Físicas con Actividades Empresanales al menudeo eran.

- Estar Inscritos en el RFC (y manifestarse por la opción del artículo 137-C del Reglamento de la LISR).
- Conservar la documentación comprobatoria de las compras que efectuaban.
- Mantener en su poder copia de la documentación comprobatoria de las compras de las mercancias que tuvieran para su venta al público

€omo podemos observar, las obligaciones no son excesivas ni dificiles de cumplir y, aunque la recaudación del 10% sobre adquisiciones podría haber resultado alta para ciertas actividades empresariales que no tuvieran márgenes de utilidad elevados, se eximia a los contribuyentes de pagar a especialistas y de realizar declaraciones ante la SHCP. Sin embargo, las obligaciones generadas a quienes enajenaban mercancias con estos contribuyentes (de enterar el impuesto recaudado y de llevar en una cuenta especial el registro de dicho impuesto) tal vez inhibia algunas de sus transacciones. Ademas, no tenían la posibilidad de facturar desglosando el IVA.

ESTÍMULOS FISCALES

Si bien la politica fiscal del gobierno se caractenzó, en la mayor parte de la década antenor, por diseñar regimenes en los cuales se inhibia el desarrollo de la micro y pequeña industria (al no poder vender sus productos expidiendo comprobantes que tuvieran el IVA desglosado se les condenaba únicamente a vender a clientes pequeños), habria que analizar si uno de los instrumentos fiscales más importantes que tiene como objetivo fomentar un determinado sector de contribuyentes, el estimulo fiscal, fue onentado a la MYPI

La política de estimulos fiscales en México ha pasado por diversas etapas de acuerdo con el sector industrial y con el estrato de las empresas que en un determinado momento histórico el gobierno juzga necesano apoyar. Así, cuando el país buscaba la estabilidad política y el desarrollo económico, después de la lucha armada que tuvo lugar durante su Revolución, en 1926 se publicó un decreto que buscaba fomentar la creación de empresas nacionales medianas y pequeñas que pudieran competir con las grandes compañías y con las mercancias importadas.

A partir de la década de 1940, y más aún, a partir de la Segunda Guerra Mundial, los estimulos fiscales en México estuvieron encaminados a alentar la sustitución de importaciones y la diversificación de la producción manufacturera. De esta manera, diversas leyes como la Ley de Protección y Control Industrial (1934), la Ley de Industrias de Transformación (1941), y las Leyes de Fomento de las Industrias Nuevas y Necesanas de 1943, 1946 y 1955, otorgaban franquicias diferenciales a la elaboración de artículos no producidos en el país (industrias nuevas) y aquellos de oferta insuficiente (industrias necesanas)

Para 1970 la Ley de Fornento de Industrias Nuevas y Necesarias fue abolida y para 1971 se unifico el sistema de incentivos fiscales con base en los Certificados de Promoción Fiscal (Ceprofis) y los Certificados de Devolución de Impuestos (Cedis). Estos certificados eran documentos que otorgaban créditos a los contribuyentes para acreditar su importe contra impuestos. Los objetivos de esta nueva etapa de los estimulos fiscales eran, principalmente, la descentralización industrial, la producción local de bienes de capital y el apoyo a la pequeña y mediana industria. Los Ceprofis se otorgaban con base en el monto de la inversión en activos fijos, en el volumen de empleo generado con motivo de dicha inversión y en el valor de la maquinana y equipo adquindo de fabricación nacional. En los albores de la decada de 1980, la política de los estimulos fiscales se enfoco hacia la concesión de descuentos sobre los precios internos del gas natural, del combustóleo y de la

electricidad a las empresas que realizaban nuevas inversiones. Para fines de 1987, como resultado del Pacto de Solidaridad Económica se determinó la eliminación de los estímulos y subsidios que otorgaba el gobierno federal mediante los Ceprofis.

Para la primera mitad de la década de 1990, uno de los principales estimulos fiscales era la reducción del Impuesto al Activo (en 1994 dicho impuesto era del 2% y quedaba en 1.8%). Esta disposición fue muy criticada porque, a decir de los empresarios, se trataba sólo de un paliativo y no de una medida efectiva de estimulo que contilevara a la reactivación del mercado interno, puesto que "[...] numerosas empresas enfrentan problemas financieros y de cartera vencida, ademas el consumo privado mantiene una tendencia de contracción "%

Al iniciar 1995 el gobierno federal implemento diversos estimulos fiscales para los contribuyentes con el objetivo de propiciar la recuperación económica ante la crisis que se generó a finales de 1994 y se profundizaria durante la primera mitad del año siguiente. Dichos estimulos fueron parte de la Alianza para la Recuperación Económica (1995), la Alianza para el Crecimiento (1996) y, para 1997 se emitio el Decreto por el que se Otorgan Estimulos Fiscales en Diversas Contribuciones, el cual fue publicado el 24 de diciembre de 1996 en el DOF.

En medio de la crisis económica, los estimulos que se pusieron en práctica para 1996 fueron:

- Deducción inmediata hasta del 100% de inversiones de bienes nuevos de activo fijo.
 Acreditamiento contra el impuesto por empleo adicional generado.
- Deducción de automóviles nuevos con base en el 71% del monto original de la inversión.

Se exime totalmente del pago del Impuesto al Activo causado en 1996.

De los enumerados antenormente, solo podrían haberse aplicado a las micro y pequeñas industrias el del Acreditamiento contra el Impuesto por Empleo Adicional Generado y el relativo al Impuesto al Activo, pues de acuerdo con el fundamento legal del primero (artículo 3 del Decreto por el que se exime del pago diversas contribuciones federales y se otorgan estimulos fiscales, publicado en el DOF el 1 de noviembre de 1995, y regla 326 de la Resolución Miscelanea Fiscal para 1996), en lo que a contribuyentes beneficiados se refiere, señalaba, entre otros, a las personas

físicas con actividad empresanal y que tributaran en el régimen simplificado de ley. En cuanto al estímulo que eximia del pago del Impuesto al Activo, el fundamento legal de éste (artículo 1 del Decreto citado y reglas 320 a 322 de la también mencionada Resolución) señalaba como principal requisito que los contribuyentes no hubieran excedido de 7 millones de pesos en el ejercicio de 1995.27

El estimulo fiscal del Acreditamiento contra el Impuesto por Empleo Adicional Generado consistia en acreditar contra el ISR un monto equivalente al 20% del Salario Minimo General elevado al año, vigente durante 1996 en el área geográfica del contribuyente, por el empleo adicional generado entre el 1 de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1996

Para 1997, de acuerdo con el Decreto por el que se otorgan diversos estimulos fiscales en diversas contribuciones del 24 de diciembre de 1996, se puso en practica un estimulo fiscal en materia de inversiones, consistente en reducir hasta 62.5% de aquellos bienes de activos fijos nuevos, excepto automóviles de forma inmediata, en lugar de aplicar las deducciones que para estos efectos se contemplaban en la LISR. Los otros estimulos fiscales contenidos en el Decreto eran: Exención del Impuesto al Activo durante 1997 a las empresas que en 1996 hubieran obtenido ingresos cuyo monto no excediera de \$8,900,000.00; deducción inmediata de bienes de activo fijo distintos de automóviles; credito fiscal equivalente al 20% del Salano Minimo General anual para 1997, por cada empleado adicional generado y, deducción de 71% de las inversiones e automóviles nuevos.

El estimulo fiscal consistente en la exención del pago del Impuesto al Activo continuó hasta el final de la década. Para 1999, el monto de ingresos que los contribuyentes no deberian de rebasar, para acogerse bajo este estimulo, era de 12 millones de pesos, aunque aquellos que tributaran en el Régimen de Pequeños Contribuyentes ya estaban exentos

En nuestra opinión, la cantidad de estimulos fiscales destinada a las MYPI durante la década de 1990 (unicamente 2) no fue suficiente para impulsar su desarrollo y aún para garantizar su existencia. En efecto, como ya señalamos, los estimulos más importantes estaban destinados a las medianas y grandes empresas, lo que evidencia una falta de planeación fiscal toda vez que los estratos empresanales que menos se apoyaron constituyen el 98% del total nacional

²⁶ Leticia Rodriguez Lopez, "Estimulos Fiscales a Inversionistas, Respuesta a Micro y Pequeñas Empresas", en El Financiero, 11 de diciembre de 1994, p. 5.

²⁷ Los estimulos fiscales restantes estaban dirigidos fundamentalmente hacia las medianas y grandes empresas, pues sus destinatarios eran las personas morales y las personas fisicas que tributaran en el Regimen General de Ley

CONCLUSIONES

Los regimenes fiscales en los cuales pudo tributar la Micro y Pequeña Industria durante la década de 1990 reflejan que la política fiscal que México busca adoptar ante la globalización económica padece ciertas incongruencias. Se dice que, ante la apertura económica, las tasas impositivas se bajan para fortalecer a la industria nacional y, al mismo tiempo, motivar la inscripción ante la SHCP de las empresas que no tributan y así ampliar al mismo tiempo la base de contribuyentes; pero no obstante que se establecieron regimenes ex profeso para las Micro y Pequeñas Empresas, éstos no tuvieron una planificación adecuada, por lo que lejos de impulsar el desarrollo de estos estratos de empresas, en algunos casos se tradujeron en obstaculos para su crecimiento. Como ejemplo podemos citar el hecho de que ningun Régimen Fiscal, con excepción del Repeco por 2 años y parcialmente el Simplificado, le permitió a las micro y pequeñas empresas facturar desglosando el IVA, lo que las imposibilito de realizar transacciones con las medianas y grandes empresas. Es decir, sólo podian realizar operaciones entre ellas y al público minonsta. Como ya se comentó ampliamente, esta situación las imposibilitó de vender sus productos a los grandes distribuidores y en, general, al público mayonsta

En cuanto a los estimulos fiscales, podemos observar que en Mexico histónicamente no han tenido como principal, y en la mayoría de las veces ni siquiera como uno de los objetivos, fortalecer a la MYPI. Durante toda la década antenor no existió un solo estimulo fiscal que realmente impulsara la modernización o el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. Así, advertimos una inconsistencia más en la política fiscal llevada al cabo por el gobierno federal tendiente, por un lado, a incorporar a las empresas que no tributan (principalmente las pertenecientes al estrato micro) mediante la reducción de las tasas impositivas y, por otro, no generar las condiciones para que su tributación les permita fortalecerse y desarrollarse. De acuerdo con el presidente de la (Asociación Nacional de Industriales de Transformación (ANIT) en 2000, Ismael Martinez Villa, el número de micro y pequeñas empresas en México ascendia a más de 3 milliones; agrega que el que no esten registradas ante la SHCP o contadas por el INEGI no significa que no existan. Existen porque no tienen otro camino. O son microempresanos (es decir, se auto emplean) o son delincuentes. Preferen no darse de alta en el Fisco porque eso significa un obstaculo, considera.

²⁸ Zósimo Camacho, entrevista inedita, diciembre de 2001, archivo Revista Via Tres

Finalmente, consideramos necesaria una reforma fiscal que tenga como una de sus caracteristicas la ampliación de la base tributana y la incorporación de la economía informal (principalmente micro empresas) al pago de impuestos; pero, al mismo tiempo, dicha reforma debería contemplar una planificación efectiva de los regimenes para las empresas de los estratos micro y pequeño para que éstos no se queden en la mera recaudación, sino que tiendan a fortalecer y a desarrollar a dichas empresas, que constituyen aproximadamente el 98% de la industria y el comercio nacional.

CAPÍTULO 4 LA LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO Y LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

Para poder señalar con mayor precisión cuál fue el contexto económico en el que se encontró la MYPI de la confección de prendas de vestir durante la década de 1990, es necesario determinar y analizar, además de los sistemas financiero y fiscal (examinados por separado en los capitulos segundo y tercero de esta investigación), cuáles fueron los términos comerciales que rigieron la vida económica de este tipo de industrias. Así pues, en el presente capitulo se pretende observar el impacto en la industria de las prendas de vestir de la apertura comercial que se aceleró con la firma de los tratados comerciales y con la penetración de múltiples empresas trasnacionales en el mercado mexicano.

Como señalamos en el capítulo primero de esta investigación, la dinámica económica, social y política que caracterizo a la decada pasada fue la derivada del proceso de globalización iniciado por nuestro país en 1986¹ pero profundizado en los años noventa. Así, al finalizar la década, México se había convertido en el país que mayor número de acuerdos y tratados de libre comercio había firmado y el que, consecuentemente, tenía más socios comerciales. El número de dichos tratados ascendia a 10² e involucraban a México con 31 países, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

² Aunque I entró en vigor hasta el año 2001 (el firmado con el Triangulo del Norte) y otro esta aun en proceso de entrar en vigor (el firmado con la Asociación Europea de Libre Comercio).

¹ No obstante que algunos autores se remiten mas atrás en el tempo, la mavoria señala 1986 porque fue el año en que Mexico firmó los acuerdos de la Ronda de Uruguay, con lo que formalizó su entrada al GATT (General Agreement un Tarri and Trode).

Cuadro 1

Pebrados entre México y distintos países durante L

Tratados de Libre Comercio celebrados entre México y distintos países durante la década de 1990

Nomitire y ano de puesto en vigor	Paliset que ki conternian
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	México, Canadá y Estados Unidos
(1994)	•
Tratado de Libre Comercio del Grupo de los	México, Colombia y Venezuela
Tres (1995)	
Tratado de Libre Comercio México-AELC3 (en	México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y
proceso de entrar en vigor)	Suiza
Tratado de Libre Comercio México-Bolivia (1995)	México y Bolivia
Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica	México y Costa Rica
(1995)	
Tratado de Libre Comercio México-Chile (1999) -	México y Chile
Tratado de Libre Comercio México-Israel (2000)	México e Israel
Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua	México y Nicaragua
(1998)	
: Tratado de Libre Comercio México-Triángulo del	México, El Salvador, Guatemala y Honduras
Note (2001)	
Tratado : de : Libre : Comercio - México Unión	México, Alemania, Austria, Bélgica,
Europea (2000) : 41	Dinamarca, España, Finlandia, Francia,
	Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo,
	Portugal, Reino Unido y Suecia.
the control of the first of the first of the first property of the first of the fir	and the second s

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Economia.

Los tratados de libre comercio mostrados en el cuadro antenor nos dan cuenta del nivel alcanzado por México en su inserción en la economía global al final de la decada. Este proceso, sin embargo, se inicio en los años ochenta con el cambio de modelo de desarrollo económico. Es decir, a partir del abandono de la política keynesiana en 1982 y de la adopción del monetarismo (en su particulandad neoliberal), los acuerdos y convenios comerciales se hicieron mas frecuentes y significativos⁴. México decidio insertarse en el proceso de globalización económica y generó los acuerdos internacionales, además de las políticas en el interior, que le permitieron.

³ Asociación Europea de Libre Comercio

⁴ Para un analisis más amplio del cambio en la política económica instrumentada por el pais a partir de 1982, véase el capitulo 1 de la presente investigación.

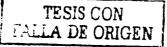
primero, ser parte de los países del GATT y, después, negociar tratados de libre comercio. Las principales actividades econômicas internacionales de México durante la década de 1980 fueron las siguientes:

Cuadro 2
Negociaciones Comerciales de México 1982-1990

ONA	Negot acches
1982-1986	Acuerdos de Alcanoe Pericial en el marco del ALADI (Asociación Latinoamericana de
	Integración) con Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador
1984	México y Canadá firman un Memorándum de Entendimiento en materia de comercio
1985	México solicita su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y
,	Comercio (GATT por sus siglas en Inglés)
1986	México Ingresa al GATT y participa activamente en las negociaciones multilaterales
	de la Ronda de Uruguay
1987	México y EU firman un Entendimiento Bilateral sobre Consultas en Materia de
	Comercio e Inversión
1988	México y EU renuevan un Convenio Bilateral Textil, existente desde 1975, que
	permite la exportación de productos textiles y del vestido mexicanos a ese país
1988	México ingresa al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico
1989	México y EU suscriben un entendimiento para facilitàr el comercio y la inversión
1989	México y EU prorrogan un convenio siderurgico firmado en 1984, en el marco de un
	Acuerdo de Restricción Voluntaria, estableciendo cuotas a las exportaciones
	mexicanas a los Estados Unidos por 18 meses adicionales
1989	México Ingresa al esquema de Cooperación Económica del Pacifico Asiático, foro
	para el análisis de las relaciones económicas de la región
1990	México, Colombia y Venezuela crean el Grupo de los Tres para promover la
	cooperación e integración entre los tres países y con el resto de América Latina y el
	Caribe

Fuente Elaboración propia con información de herminio Blanco Menduta, Las negociaciones comerciales de México con el mundo, pp. 13-14.

Como podemos observar, las negociaciones comerciales de México fueron acrecentándose, de manera acelerada, en numero e importancia hasta lograr la primera firma de un TLC. El tipo de negociaciones celebradas por el gobierno mexicano durante esa década



(como las de la Ronda de Uruguay que le dieron la entrada al GATT o las que le permitieron ingresar al esquema de cooperación económica del pacifico asiático) eran impensables antes de 1982, pues el modelo económico (dirigido más hacia el formento de la producción nacional) era incompatible con la apertura comercial

Especificamente en materia textil y del vestido, el primer antecedente de la regulación moderna del comercio entre México y Estados Unidos –ahora en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)– podría encontrarse en el Acuerdo Multifibras (AMF) impulsado originalmente por EU y firmado por México en 1974, el cual fue renovado en distintas ocasiones (en 1977, 1981, 1986 y 1991) hasta las nuevas disposiciones del TLCAN

Aunque el objetivo manifiesto del AMF (suscrito por 41 países hasta el inicio de la década de 1990) era la reducción de barreras al comercio de los textiles para lograr una liberalización gradual y ordenada del mercado, lo cierto era que permitia y regulaba la imposición de cuotas de los países desarrollados –principalmente Estados Unidos– a las importaciones de textiles, de manera que éstas no crecieran más allá del 6% anual. El AMF fue duramente cuestionado por los países exportadores de textiles (la mayoría de ellos en vías de desarrollo), pues la existencia de cuotas iba en contra de las normas del GATT ⁵ En México, los empresanos textiles pugnaron siempre por la derogación del AMF, debido a que éste restringia y limitaba a los exportadores mexicanos, mientras que en el país no había ninguna restricción a las importaciones de prendas de vestir e, incluso, se eliminaban paulatinamente las barreras comerciales a través de la reducción de las tasas arancelanas.

Para 1990 el AMF regulaba el 66% del comercio internacional de textiles. México participaba con el 0.7% de ese total, mientras que Estados Unidos con el 20.7%. El AMF representó una de las prácticas proteccionistas sin paralelo llevadas a cabo por las naciones desarrolladas en contra de aquellas que mostraban ventajas comparativas en la exportación de productos textiles. De hecho, historicamente, la industria textil ha sido una de las que ha reobido mayor protección debido, principalmente, a que constituye una importante fuente de empleo, pues es uno de los principales sectores económicos en todos los países. El AMF fue el resultado de las presiones de EU, flevadas al cabo inmediatamente después de la Segunda

³ El principal objetivo que se planteo el GATT fue la abolición paulatina y sistemática de todas las barreras proteccionistas no arancelarias entre los países miembros. La imposición de cuotas (barreras proteccionistas no arancelarias) por parte de Estados Unidos a los productos de textiles y de la confección, contrastaba con la demanda de ese país de que dichas barreras se abolieran para los sectores industriales en los que era el más competitivo.

La cadena industrial textil (industria de producción de fibras, industria textil e industria de la confección de prendas de vestir) es la segunda mas grande a nivel mundial y es también la que genera el mayor número de fuentes de empleo, solo superada por la cadena industrial alimenticia (Jesus Rivera Quijano, La revolución industrial y la industria textil en Mexico, vol. 1, p. XV).

Guerra Mundial, para lograr acuerdos que protegieran y facilitaran el desarrollo de su industria textil y del vestido.

La principal disposición del AMF que limitó las exportaciones mexicanas de textiles y de prendas de vestir hacia EU desapareció con la entrada en vigor del TLCAN. Indudablemente esta modificación permitió a la industria nacional que a partir de 1994 tuviera, al menos teóricamente, acceso ilimitado al mercado estadunidense. En efecto, las transacciones comerciales de la cadena textil entre México y Estados Unidos se incrementarion de manera aún más importante a partir de la entrada en vigor del TLCAN. De hecho, ningún otro acuerdo o tratado comercial firmado por México ha tenido el impacto en la industria nacional textil y de las prendas de vestir como el celebrado con EU y Canadá.

Así, no obstante el número de tratados de libre comercio firmados por México, en el presente capitulo se privilegiara, para su analisis, al TLCAN porque el mercado creado entre Canadá, Estados Unidos y México es el más grande del mundo. La población total de esta zona de tibre comercio superaba los 360 millones de habitantes en 1995 y el PIB ascendía a 6 millones de dolares en el mismo año, lo que representaba aproximadamente el 25% del total mundial. Además, ningún otro tratado de intercambio comercial celebrado por México en el mundo alcanzaba al final de la decada el número y el monto de las transacciones realizadas por México con sus vecinos del norte.

LAS INDUSTRIAS TEXTIL Y DEL VESTIDO EN LA ZONA DEL TLCAN

En materia textif, y principalmente en la industria del vestido, existia una "semiintegración" entre Estados Unidos y México previamente al TLCAN, ya que antes de 1994 el 90%
de las exportaciones mexicanas de textiles y confeccion dirigidas a EU tenían su ongen en el
programa de maquilladoras (firmado desde 1965). Estas importaciones mexicanas ingresaban al
mercado estadunidense bajo el regimen 9802.00.80 de su sistema arancelario, el cual permitia
que los impuestos de importación se tasaran únicamente sobre el valor agregado en el
extranjero y no sobre los componentes estadunidenses que se utilizaban para el ensamble. Es
decir, las prendas de vestir provenientes de México, cuyos componentes (tela, hilo, broches,
botones y/o cierres) tuvieran origen estadunidense, recibirian un trato arancelano preferencial
respecto a los que fueran fabricados en México en su totalidad. Asi, el arancel aplicado a los

⁷ Secoli, Tratado de Libre Comercio. La industria micro, poqueha v. mediana, p.13.

productos de confección que cumplieran con tales características se reducia de 22% a 6%, en promedio.

Incluso el sistema de cuotas de importación establecido en el AMF se había flexibilizado en 1988 al permitir, mediante un regimen especial, que entraran en el regimen arancelario 9802.00.80 los productos de tela estadunidense o de otro país en tanto fuera cortada en Estados Unidos y se exportara lista para ser ensamblada. El objetivo era claro: EU otorgaria cuotas sustancialmente mas amplias de los productos de la confección provenientes de México, en tanto dichos productos fueran ensamblados con telas hechas y/o cortadas en Estados Unidos Es decir, se impulsaba a las firmas estadunidenses de textiles y de confección a través del fomento a la instauración de maquilladoras en México, en detrimento de la industria nacional mexicana.

Esto permitió que las exportaciones estadunidenses de tela hacia México se incrementaran en un 47% entre 1988 y 1990. De esta manera, el deficit comercial bilateral experimentado por EU de aproximadamente 200 millones de dólares en 1990 en el sector de la confección, se vio mas que compensado por un superavit de 352 millones de dólares en ese mismo año en el sector textil ⁸ Es decir, la ropa importada por EU proveniente de México, básicamente era de plantas maquiladoras de firmas estadunidenses, las cuales consumían como materia prima exclusivamente tela proveniente de EU.

La industrias textil y del vestido en EU

Aún contra los propósitos estadunidenses, sus sectores textil y de la confección han reducido su participación significativamente en la economía durante las últimas décadas (tanto en su contribución al PIB como en los empleos que genera). Una de las causas de esta situación se encuentra en que el mercado principal de la industria textil de EU es, precisamente, su industria de la confección. Esta industria había visto deteniorarse de manera preocupante su competitividad, ya que, como se abundara al respecto más adelante, el principal costo de producción de la industria de la confección es la mano de obra, la cual es muy cara en EU en relación con los países latinoamencanos y asiaticos. Así el gobierno estadunidense implemento una gran cantidad de barreras arancelarias y no arancelarias, con el obietivo de proteger el

Francisco Chacon, "Comercio internacional de los textiles y el vestido, reestructuración global de las fuentes de oferta en EE UU durante la decada de los años noventa, en Burtelaar y Rodriguez (ed.), Impacto del TLCAN en las exportaciones de prendas de vestir de los passes de America Central y Regishlica Dominicaria, p. 23.

mayor tiempo posible a su industria. En este sentido, la industria de la confección de prendas de vestir más competitiva (y, por lo tanto, la que representaba mayor peligro para la industria estadunidense) era la industria china, ya que su costo de producción, significativamente menor al de EU, le brindaba la oportunidad de introducir sus productos incluso a este país a pesar de los altos aranceles estadunidenses. Durante toda la decada China no logró introducirse en los mercados internacionales como hubiera querido, pues, al no ser miembro de la OMC, sus exportaciones estaban sujetas a cuotas de importación

Una vez identificado el principal problema que enfrentaba el sector de la confección (el alto costo de la mano de obra estadunidense), la estrategia de Estados Unidos fue, en un principio, diversificar sus lugares de producción, es decir, buscar los lugares, fuera de su territorio, en donde los costos de la mano de obra fueran infenores. Así, las firmas estadunidenses trasladaron sus operaciones a Japon, Hong Kong, Corea del Sur y Tarwán, sin embargo, los contratos que lograban los estadunidenses con sus contrapartes asiáticas no permitian asegurar que la producción se realizara con tela estadunidense ni necesariamente en plantas de las firmas de EU. A esto hay que agregar lo siguiente.

[] duando los costos en dicho paises de Asia aumentaron y las rectricciones a la importación dificultaron el acceso al misricado estadunidense, los contratistas asiáticos buscaron otros sibos con costos de producción mas bajos y empezaron a subcontratar en otros países. China, Sn. Lanka, Tailandia, India, Indonesia, Malasia, Bangla Desh incursionaron entonces como importantes proveedores. Todo lo anterior se vio reflejado en un incremento muy grande de las importaciones provenientes de los países do Asia y fue, entonces, cuando el «desafio asiadoci» empazo a tomar forma y sur gio la respeción de contener su emergente poderio económico.

Como podemos ver, la estrategia estadunidense no había arrojado los resultados por ellos esperados y tuvieron que realizar un replanteamiento en el diseño y en la ejecución de la estrategia con el objetivo de posibilitar la supervivencia de los sectores confección y textil de EU para los años postenores. Para empezar, aceptaron el futuro desmantelamiento del sistema de cuotas, la falta de competitividad de su sector de confección (por el alto costo de la mano de obra estadunidense) y reconocieron las ventajas de su sector textil 10

Así, EU votivo la mirada hacia America Latina, especialmente hacia México y los países de Centroamérica y del Caribe, los cuales contaban con abundante mano de obra barata. De

^{*} Ibid pp 25-26

¹⁰ Mentras que en la industria de la confección la mano de obra es el principal componente (s por ello el que mayor costo representa), en la industria textil es la tecnología. Obviamente EU cienta con la tecnología mas competitiva del mundo, de abilitas sentiajas de su sector industrial textil.

esta manera, el esquema de producción diseñado por EU para "compartir" con México y otras naciones latinoamericanas, tenia el objetivo implicito de fortalecer a la industria textil estadunidense mediante el diseño de un proyecto que indujera la utilización de telas de Estados Unidos y cancelara la posibilidad de utilizar telas de ongen asiático.

Los instrumentos utilizados son varios desde continuar con la busqueida de protección en el mercado local mediante el sistema de cuoras que todavia pormite di sistema mutitiateral, hasta el diseño de una reestructuración de sus metodos productivos, incluyendo el mejoramiento de la eficiencia mediante la adopción de nuevas tecnologias y técnicas organizativas y el aprovechamiento de las ventigas comparativas de los países en vias de desarrollo, poro ahora mediante una inversión directa en plantas de producción en esos países, o mediante el otorgamiento de licondas o la subcontratación para el ensamblajo del producto final, que les asegure un mayor control de los procesos productivos y del origen de las materias primas."

Es así que EU buscaba proteger a su industria del vestido de las importaciones masivas de ropa que provenían de algunos de los países ya señalados y, al mismo tiempo, pretendía impulsar el desarrollo de esta creando los mecanismos para impulsar la instauración de maquiladoras de las firmas estadunidenses en países donde la mano de obra fuera barata.

La profundización de las medidas diseñadas por la estrategia estadunidense explica el surgimiento del Programa de Acceso Especial, a mediados de la década de 1980, para "beneficiar" a las exportaciones de los países de la Cuenca del Caribe mediante la reducción arancelana en Estados Unidos de prendas de vestir provenientes de estos países, siempre y cuando trabajaran con insumos estadunidenses. Poco tiempo después entró en vigor el Régimen Especial, para "beneficiar" a las exportaciones de prendas mexicanas. En estos años se vislumbraba ya el desmantelamiento del AMF, y con el la desapanción de las cuotas a la importación, ¹² pero también la posibilidad de que Estados Unidos lograra ampliar su estrategia al firmar un tratado de libre comercio con Mexico.

En efecto, el TLCAN, que establece un regimen que pretende la liberalización paulatina del sector textil y de la confección, constituyo la oportunidad idônea para que la industria estadunidense pudiera tomar ventaja de los bajos salarios del país vecino y competir

^{11 /}bul. p. 26

La amenaza mas importante a la industria textif estadunidense estaba constituida por los paises assaticos, principalmente por China (por su tamaño su impensa Población Econòmicamente Activa y su bajo costo de mano de obra), los cuales podran expertar sus productos (exentos de cuotas una vez que se desmantelara el AMF. Ademas, fuera de la OMC, China no se beneficiaba de las dispisiciones del sistema multitareal de comercio. Sin embargo, la incorporación de este país a la OMC se hacia cada vez más próxima y EU se encontraba en una carrera contra el tiempo, pues necesitaba contar con un esquema que le permitiera arminorar el impacto que representara la liberalización del comercio mundial de los textiles y de la confección.

exitosamente frente a sus rivales asiáticos. Incluso los representantes de los sectores textil y de la confección de EU se encontraban complacidos con lo que estipulaba el tratado, como lo documenta Francisco Chacón, quien señala lo siguiente.

[...] no se cansan de manifestar abxertamente su satisfacción por los resultados oblenidos con el NAFTA¹³. El ATMI (*American Textile Manufacturers Institut*e, organización que representa los intereses de los fabricantes de productos textiles estadunidenses) ha señalado que su apoyo al NAFTA obodece la que éste se ha constituido en un medio efectivo para incrementar las exportaciones de textiles estadunidenses y para fortalecer la industria nacional en una era de implacable y creciente competencia a nivel mundial. Es mas, dicha ascolación abogaba también porque el régimen del NAFTA fuera extendido a favor de los países de la ICC (liniciativa de la Cuenca del Caribe).

Por su parte la AAMA [American Apparel Manufacturers Association, organizacion que representa los intereces de los tabricantes de productos de la confección] ha indicado sin ambages que para poder competir con las importaciones provenientes de países con bajos salarios, los manufactureros estadunidenses han debido traciladar parte de su producción a Mexico y a los países de la ICC, pues ello le primite reducir el promedio de sus costos de produción. Su presidente expresamente señalo ante el Congreso de los EU que, con el NAFTA, el objetivo de su asociación habia sido modificar las fuentes de la oferta desde el Lejano Oriente hacia el continente americano, pues en este caso había un involucramiento de firmas estadunidenses en el proceso productivo, para concluir dioendo que el NAFTA junto con los países de Centroamenca y del Caribe estaba prolongando este comotido { }] **

La satisfacción expresada por estos organismos no podía ser menor, ya que lograron superar el problema que les representaba el alto costo de la mano de obra de su país, al trasladar parte de su producción a México. Además de que EU logró incorporar, amparandose en uno de los objetivos del Tratado que buscaba evitar la triangulación de mercancias, que la regla de origen para las industrias textil y de la confección fuera de "hitaza en adelante" 15 En otras palabras, por lo menos en lo que a la industria textil se refiere se privilegiaba el comercio de la tela estadunidense

¹¹ Siglas de North American Free Trade Agreement, nombre oficial del TLCAN

¹⁴ Francisco Chacon, op. cit., p. 27

¹⁵ Uno de los objetivos de las reglas de origen era "[-] evitar la triangulación de mercancias, es decir, que un producto que sea fabricado en el resto del mundo no sea comercializado en la zona con las ventajas que conocede el Tratado ("Secofi, Tratado de Le tibre Comercio. La indutria micro, poqueña v mediana; p. 13). Es decir, para que los productos pudieran comercializarse en los 3 países con las ventajas arancelarias que establece el TLCAN, tenan que ser considerados productos originarios de la región. Las reglas para establecer el origen (de las cuales se hablara con mayor amplitud más adelante) cancelarion la posibilidad de considerar originarios de la región a los productos de la confección que no utilizaran insumos "de hilaza en adelante" producidos en los países de la rona en sus procesos productivos. Así, si una prenda era fabricada en México, pero con tela proveniente de Asía, el producto no se consideraria originano de la zona y no se comercializaria con los beneficios del TLCAN.

SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LAS PRENDAS DE VESTIR EN MÉXICO EN EL MARCO DEL TLCAN

Después de haber identificado la importancia de la mano de obra mexicana para la industria de la confección de EU, ahora analizaremos las repercusiones del TLCAN en el mismo sector industrial de México.

Este tratado, suscrito el 17 de diciembre de 1992 por Canadá. Estados Unidos y México y puesto en vigor el 1 de enero de 1994, tiene como objetivos manifiestos los siguientes:

- a) eliminar obstaculos ai comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes.
- b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio,
- c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversion en los territorios de las Partes,
- d) proteger y hacer valvir, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes,
- e) preair procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias, y
- f) establecer los linearmientos para la aplicación y cumplimiento de este Tratado 16

Como podemos observar, se buscaba establecer los términos y condiciones para una libre circulación de mercancias entre los 3 países firmantes. El tiempo determinado en el que los países "socios" eliminarian todas las barreras, arancelarias y no arancelanas, a la importación de bienes producidos en la region era de 15 años "7 Así, se espera que para el año 2009 los bienes que se fabriquen en cualquiera de los 3 países miembros circulen en la zona sin que se vean limitados por fronteras comerciales. Al mismo tiempo se buscaba que la zona constituyera un bloque comercial competitivo frente a los bloques formados en otras partes del mundo (entre los que destacan el de los países de la Unión Europea y el de los países de la Cuenca del Pacífico Asiático)

El calendano de la desgravación o eliminación de impuestos fue diferente para cada una de las naciones participantes, ya que los grados de desarrollo de las economias de cada país eran distintos. En la siguiente tabla se muestra el periodo en el que se fueron eliminando los aranceles por país de acuerdo con el TLCAN.

¹⁶ Secofi, Tratado de Libre Comercio, tomo I, p. 11

⁴⁷ Las barreras arancelarias son los impuestos que se pagan al exportar o importar productos de un pais a otro. Por su parte, las barreras no arancelanas son las medidas que restringen las importaciones, como las cuotas aplicadas que limitan directamente el volumen o el vador de las importaciones, o las normas sanitarias y fitozostanitarias.

Tabla 1

Calendario de desgravación arancelaria de los países del TLCAN (porcentaje)

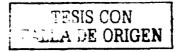
	%	%	%	%
México	42	18	38	2
Estados Unidos	84	8	7	1
Canadá	79	8	12	1

Fuente Secofi, Tratado de Libre Comercio, Pagna Web, http://www.economia.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?si.co.on=39, febrero de 2002

La diferencia entre los periodos de desgravación total de cada uno de los países fue uno de los argumentos que más esgrimió el gobierno mexicano ante los opositores al TLCAN en México, pues señalaba que se habian tomado en cuenta las diferencias económicas entre los 3 países y que una desgravación más tardia de las importaciones prepararia a la industria nacional para competir con sus vecinos del norte. Agregaba, además, que se habian tomado las precauciones necesanas pues el tratado preveia salvaguardas¹ª en caso de que aigún sector industrial resultara dañado por el incremento de las importaciones.

Sin embargo, es preciso señalar que la aplicación de las salvaguardas no soluciona los problemas de los sectores industriales si no se llevan a cabo, a la par, políticas gubernamentales que tiendan al fortalecimiento de la industria nacional. En efecto, la sola aplicación de una salvaguarda tiene un efecto temporal y no puede recurrirse a ella mas que una sola vez y, si no se generan las condiciones que permitan desarrollar competitivamente a los sectores industriales, estos volveran a estar inmersos en el mismo problema una vez levantada la salvaguarda.

Salvaguarda global. Son las medidas de salvaguarda autorizadas por el GATT. Consisten en la imposición de tasas araxielarias y cuotas, pero los países del TLCAN quedan exentos de la aplicación de una salvaguarda global de alguno de sus miembros, a menos de que sus exportaciones representen una parte sustancial de las importaciones totales del bien en cuestión o contribuyan de manera importante en el daño.



¹⁸ Las medidas de salvaguarda o de emergencia contempladas por el TLCAN son de dos tipos

Salvaguarda bilateral. Para que se suspenda la eliminación de las tasas arancelanas acordadas, o bien, se restablezca la tasa anterior a la entrada en vigor del TLCAN, el daño del sector industrial del pais que lo solicite deberá ser consecuencia de la desgravación arancelaria. Puede adoptaise una sola vez y por un periodo máximo de tres años.

Otro de los aspectos previstos en el TLCAN para proteger a las industrias de la región se encuentra en las Reglas de Origen. Dichas reglas determinan qué bienes se consideran originarios de la región y, por lo tanto, pueden ser comercializados conforme a los beneficios del tratado. El texto del TLCAN señala que sólo se reconocerá como originario de la zona al bien que se produzca en su totalidad en alguno de los 3 países. De no ser el caso, existen 3 criterios para determinar su origen:

- Criterio número 1 El "salto arancelario" o cambio de clasificación arancelaria establece el proceso minimo de transformación que deberá sufrir el producto para que al final sea considerado como de la región
- Criterio número 2. El método de valor de transaccion define el contenido regional a partir del precio factura del bien exportado y los precios factura de los insumos importados fuera de la region. El contenido regional debe ser de 60% (con la excepción de que en autos es de 67.5%)
- Criterio número 3. El método de costo neto determina el contenido regional a partir de la estructura de costos del bien exportado y los precios factura de los insumos importados fuera de la región. Con base en este metodo el porcentaje del contenido regional exigido asciende al 50%.

De manera general, podemos observar que los criterios arriba señalados, establecen el porcentaje de contenido regional del bien y los aranceles que pagará de la parte que se considere no originaria de la region para que al final sea comercializado libremente en cualquiera de los tres países.

Es necesario señalar que, especificamente en materia textil y de la confección, el gobierno estadunidense y los organismos de representación de esas industrias en EU (el ATMI y la AAMA) exigian, durante las negociaciones entre representantes de los 3 países para acordar las reglas de origen, que se considerara como tal desde el "algodón en adelante", aunque al final de las negociaciones se optó "de hilaza en adelante". De cualquier manera el establecimiento de la hilaza como regla de origen beneficio a la industria textil estadiunidense, pues se cancelló la posibilidad de utilizar telas cuyo origen fuera distinto al de los países del TLCAN. Es decir, se cancelaba la oportunidad de que, por ejemplo, la industria de la confección mexicana comprara sus insumos a la industria textil asiatica o europea.

Asi, como se detallara mas adelante, a partir de la entrada en vigor del TLCAN se incrementaron las importaciones mexicanas de tela proveniente de EU y se incrementaron.



también las exportaciones de prendas de vestir a ese país. Dicho incremento, sumado al del resto de los sectores industriales, se reflejó en la profundización de las relaciones comerciales entre Canadá, EU y México, como podemos observar en la siguiente tabla (2).

Tabla 2
Participación de EU y Canadá en el Comercio de México.

Importaciones Mexicanas	1981	1986	1992	1994	1998
De EU	63 8%	67 1%	69 3%	69 0%	74.3%
· De Canadá	1 8%	1 8°e	1 0%	2.0%	1.8%
					1
Exportaciones Mexicanas	1981	1986	1992	1994	1998
Exportaciones Mexicanas A EU	1981 55 3%	1986 67 3%	1992 76 4%	1994 84 9%	1998 87.8%
• • • • •					

Fuente Jose Carlos Ramirez, Los efectos del TLCAN sobre el comercio y la industria en Mexico, p. 7.

La tabla también nos muestra la indiscutible magnitud de la relación económica establecida entre México y Estados Unidos, muy por encima de la establecida entre México y Canadá (la cual incluso disminuyó) a pesar de la firma del TLCAN. Esto nos da cuenta de la escasa diversificación del comercio mexicano y la creciente dependencia de la económia mexicana respecto a la de Estados Unidos

La industria de las prendas de vestir

Antes de la entrada en vigor del TLCAN el arancel máximo que enfrentaban los productos textiles provenientes de cualquier parte del mundo para ingresar a Estados Unidos era del 57%, para entrar a Canada era del 30%, mientras que México imponia a las importaciones de textiles de cualquier pars un arancel máximo del 20%, lo que evidentemente reflejaba una desventaja para el sector méxicano y que ocasiono que en 1993 el entonces presidente de la Cámara Nacional de la industria del Vestido (CNIV), Jorge Marin Santillan, contemplara esta situación como uno de los problemas más importantes con los que tenía que lidiar el empresano

de la industria textil.¹⁹ Por otra parte, el arancel con que EU gravaba los textiles mexicanos era de 6.8% para fibras, 6.2% para textiles y 15.3% para confección.

La situación arancelaria a partir de la entrada en vigor del TLCAN (regulada por el Anexo 300-B del Capítulo 3 de dicho Tratado, relativo a la industria textil y de la confección) está determinada por el siguiente periodo de desgravación

Tabla 3
Periodo de desgravaçión arancelaria de la Industria Textil de los países del TLCAN

Pais	Inmediata	A 5 años	A 10 años	_
México	21%	67%	12%	
Estados Unidos	31%	58%	11%	
Canadá	15%	60%	25%	

Fuente Secofi, Tratado de Libre Comergo, La industria micro, pequeña y mediana, p. 19

La tabla muestra que el pais más protegido de la desgravación arancelana –en materia de textiles y prendas de vestir– fue Canadá, mientras que Estados Unidos y Mexico tuvieron períodos de desgravación similares, lo que nos sugenría, de acuerdo con lo establecido oficialmente, que la competitividad de la cadena textil de estos dos países era semejante. Sin embargo, como se abundará más adelante, la competitividad de la industria de la confección mexicana se vio ampliamente superada por la de EU, ya que las firmas estadunidenses tuvieron la capacidad de instalar inaquilladoras en todo el territorio nacional e incluso hicieron que la mayoría de las industrias mexicanas se convirteran en maquilladoras.

En cuanto a las barreras no arancelanas, como ya hemos señalado, con el TLCAN se pactó la eliminación inmediata de las cuotas a la importación que imponta EU. Asi, desde 1994. México pudo exportar hilos, telas y prendas de vestir sin restricción de volumen, siempre y cuando fueran productos que cumplieran con lo estibulado en las reglas de origen.

En cuanto a las barreras no arancelanas impuestas por EU a Mexico antes de la entrada en vigor del TLCAN, el 71% de las exportaciones mexicanas de textiles y de la confección a ese país, estaban sujetas a las cuotas estipuladas en el AMF, lo que limitaba la inversión de la industria en maquinana, planta y canales de comercialización. Por su parte, Canada no imponía

¹⁹ Patricia Troncoso, "Necesano que la industria del vestido ofrezca una moda mexicana reali CNIV", en El Dai, 5 de abril de 1993, § p. Archivo Vertical de la Hermeroteca "Nitigiel Lerdo de Tejada", Secretaria de Hacienda y Credito Publico (SHCP), archivo clasificado R02349.

cuotas a México aún antes de 1994, pero exigía un permiso previo a las importaciones que le permitia frenarias si lo consideraba conveniente.

Como podemos observar, el férreo proteccionismo del gobierno estadunidense haca su cadena industrial textil evidenciaba el temor que existía de la competencia que pudieran realizar en este campo industrial los países latinoamericanos, en particular México, ya que el contar con mano de obra abundante y barata lo convertia en un potencial competidor en una industria donde, precisamente, la mano de obra es el elemento más importante. En efecto, desde 1965 Estados Unidos impulsó un acuerdo de fomento a la instauración de maquiladoras de firmas estadunidenses en México; sin embargo, dicho acuerdo no obtuvo los resultados esperados por EU sino hasta la década de 1980, cuando la industria maquiladora ubicada en México adquirió una importancia fundamental en la economia mexicana en detrimento de la industria nacional.²⁰ Asi, para 1987, quien fuera presidente de la CNIV, Ruben Alba Ramirez, señaló que los obstáculos que ponian otros países a los productos mexicanos "[...] están orillando a que la industria del vestido se convierta paulatinamente en maquiladora [...].²¹

Jorge Mattar y Rene Hemández²², identifican dos penodos básicos de las empresas maquiladoras de exportación en nuestro país. El primero tuvo lugar de 1964 a 1973, tiempo en el cual se constituyó y creció de forma irregular sin que lograra un peso significativo en la actividad industrial del país. Durante estos años, el gobierno mexicano veia con cierto recelo la instauración de maquiladoras y sólo comenzó a tolerarlas como una forma de paliar el desempleo en el país. Sin embargo, esta situación cambió a partir de 1974 y hasta finales de la década de 1990 cuando el ciclo de reformas económicas tendió hacia la apertura de las fronteras comerciales. Así, las maquiladoras acrecentarion aceleradamente su importancia en los flujos comerciales, en empleo y en la inversión. Casualmente este penodo coincidió con la profundización de la estrategia estadunidense, explicada líneas arriba, para afrontar la competencia asiatica²³.

³⁰ El programa de maquiladoras no había tenido los resultados esperados por EU, principalmente, porque el modelo económico de Mevico de esa epoca pretendia el desarrollo de la industria nacional y la independencia económica arties que impulsar la instauración de maquiladoras de firmas extranjeras, las cuales eran vistas solo como un paliativo al problema del desempleo.

²¹ Javier Vazquez, "La industria textil se convierte en maquiladora", en Escelsion, 23 de agosto de 1987, sip, en Archivo Vertical de la Hemerotica "Nujuel Leido de Trjada", Secretaria de Hacienda y Credito Público (SHCP), archivo clasificado R02346.

²² Jorge Mártar es economista y fue coordinador de investigación de la oficina de la Comisión Económica para America Laina y el Caribe (CEPAL) en Mesico en el año 2000 (2000) en A. Hermandez es economista, y era encargado de la unidad de desarrollo social de la oficina de la CEPAL en Mesico en al año 2000 (2000) de porte de la unidad y en encargado de la unidad y en el como de la unidad y en entre de la industria maquiladora de exportación de Mesico y Centroamerica" en Buitelaar y Rodriguez, op. ci., p. 2000.

[...] La maquilladora surge en el momento en que la suspension del programa de braccios y la desaceleración de la actividad económica por la crisis empezaban a generar fuertes presiones de desempleo sobre la economía. Se trataba, sobre todo en su primera eposa, de procesos intensivos en fuerza de trabajo y si bien no contribuyó a la absorción de los desempleados de otras áreas industriales, si incorporo segmentos potenciales del ejército industrial de reserva que amortiguaron la gravidad del problema [...] ?4

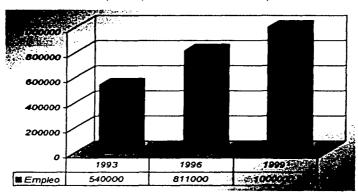
La industria maquiladora en México se inició especializándose en el ensamble de productos de la industria de la confección, debido a que son poco sofisticados tecnologicamente y requieren mas trabajo obrero, pero, desde la segunda mitad de la decada de 1990, además de haberse establecido plenamente en ese sector, tambien opera de manera muy importante en las industrias, textif, cuero y calzado, automotriz, electrónica y electrica, autopartes, muebles, alimentos, químicos, herramienta y equipo, juguetes y artículos deportivos. Sin embargo, los insumos nacionales que consumia la industria maquiladora al inicio del año 2000, respecto al total, no llegaban al 3% **

La cada vez mayor relevancia que ha cobrado el sector maquilador, se puede observar también en que, en un inicio, las empresas maquiladoras se encontraban unicamente a lo largo de la frontera norte de México, pero desde la segunda mitad de la decada de 1980 se extendieron ampliamente hacia el intenor del país. El apoyo del gobierno federal mexicano fue decisivo para lograr esta situación. En efecto, con el cambio del modelo economico en México, el gobierno dejo de ver a las maquiladoras como un mal necesario para paliar el desempleo y las consideró como la solución a éste. Incluso, impulsó la instauración de "Parques Industriales para Maquiladoras" en la capital del país. Así, el numero de empresas exportadoras en México superaba los 34 mil y el número de empleos que dependian de la maquila ascendia a más de un millión en ese mismo año, cuando en 1993 apenas era de 540 mil

¹⁴ Ana Esther Ceceña Martorella, "El peligro de un futuro maqualador", en Momento Econômico, marzo-abril de 1991, p. 2

²⁵ Jorge Mattar y René A. Hernández, op. cir., p. 210.

²⁶ Jesús Matus, "Abrira nuevas plantas en el DF la industria del vestido", en El Universal, 6 de agosto de 1990, s/p, en Archivo Vertical de la Hemeroteca "Miguel Lerdo de Tejada", Secretaria de Hacienda y Credito Publico (SHCP), archivo clasificado R02346.



Gráfica 1
Empleos dependientes de la industria maquiladora

Fuente Baboración propia con información de Gary Gereffi, "La transformación de la industria de la indumentaria en America del Norte. ¿Es el TLCAN una maldición o una bendición?", en Buitelaar y Rodriguez, oport, o 71.

La gráfica muestra que el número de empleos dependientes de la industria maquilladora experimentó un aumento importante con la entrada en vigor del TLCAN. Y aunque las autoridades mexicanas señalan como un logro el número de empleos que "genero" esta industria, lo cierto es que, como se abundará más adelante, la mayoria de estos empleos obedecen al bajo costo de la mano de obra mexicana. Así, las firmas estadunidenses podrían dejar de maquilar en México cuando consigan hacerlo en lugares con mano de obra mas barata.

Ademas de los beneficios que adquirían las firmas estadunidenses al instalar empresas maquiladoras en Mexico, señalados con anterioridad, se agregaban los siguientes \P] pueden pagar US\$ 30.00 por semana, otorgar pocos o ningun beneficio, eludir las leyes de EE. UU que protegen la salud y la seguridad de los trabajadores y luego arrojar los desperdicios al rio o acequia local sin tener que preocuparse de las rigurosas normas gubernamentales que existen en EE. UU [] \P 7

En efecto, para las industrias estadunidenses, producir en Mexico podría haceries incrementar sus utilidades debido al escaso ngor de las autonidades mexicanas en la protección.

²⁷ Castelli, 1991, ciado en Gereffi Gary, "La transformación de la industria de la indumentana en America del Norte ¿Es el TLCAN una maldición o una bendición?" en Burtelaar y Rodriguez, op. cit. p. 86.

del medio ambiente y de los derechos laborales; sin embargo, el bajo costo de la mano de obra mexicana era el principal atractivo para los empresarios estadunidenses de las prendas de vestir, ya que, en una industria donde el principal costo es el salarial, sus productos se presentaban al mercado con precios más competitivos. De hecho, la devaluación mexicana acontecida a finales de 1994 había sido en términos reales de casi un 50% lo que, incluso, había ocasionado que el costo de la mano de obra mexicana fuera uno de los más bajos de America, como lo demuestra el cuadro siguiente.

Cuadro 3

Costos salariales honorarios de maquila en países de Centroamérica y el Caribe
y México (US\$/hora en 1996)

Pais		Coste salaria
Costa Rica		2.04
El Salvador	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.22
Guatemala	S. C. C. Last.	1.14
Honduras		1.05
Panamá		1.80
República Dominicana	÷ .1	1.49
México (norte)	र अधिकारिक होई	
México (sur)		0.95

Fuente: Elaboración propia, con información de Gitti Eduardo y Randalli Arce, "Los decibilances de los países de la Cuenca frente al TLCAN la industria de la confección", en Bustelaar y Rodriguez, op. cr., p. 122.

Como podemos ver, después de la devaluación, México ofrecia la mano de obra más barata de los países maquilladores de EU de prendas de vestir, de tal forma que en países como República Dominicana y Panamá los trabajadores de las maquilladoras eran mejor pagados que en México.²⁸ Veamos ahora la importancia de la mano de obra en el proceso de producción de prendas de vestir.

Esta situación contrasta con los señalamientos de que Mesico ha presentado la "economia más solida" de la region de Latinoamienca, pues no obstante tener una macroeccinomia más estable, el nivel de vida de la población (representado aqui por el salario) es tan bajo, o más, como en los demás países de America Latina.

Cuadro 4
Estructura de costos de las empresas de la confección de prendas de vestir

F	P _e
Costos laborales	54.2
Alquileres	6.7
Energia	4.0
Otros gastos	18.5
Transporte	16.6

Fuente Gith, Eduardo, 1997, on Aroa Randall y Gith Eduardo, "Mexico y la Cuenca del Canbe frente al TLCAN", CEPAL, Pagina Web http://www.cepal.org.mid, enero de 2002

No obstante que la estructura de costos presentada fue realizada con base en las maquilladoras de países de la Cuenca del Canbe, el cuadro ejemplifica la importancia salarial en el proceso de producción de las prendas de vestir. El Interés de los empresarios estadounidenses de trasladar su producción fuera de su país se debe a que en EU el costo de producción se incrementa notablemente al pagar los montos correspondientes a la mano de obra (la mano de obra estadounidense es cara).

Así pues, el costo de producción de la industria de la confección se incrementa si los salarios son altos, ya que este sector industrial depende principalmente de la mano de obra; mientras que en otras industrias (como la textil) la modernización tecnológica los ha llevado a reducir la fuerza de trabajo, en las prendas de vestir se ha necesitado siempre de manos que ensamblen, pues la tecnológia mas avanizada de esta industria realiza únicamente el corte de las piezas que forman algunas prendas, pero los ensambles y los acabados necesitan, siempre, de la mano de obra.

Por todo lo antenor el total de las importaciones estadunidenses de indumentana confeccionada con materiales de EU (según la cláusula 807-98 02 del Programa de Producción Compartida) aumento de 5,700 millones de dólares en 1994 a 12,800 millones de dólares en 1998. México se convirtió en el principal exportador de prendas de vestir hacia EU. Las plantas de maquila en México triplicaron holgadamente sus exportaciones al pasar de 1,500 millones a 5,100 millones en los años señalados, como se muestra en la tabla 4. Como ya mencionamos, la causa fue el aumento de plantas maquiladoras de las firmas estadunidenses, las cuales habian trasladado parte de su producción a México.

Tabla 4 Importaciones de Estados Unidos de indumentaria (prendas de vestir) proveniente de México.

Total y Régimen Comercial 807 (9802) 1994-1998

Año	Total de indumentaria	Regimen comercial	% 807/9802
	US\$ millones	807/9802	(Porcentaje del lotal de
		(Trato preferencial arancelano por tratarse de productos fabricados con insumos	importaciones que se efectuaron bajo el régimen 807/9802]
		estadundenses]	
1994	1 594	1 470	92
1995	2 566	2.282	89
1996	3.560	2.957	83
1997	5 050	4 096	81
1998	6 494	5 102	79

Fuente Gereffi, Gary, op cd., p. 87.

El cuadro muestra que del total de las exportaciones que México realizó a EU la amplia mayoría se efectuó bajo el régimen comercial 807/9802, es decir, se trató de productos fabricados exclusivamente con telas estadunidenses y que se maquillaron en México por el bajo costo de la mano de obra.

Al finalizar la década de 1980 el organismo que representa a los industriales organizados de la industria de la confección en México, la CNIV, señalaba ya los estragos que había ocasionando en ese sector la apertura comercial y el fomento a las plantas maquiladoras de firmas estadunidenses en territorio mexicano. Argumentaba que, aunque el país exportaba más prendas de vestir a Estados Unidos, el 40% de la planta productiva inistalada del sector textif se encontraba inutilizada. Esto hacía evidente que el aumento en las exportaciones se debía a las plantas maquiladoras, las cuales sólo utilizaban telas de EU. Esta situación, dijo Jose Valles. Demar, entonces presidente de la Camara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), "[...] lejos de favorecer la competencia entre productores mexicanos y extranjeros, cancela cualquier posibilidad de desarrollo para la industria nacional, imposibilitada para defender su propio mercados y además castigada constantemente con restricciones que le impiden acceder a los mercados foraneos."

²⁶ Maria Angelica Garcia, "Mientras Mexico abre su comercio textil en el extranjero crece el proteccionismo CNIT", en El Financiero, 13 de junito de 1988, s/p, en Archivo Vertical de la

A esto tenemos que agregar la importación indiscriminada de ropa proveniente de Estados Unidos y Asia. El país se vio invadido por más de un centenar de marcas que no cumplian con las normas de calidad y que ingresaban de manera irregular al país. Estas prendas procedian principalmente de Corea y Taiwán³⁰ con un precio muy infenor al que ofrecia la industria mexicana, lo cual no significaba un elemento a favor para el mercado nacional, "[...] puesto que lo que se está importando son los saldos o sobreoferta [...] que no pudieron ser colocados en el mercado estadunidense por su mala calidad o porque rebasarian las cuotas fijadas en ese país para proteger a su industria nacional [...] "³¹. Asi, la CNIV estimaba que para 1990 había perdido al 80% de su mercado frente a la competencia internacional y el 90% de las 8,000 empresas registradas "[...] están prácticamente pulvenzadas [sic] y sin posibilidades de superarse [...] "³²

De hecho, para subsistir, la industria de la confección en México se ha ido transformando paulatinamente en maquiladora de la industria extranjera. Esta transformación no sólo ha sido para las micro y pequeñas industrias, sino que, incluso, para las medianas y grandes.

El TLCAN aceleró esta situación y convirtió a México, en cuanto a prendas de vestir se refiere, en el país maquilador más importante para EU. En efecto, mientras que al inicio de la década las importaciones estadunidenses de prendas de vestir provenientes de México participaban con el 2.8% del mercado, al finalizar la década lo hacian ya con el 13.5%, como se muestra en la tabla 5.

Hemeroteca "Miguel Lerdo de Tejada", Secretaria de Hacienda y Credito Publico (SHCP), archivo clasificado R02346

⁵⁰ La importación de ropa que provenía de esos paises ingresaba al país no sólo de manera legal, sino que existia una serie de mecanismos informales e irregulares que lograba introducir al país una cantidad no cuantificada de ropa usada y de segunda calidad. Esta situación se agudiró a partir de 1995, cuando proliferaron en el mercado informal los puestos de ropa ingresada clandestinamente al país. Su bajo costo hiro que la población, golpeada por la crisis económica, optara por adquirir estos productos de baja calidad.

³¹ Maria Angélica Garcia, op. cit. s/p.

³² Jesus Mattus, "Perdio el 80% del mercado la industria del vestido, afirman", en I.1 Universal, 11 de diciembre de 1990, s/p, en Archivo Vertical de la Hemerotica "Miguel Lerdo de Tejada", Secretaria de Hacienda V Crédito Publico (SHCP), archivo clasificado R02346.

Tabla 5

México, Centroamérica y el Caribe y Asia:

Evolución de la participación de productos de la confección en el mercado de EU

1990-1998

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Centroamérica y el Caribe	8.4%	10 4%	11.3%	12.9%	13.4%	15.0%	15.8%	17.0%	16.6%
México	2.8%	3.5%	3.9%	4.3%	5.4%	7.7%	9.9%	11.7%	13.5%
Asia	50.3%	49.4%	45.6%	43.5%	40.0%	34.6%	32.2%	30.2%	28.2%

Fuente Departamento de Comercio de EU (MAGIC) en Eduardo Gitli y Arce Randall, co crt. p. 120

Como podemos observar, a raíz del TLCAN se incrementaron las transacciones comerciales entre Mexico y Estados Unidos. De hecho, las autoridades mexicanas no dejan de señalar como un éxito el incremento de las exportaciones que realiza la industria del vestido hacía EU. Sin embargo, no determinan qué cantidad de estas exportaciones corresponde a la industria nacional y qué cantidad a la maquiladora. De la misma manera, cuando hablan de la creación de nuevas micro y pequeñas empresas de este mismo sector industrial, no señalan si éstas trabajarán como maquiladoras en las firmas extranjeras. La disminución de las importaciones estadunidenses provenientes de los países de Asia coincidió con la salida de las maquiladoras de ese continente y su instalación en México y Centroamenca y el Canbe, países donde la mano de obra es más barata y pueden asegurarse de que la totalidad de los insumos utilizados en el proceso de producción serán estadunidenses. El número de empresas por estratos del sector prendas de vestir ha vanado de la manera en que se muestra en la tabla 6, pero, aunque no se señala que porcentaje de ellas es maquiladora, esto se puede inferir si confrontamos las exportaciones de prendas de vestir de maquila realizadas por México contra las de la industria nacional (ver tablas 7 y 8).

Tabla 6

Número de establecimientos del Sector Prendas de Vestir
por estrato y personal ocupado

Estratos	1993		البوي با		Cifere ila ®si
industriales	Establecimientos	Personal ocupado	Establecimientos	Personal ocupado	en est at e n entos
Micro (1 a 15 trabajadores)	20,571	47,134	22,138	61,181	7.61
Pequeña (16 a 100 trabajadores)	1,561	60,804	2,342	93,221	50.03
Mediana (101 a 250 trabajadores)	292	44,122	570	89,752	95.2
Grande (251 trabajadores en edelante)	136	57,563	387	212,947	184.55
Total	22,560	209,623	25,437	457,101	12.75

Fuente Elaboración propia con información de INEGI, Censos Industriales Industria Textif, años 1994 y 1999

Evidentemente, el número de establecimientos durante esos 5 años aumentó de manera considerable (12.75% en total). El incremento más cuantioso fue el que se ubicó en el estrato de las grandes empresas las cuales crecieron en el orden del 184.5% contra sólo el 7.6% de las micro –el estrato mas numeroso— Asimismo, el personal ocupado por la gran industria aumentó en 118.05% al pasar de 209.623 a 457.101. En nuestra opinion, el crecimiento en el número de industrias de la confección de prendas de vestir tuvo como razón principal la instauración de plantas maquiladoras en nuestro país. No es extraño que el estrato que mas creció haya sido el de la industria grande, toda vez que la mayor parte de las maquiladoras de firmas de EU son de ese estrato. Veamos ahora las tendencias en las exportaciones realizadas por el sector prendas de vestir (maquiladoras y no maquiladoras).

Tabla 7

Exportación del Capítulo 61, Prendas y Complementos de Vestir de Punto³³

Año	Maquila	Resto	Total	% Maquila
1993	532,041	139,079	671,120	79.27
1994	1,154,182	201,526	1,355,708	85.13
1995	4,354,792	1,176,111	5,530.903	78.73
1996	7,153,284	2.532,068	9,685,352	73.85
1997	11,781,313	4,398,583	16,179,896	72.81
1998	15,078,822	7,397,792	22,476,614	67.08
1999	19,964,087	9,319,028	29,283,115	68.17

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Comerco Extenor de los Estados. Unidos Mexicanos del INEGI, 1993-1999: Citras en miles de pesos.

Tabla 8

Exportación del Capitulo 62, Prendas y Complementos de Vestir Excepto los de Punto

Año	Maquila	Resto	Total	% Maquila
1993	2,223,701	230,730	2,454,431	90 59
1994	3,287,232	405.039	3,692,271	89.03
1995	8,605,111	1.677,946	10.283,057	83.68
1996	13,943,022	3,409,945	17,352,967	80.34
1997	20.532,811	6.277,433	26.810,244	76.58
1998	26,981,471	9,691,451	36,672,922	73.57
1999	31,119,821	11,731,843	42,851,664	72.52

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Comercio Extenor de los Estados. Unidos Maioranos del INEGL 1993 1999. Citras en mixes de piesos.

Como podemos observar, no obstante que disminuyo el porcentaje de las exportaciones de las prendas de vestir realizadas por la maquila, el número de esta supera ampliamente al de las marcas mexicanas. En nuestra opinion, lo que ocumó fue que las exportaciones de estas

³³ De acuerdo con la clasificación que realiza el INEGI de toda la planta industrial de Mexico, al soctor de la Confección de Prendas de Vestir le corresponden los capitulos 61 y 62. En el primero quedan comprendidos los artículos de Punto y en el segundo el resto.

últimas también se incrementaron al "beneficiarse" de la desgravación arancelaria para los países del TLCAN. En la tabla 9 se muestra el porcentaje de arancel efectivamente pagado por las importaciones estadunidenses de prendas de vestir provenientes de México, que le dio mayor competitividad a sus productos respecto a los de otros países exportadores de prendas de vestir y que ha propiciado el aumento de las exportaciones mexicanas hacia EU

Tabla 9

Arancel efectivamente pagado por las exportaciones a EU Varios países

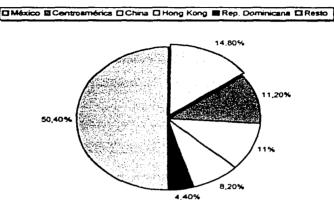
México	17 1%	4.9%	0.4%
China	14 3%	12.6%	12.6%
Paises de Centroamérica	19.5%	9.8%	9.1%
República Dominicana	20%	8%	7.2%
			į

Fuente Jorge Mattar, "Insercion internacional y desempeño productivo de la confección en México después del TLCAN, dos caras (¿antagonicas?) de la misma moneda", CEPAL, 2001.

El cuadro describe el trato preferencial arancelano de EU hacia México, en el marco del TLCAN, el cual incrementó, como ya se señalo, el porcentaje de las importaciones estadunidenses de prendas de vestir provenientes de México, puesto que éstas pasaron del 2.8% en 1990 al 14.8% en 1999 (véase grafica 2).

Gráfica 2

Composición porcentual por origen de las prendas de vestir que importa EU



Fuente: elaboración propia con información de Jorge Mattar, "Inserción internacional y desempeño productivo de la confección en México después del TLCAN dos caras (¿antagónicas?) de la misma moneda", CEPAL 2001.

No obstante que las importaciones estadunidenses de prendas de vestir tienen un origen diverso, México es el país que, por si solo, exporta más productos de la industria de la confección a EU que ningún otro. Así, supera a la región de Centroamérica (de la que exportan a EU 5 países) y a China (el principal competidor de EU en el ramo con 1,200 millones de habitantes, 9,600 millones de kilometros cuadrados de territono y con un crecimiento sostenido del PIB a lo largo de la década de más del 10%).

CONCLUSIONES

El presente capítulo nos muestra que aun con 10 tratados de libre comercio que involucran a más de 31 países de diferentes continentes, el comercio mexicano tiende a

integrase principalmente a las dinámicas del TLCAN y, especificamente, a las de la economia de Estados Unidos, toda vez que las transacciones comerciales entre México y Canadá han crecido apenas por amba de la tendencia mostrada antes del tratado.

La regulación del comercio en materia de textiles y prendas de vestir, en el marco del TLCAN, ha permitido a Mexico incrementar el número de exportaciones de estos sectores hacia el vecíno del norte y ha mantenido el crecimiento de establecimientos y personal ocupado en estas industrias, sin embargo, la integración de las mismas al mercado global ha sido subordinada a la estrategia de Estados Unidos para proteger a sus industrias del ramo de la competencia asiática. Cuando las industrias textil y de la confección mexicanas pudieron constituirse como una competencia seria de sus contrapartes estadunidenses (antes de la segunda mitad de la década de 1980), el gobierno de EU ejercio un proteccionismo inflexible y fomento la instauración de plantas maquiladoras de sus empresas en países de mano de obra barata. Con ello buscaba asegurar el mercado y la expansión del mismo de su industria textil, al tiempo que mantenía una estructura de costos competentes para su industria del vestido. La firma del TLCAN, en cuanto a textiles y prendas de vestir se refere, profundizó la estrategia estadunidense en nuestro país.

La industria maquiladora ha sido convertida en los discursos oficiales en sinónimo de fuentes de empleo. En un inicio, el impulso dado a estas empresas tenia como objetivo paliar el desempleo, sin embargo, ahora trata de ofrecerse como la solución al desempleo y cada vez más crece el porcentaje de puestos de trabajo que dependen de esta industria. En el caso de las prendas de vestir, las maquiladoras subordinaron a las marcas mexicanas y, de hecho, empresas de todos los estratos se convirtieron en maquiladoras de las empresas extranjeras con tal de no desaparecer. Sobra decir que los insumos que ensamblan los mexicanos son, en un 97%, estadunidenses y que la mayor parte de las utilidades se van al país del norte.

Ahora el panorama de las industrias textil y de la confección mexicanas podría complicarse en demasía con el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio. La estralegia estadunidense ha funcionado y la otrora amenaza industrial de manufacturas tendrá mucho más mano de obra y más barata que la mexicana. Las firmas estadunidenses podrían decidir trasladar sus plantas maquiladoras de nueva cuenta al continente asiatico, ahora a China, y dejar a miles de personas sin empleo y con una industria nacional desmantelada. La situación "privilegiada" de México podría revertirse en los próximos años.

Las micro y pequeñas industrias de la confección de prendas de vestir se han convertido, casi en su totalidad, en maquilladoras de las grandes empresas, en su mayoria extranjeras, pero tambien mexicanas, que trabajosamente tratan de repetir el esquema que les ha funcionado a las extranjeras. Para las grandes empresas la subcontratación —el dar el trabajo a otra empresa "independiente" (micro, que en su mayoría es familiar)— les evita cumplir con prestaciones y obligaciones de los patrones para con sus trabajadores que marca la ley y los costos salariales se reducen. Es muy dificil que las micro y pequeñas industrias de las prendas de vestir desaparezcan (lo que existe es una rotación impresionante) porque son necesarias (más del 97% del total de empresas del ramo pertenecen a estos estratos) ya que generan una importante cantidad de empleos (generan los empleos que dejan de crear las grandes)³⁴ y producen la mayoría de prendas de vestir que se consumen en el país (aunque no vayan con su firma); pero tampoco es factible que trasciendan de estrato mientras estén en desventaja estructural ante las firmas extranjeras.

³⁴ En efecto, como ya se dijo en el capitulo 2 "El financiamiento a la Micro y Pequeña Industria de las Prendas de Vestir", las micro y pequeñas industrias generan aprofunadamente el 98% del total de los empleos en Mexico y en el mundo. Además de que en periodos de crisis econômicas, cuando quiebran las grandes empresas, el autoempleos se convierte en la principal fuerte de ingresos de milliones de familias.

CONCLUSIONES GENERALES

Como ya se mencionó, fue a partir de 1982 cuando el gobierno mexicano sustituyó a la política económica que se aplicaba en el país por aquella que dictaba la apertura comercial y la no intervención del Estado en la economia. El cambio de modelo económico propició la implantación de una serie de reformas que tenian como objetivo incorporar a México en el proceso de globalización económica. Estas modificaciones en materia política, económica e, incluso, social fueron profundizadas por el Estado mexicano en la decada de 1990. Así, en términos económicos México dio por terminado el proteccionismo industrial e inmediatamente abnó sus fronteras para que la industria extranjera tuviera libre acceso al mercado mexicano. La apertura comercial provocó cambios importantes en el ámbito financiero y fiscal en el que confluian las empresas mexicanas. En efecto, la política económica adoptada implicó la construcción de un nuevo marco fiscal y financiero en el país que estuviera acorde con las disposiciones formuladas por el gobierno federal para la liberalización de los sectores económicos

El impacto de estas modificaciones en el sector dedicado a la confección de prendas de vestir, concretamente en las micro y pequeñas industrias que conforman dicho sector fue el siguiente:

En matena de financiarmiento fueron casi nulas las posibilidades para que una empresa de estos estratos pudiera obtener crédito de una institución que formara parte del Sistema Financiero Mexicano, ya fuera Banca de Desarrollo, Banca Comercial o Institución Financiera No Bancana. Sin embargo es preciso señalar que las instituciones que formaban parte de la Banca de desarrollo, principalmente Nafin, se constituyeron a lo largo de la decada como la única opción para que estas empresas pudieran allegarse de recursos. La dinamica neoliberal que se presentable en el país

obligó al Estado a abrir este sector, el de la Banca de Desarrollo, a la participación privada. Por consecuencia, Nafin, la única institución a nivel nacional que tenía como objetivo financiar a la MYPE, fue transformada en 1989 como banca de segundo piso, y aunque esta transformación permitiria, según las autondades, financiar a un mayor número de micro y pequeños empresarios, lo cierto fue que para el año 2000 Nafin atendia a un número menor de empresas de las que atendia en 1990.

El Bancomext, la otra institución a la cual podia recurnir la MYPE para solicitar financiamiento —al menos teónicamente—, fue transformado en banca de segundo piso al finalizar la decada de 1980. En nuestra opinión, el correcto funcionamiento de este banco hubiera contribuido a equilibrar la balanza comercial, ya que si se hubieran fomentado las exportaciones que necesitaba el pais se hubiera contrarrestado el efecto de las importaciones masivas que se realizaban a consecuencia de la apertura comercial. Lamentablemente, como se documentó en la presente investigación, esta institución oforgaba financiamiento únicamente a los que ya exportaban, por lo cual a lo largo de la década no contribuyó a ampliar el número de establecimientos que podían vender al extranjero. Al contrario, al igual que Nafin, en el año 2000 sólo atendio al 50% de las empresas de las que atendio en 1990.

En nuestra consideración las modificaciones que se llevaron a cabo en la forma de operación de la Banca de Desarrollo propiciaron que el principal objetivo de estas instituciones¹ no pudiera cumplirse. Al operar como banca de segundo piso, el intermediano financiero -la banca comercial- era el que asumia el nesgo, por lo cual era este quien decidia a quien se le otorgaba el crédito, así como el monto del préstamo. Así, el credito a las MYPI fue obstaculizado por los intermediarios financieros, quienes estaban más interesados en incrementar sus utilidades que en fomentar el desarrollo de estas empresas en el país.

Así pues, creemos indispensable que la banca comercial y los IFNB -Instituciones de Factoraje Financiero, Arrendadoras Financieras. Uniones de Credito y Almacenadoras - consoliden sus actividades financieras para que las MYPI puedan tener mayor probabilidad de allegarse de financiamiento, debido a que en esta investigación quedo demostrado que la mayoria de las MYPI de la confección de prendas de vestir carecieron de alternativas reales para allegarse de recursos.

En cuanto a materia fiscal se refiere, en la investigación se señalo que el estado de la MYPI al inicio de la década de 1990 era la de evasión de impuestos. Las reformas fiscales que se

¹ Estas instituciones tienen como objetivo fomentar e impulsar el desarrollo industrial del pais

realizaron durante esta década tenian como objetivo aumentar los ingresos tributanos. En función de esto se planearon estrategias para lograr incorporar a aquellos que no pagaban impuestos mediante la adición de regimenes especiales para los micro y pequeños empresanos. Estos regimenes se caractenzaron por otorgar un trato preferencial en el que estaba implicita la simplificación tributana. La mayoria de estos regimenes, con excepción del de Pequeños Contribuyentes durante el periodo 1998-2000, inhibita el crecimiento de las empresas al restingirles sus ventas unicamente a clientes menores.

La investigación nos permitio establecer que, de los diferentes regimenes para la tributación de las MYPI vigentes a lo largo de la decada, ninguno fue un verdadero promotor del desarrollo de estas industrias, pues tenian únicamente como objetivos la simplificación tributaria y el incremento de los ingresos tributanos, y en muchos casos tampoco eso se conseguia. En efecto, el análisis realizado en esta investigación de los distintos regimenes en los que pudo tributar la MYPI de la confección de prendas de vestir durante la decada de 1990, nos señala la ineficiencia de estos para incentivar el desarrollo de la microindustria.

En nuestra opinión, el impulso a los estratos micro y pequeño de la industria mexicana no puede prescindir de una reforma fiscal que contemple un régimen para este tipo de empresas donde, además de la simplificación de los trámites, fomente, por ejemplo, las transacciones comerciales entre grandes y pequeñas empresas, al permitirsele a estas ultimas facturar con IVA desglosado, lo que contribuiría a que los micro y pequeños empresanos incrementaran sus ventas y, por lo tanto, sus oportunidades para desarrollarse.

Finalmente, la investigación demostro que cuando Mexico comenzo a liberalizar el comercio la totalidad de la industria del vestido no estaba en condiciones de competir con exito con las firmas extranjeras (principalmente estadunidenses). De hecho, las condiciones en que se realizo dicha liberalización no favorecieron a la cadena industrial textil mexicana, pues el exito y el fortalecimiento de las industrias textil y del vestido estadunidenses frente a la de los países asiáticos se dio en detrimento de las industrias locales de Mexico y de algunos países más de Latinoamenca. En efecto, como se explico en el último capítulo, la estrategia industrial de Estados Unidos consistió básicamente en incentivar mediante aranceles las importaciones provenientes de Mexico siempre y cuando fueran productos hechos con tela estadunidense o de maquilladoras de firmas de EU. Con esto, además de promover a su cadena industrial textil, la Unión Americana aprovecho la mano de obra mexicana para bajar sus costos de producción.

Como pudimos observar, no obstante que, teóncamente, la cantidad de tratados de libre comercio celebrados por México (10) nos señala que los productos mexicanos podrían ser colocados en 31 países, lo cierto fue que el escaso acceso al financiamiento, la inexistencia de un régimen fiscal que promoviera el desarrollo de las pequeñas industrias y las condiciones en las que se pactó la liberalización de la industria, hizo que la MYPI de la confección de prendas de vestir mexicana tendiera a desaparecer o a convertirse en maquilladora de las firmas extranjeras. Al final de la década, los empleos generados por esta industria dependian casi absolutamente de la maquilla. Por lo tanto, podemos prever una crisis en estos sectores industriales en los próximos años, cuando las firmas estadunidenses puedan trasladar sus plantas maquiladoras a los países asiáticos, principalmente a China (donde la mano de obra es aún más barata), y dejen prácticamente desmantelada a la cadena industrial textil de México y de otras naciones latinoamericanas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, Carlos (coord.), Historia y desarrollo industrial de México, México, Confederación de Cámaras Industriales, 1988, 339 pp.
- ALBA, Victor, El industrialismo: su historia y sus problemas, México, SEP, 1950, 136 pp.
- ALONSO HERRERO, José Antonio, Mujeres maquiladoras y microindustria doméstica, México, Fontamara, 1991, 180 po
- ÁLVAREZ, Alejandro, La crisis global del capitalismo en México 1968-1985, México, Era, 1987, 178 pp.
- ARRIOLA WONG, Carlos, Los empresanos y el Estado (1970-1982), México, Coordinación de Humanidades UNAM-M. A. Portúa, 1988, 294 pp.
- BANCOMEXT, Informe Anual, México, años 1990 a 2001.
- BANXICO, Indicadores económicos, años 1990-2000
- BASÁÑEZ, Miguel. El pulso de los sexenios 20 años de crisis en México. México. Siglo XXI, 1990, 412 pp
- BLANCO MENDOZA, Herminio. Las negociaciones comerciales de México con el mundo, FCE, México, 1994, 281 pp.
- BUITELAR y RODRÍGUEZ (ed.). Impado del TLCAN en las exportaciones de prendas de vestir de los países de América Central y República Dominicana, México, CEPAL-BID-INTAL, 2000, 237 pp.
- BUSTAMANTE GUTIÉRREZ, Alejandro, AZCARRAGA, Gastón, et al., Los empresanos y la modernización económica de México, México, Portua, 1991, 307 po
- CALVO, Thomas y MÉNDEZ, Bernardo (coord.). Mixto y pequeña empresa en México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamencanos, 1995, 273 pp.
- CANOVAS, Cue, Historia social y económica de Mexico (1521–1824), México. Trillas, 1991, 421 pp.
- CARMONA, Fernando, et al., El Milagro Mexicano, Mexico, Nuestro Tiempo, 1980, 403 pp.

- CARRILLO FLORES, Antonio et al., Medio siglo de la Banca de Desarrollo. Nacional Financiera 1934-1984. Testimonios de sus directores generales, México, Nafin, 1985
- CEVALLOS, Adalberto, La economia mexicana en el contexto de la globalización. México, Universidad Veracruzana, 1997, 231 po
- CNIV, Datos monográficos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, s/i, s/f, s/p.
- DABAT, Alejandro (coord.), México y la globalización, México, UNAM, 1994, 287 pp.
- DÁVILA ALDÁS, Francisco R., Del Milagro a la crisis, la ilusión, el miedo y la nueva esperanza.

 Análisis de la política económica mexicana 1954-1994, México, Fontamara, 1995, 429
 pp.
- DEROSSI, Flavio, El Empresario Mexicano, México, UNAM, 1997, 516 pp.
- ELOSUA DE JUAN, Marcelino, Diccionario Empresarial Capital, España, Ed. LID, 1997, 863 pp.
- EROSSA MARTÍN, Victoria. Obstaculos y oportunidades para la modernización tecnológica de la pequeña y mediana industria. Aspectos tecnológicos de la modernización industrial de México. FCE. Mexico. 1995.
- FLORES OLEA, Victor y MARIÑA FLORES, Abelardo, *Critica de la Globalidad*, Mexico, FCE, 1999, 593 pp.
- GARCÍA DE LEÓN CAMPERO, Salvador, La micro, pequeña y mediana industria ante los retos de la competitividad, Mexico, Diana, 1993, 242 pp.
- GILLY, Adolfo, *Nuestra caida en la modernidad*, México, Juan Boldó i Clement Editores, 1988, 154 pp.
- GONZÁLEZ CASANOVA. Pablo. La democracia en Mexico. Mexico. Era. 1989, 333 po
- HABER H., Stephen, Industria y desarrollo. La industrialización de México 1890-1940, México. Patria, 1992, 278 pp.
- HERNÁNDEZ LAOS, Enrique, La productividad y el desarrollo industrial en México, México, FCE, 1985, 448 po.
- HUERTA, Maria Guadalupe, La apertura del Sistema Financiero Mexicano en el contexto de la desregulación financiera mundial
- IMCP-Academia de Estudios Fiscales de la Contaduria Publica, *Entorno fiscal de la apertura* económica, México, 1994, 210 pp.
- INEGI, Censo Industrial Industrias manufactureras, extractoras y electricodad, Mexico. 1994
- INEGLXII Censo económico. Censo de Servicios. Servicios Financieros, Mexico, 1994.
- JAIME, Edna, et al., Lo hecho en Mexico. Empresas mexicanas y apertura comercial. Mexico, Cal y Arena, Mexico, 1993, 280 pp.
- LATAPÍ Ramirez, Manano, La realidad de los impuestos en Mexico, Nexico, Sicco, 1996, 140 pp.

- LAVIN, Lydia y BALASSA, Gisela, Museo del traje mexicano, Vol. 1 "El mundo prehispánico", Vol. 2 "El siglo de la Conquista", Vol. 3 "El siglo del barroco novohispano", Vol. 4 "El siglo de las luces" México, Clio-Sears, 2001.
- LEYCEGUI, Beatriz y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Rafael (coord.). ¿Socios naturales? Cinco años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México, Porrúa-ITAM, 2000, 666 pp.
- LIZANO, Eduardo, La reforma financiera en América Latina. Mexico, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1993, 205 pp
- MANCHÓN F., NOVELO F. y LERMAN A., Integración: Unión Europea, TLCAN y Mercosur, México, UAM-X, 2000, 264 pp.
- MARGAIN MANATAU, Emilio, Nociones de politica fiscal, Mexico, Porrua, 1994, 243 pp.
- MÁRQUEZ B., Viviane (coord.), Dinâmica de la empresa mexicana, México, El Colegio de México, 1979, 442 pp.
- MARTÍNEZ DEL CAMPO, Manuel, Industrialización en México, Mexico, El Colegio de México, 1985, 493 pp.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Guillermo et al., Nacional Financiera ante el siglo XXI. El pensamiento de sus directores generales, LX aniversario de Nacional Financiera 1934-1994, México, Nafin, 1994, 178 pp.
- MAYDÓN GARZA, Marin, La Banca de Fomento en México, México, FCE, 268 pp.
- MÉNDEZ MORALES, José Silvestre, Pasado, presente y futuro de la economia mexicana, México, Panorama, 1995, 140 pp
- MOTOLINÍA, Benavente, Relaciones de la Nueva España, Mexico, UNAM, 1964, 153 pp.
- NAFIN, Catálogo de productos y servicios, s/f. s/p.
- NAFIN, Informe Anual de Actividades, Mexico, años 1990 a 2001.
- NAFIN, La política industrial en el desarrollo económico de México, México, 1971, 448 pp.
- OCDE, Fiscalidad y Pequeñas empresas, Madrid, OCDE-Mundi Prensa, 1995, 157 pp.
- ONU, La pequeña industria en America Latina, Nueva York, 1970, 335 pp.
- OPALÍN MIELNISKA, León, Globalización y cambio estructural, Mexico, 1998, IMCP, 501 pp.
- ORTEGA O , Rosa Maria, VILLEGAS H , Eduardo, et al , La industria y las finanzas en el México actual. Mexico, UAM-I, Mexico, 1995, 276 pp
- PRESIDENCIA de la República, Cronica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortan. Sintesis e indice temático, México, FCE, s.1, 750 pp.
- RAMÍREZ BRUN, Ricardo, La política económica en México (1982-1988), Mexico, UNAM, 1989, 135 pp.

- RIVERA QUIJANO, Jesús, La revolución industrial y la industria textil en México, Vol. 1 y Vol. 2, México, Canaintext, 1992.
- RIVERA RÍOS, Miguel Ángel, Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, México, Era, 1992, 227 pp.
- ROMERO SOTELO, Eugenia, (coord.), *La industria mexicana y su Historia*, México, UNAM, 1997, 494 pp
- SÁNCHEZ MIRANDA, Amulfo, Régimen de Pequeños Contribuyentes 1998-1999, México, ECAFSA, 1999, 155 pp.
- SAXE FERNANDEZ, John (coord.), Globalización: crítica a un paradigma, Barcelona, 1999, Plaza y Janés, 365 pp.
- SCHMIDIT, Samuel, México encadenado. El legado de Zedillo y los retos de Fox, México, Colibri, 2001, 159 po
- SECOFI, Tratado de Libre Comercio. La industria micro, pequeña y mediana, s/pi, s/f, 31 pp.
- SECOFI, Tratado de Libre Comercio. Monografía, 13. La industria textil, México, 1991, 26 pp.
- SHCP, Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, México, 1997, 110 pp.
- SOLÍS, Leopoldo, Crisis económico-financiera 1994-1995, FCE, México, 1998, 199 pp.
- SOLÍS, Leopoldo. Evolución del Sistema Financiero Mexicano hacia los umbrales del siglo XXI. México, Siglo XXI, 1997, 301 pp
- SPINAGER Dean, La repercusión de los cambios estructurales y el empleo y los ingresos en la industria del vestido.
- STROLZ Herwin, et al., La reconversión industrial en América Latina XII. Industria Textil, México, FCE, 1987, 127 pp.
- SUÁREZ AGUILAR, Estela, et al., Pequeña empresa y modernidad, análisis de dos dimensiones, México, UNAM, 1994, 260 pp.
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Texto oficial, México, Secofi-Portúa, 1993, 1218 po
- URQUIDI, Victor L., México en la globalización, FCE, 1997, 136 pp.
- VALDIOSERA, Berman, Ramon, 3000 años de moda en México, Mexico, Edamex-CNIV, 1992, 313 pp.
- VEGA LOPEZ, Eduardo, La globalización y la regionalización de la economía internacional actual, México, Universidad de las Américas, 1994, 38 pp.
- VILLA M., Rosa Olivia. Nacional Financiera. Banco de Fornento del Desarrollo Económico de México, México, Nafin, 1976, 239 pp.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS CONSULTADAS

Diarios

El Financiero, México, 13 de julio de 1988; 11, 14 y 29 de diciembre de 1994.

El Universal, México, 11 de diciembre de 1990.

Excélsior, México, 23 de agosto de 1987.

La Jornada, México, 20 de mayo de 2001, 30 de julio de 2001.

El día, México, 5 de abril de 1993.

Revistas

Comercio Exterior, México, mensual, diciembre de 1994, noviembre de 1997.

Contaduría Pública, México, mensual, febrero y mayo de 1996.

Contaduría y Administración, México, FCA UNAM, trimestral, julio-septiembre de 1997.

Ejecutivos de Finanzas, México, octubre de 1995, diciembre de 1997.

El Mercado de Valores, México, mensual, número especial de 1999.

Momento Económico, México, IIEc UNAM, bimestral, marzo-abril de 1991.

Problemas del Desarrollo, México, IIEc UNAM, trimestral, año 2000.

Archivos

Archivo Revista Via Tres. Archivo vertical R02346 Biblioteca Lerdo de Tejada SHCP

Páginas web consultadas

Banco de Mexico, http://www.org.mir, Mexico, 2001, s/e, s/p.
Carnara Nacional de la Industria del Vestido, http://www.org.mir, México, 2001-2002, s/e, s/p.

Cámara Nacional de la Industria Textil, http://www.cananto.org.mr, México, 2001-2002, s/e, s/p.

Comisión Económica Para América Latina, http://www.ndac.cl/, s/li, 2001-2002, s/e, s/p.

Office of Textiles and Apparel (Otexa), http://www.ndac.cl/, s/li, 2001-2002, s/e, s/p.

Secretaria de Economia, http://www.ncanangob.mx/wb/destnbudou.jsp2srcoom=1, México, 2001, s/e, s/p.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, http://www.nctad.org/sp/pub/index.htm, s/li, abnil de 2001, s/e, s/p.

UNCTAD, investigaciones, http://www.unctad.org/sp/pub/index.htm, s/li, abnil de 2001, s/e, s/p.